Ministerio de Defensa
C.S.FF.AA.

Cuerpo Nº 15

Causa Nº 59

Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.-

_ FONDO: CEM
_ SECCIÓN = CSFFAA
_ CAJA = 1
-CARPETA 15

Causantes

Causa: "

Presid

Secret

15

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SUMARIO

Causantes: Tte Grl (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, Alte (R) D Jorge Isaac ANAYA, Brig Gral (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, y otros

Causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe / producido por la "Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur"

Presidente: Brig My (R) D Luis María FAGES

Secretario: Tcnl Aud D Edgardo Raúl SEMBEROIZ

CUERPO XV

I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

D I L I G E N C I A	FOJAS	OBSERVACIONES
Iniciando el décimo quinto cuerpo	3084	
Oficio solicitando documentación al JEMGFA (prueba solic. defensa Brig LAMI DOZO)	3085/3088	
Oficio solicitando documentación al JEMGA (prueba solic. defensa Alte LOMBARDO)	3089/3094	
Oficio solicitando documentación al JEMGE (prueba solic. defensa Grl GARCIA)	3095/3132	
Oficio del JEMC remitiendo documentación (contestando oficio fs 3029 - solic. Fiscal Gral)	3133/3159	
Oficio del JEMC remitiendo documentación (contestando oficio fs 3042 - solic. def. Alte ANAYA)	3160/3174	
Oficio del JEMC remitiendo documentación (contestando oficio fs 3040 - solic. def. Grl GALTIERI)	3175/3307	
Cierre del décimo quinto cuerpo	3308	

2

FOLIO 3084

INICIACION DEL DECIMO QUINTO CUERPO DE LA CAUSA.- En la ciudad de Buenos Aires, asiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las trece horas se inicia el décimo quinto cuerpo de la presente causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con el folio TRES MIL OCHENTA Y CUATRO (3084).- -



EDGARDO RAUL SEMBEROIZ
TENIENTE CORONEL AUDITOR
SECRETARIO C.S.FF.AA.

3085

BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuado por la defensa del señor Brigadier General (R) D Arturo I.B. LAMI DOZO, solicitándole tenga a bien disponer la remisión de la siguiente documentación:

1°) Directiva sobre Responsabilidades de la Fuerza Aérea en Operaciones Aeromarítimas, del 3 de Abril de 1979, emitida por el Comando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea.

2°) Directiva 03-021 referida a la "Preparación de los medios de dotación de la Fuerza Aérea para realizar Operaciones Aeromarítimas, de Junio de 1979, emitida por el Comando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea y de la Directiva preparada en su consecuencia por el Departamento Planes y Programas del citado Comando, en el mismo mes y año, con el mismo título.

3°) COMESIN (Comunicación Escrita Interna) del 7 de Octubre de 1981, emitida por el Jefe III - Operaciones del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

4°) Directiva de Apoyo Aéreo N° 2, "Zona Jujuy" de Octubre de 1981 y Directiva de Apoyo Aéreo N° 3, Zona "OSA" del 16 de Octubre de 1981, emitidas por el Comando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea, para la participación de los medios y personal de Fuerza Aérea en Operaciones Aeroterrestres, en los Ejercicios Finales desarrollados por los Cuerpos de Ejército I y III.

5°) Nota 999000 del Comandante de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea, dirigida al Jefe del Estado Mayor General del Ejército y nota 998996 del citado Comando dirigida al Jefe del Estado Mayor General de la Armada, el 7 de setiembre de 1981, por las que se agradece la colaboración recibida de ambas Fuerzas, en el Ejercicio Operativo de Gabinete a dos Bandos Contrapuestos "CAROYA III", realizado en Ascochinga, Provincia de Córdoba entre el 24 y el 30 de Junio de 1981.

6°) Directiva emitida por el Comando Aéreo de Transporte en Agosto de 1979, en la que se establecieron los procedimientos para el empleo de las empresas aerocomerciales argentinas, para satisfacer necesidades operativas de la Fuerza Aérea en caso de conflicto armado.

///

4

///2.

7°) Directiva 04/008 del 30 de Diciembre de 1980 "Mantenimiento de la capacidad operativa del armamento", emitida por el Comando de Operaciones Aéreas y medidas emergentes de la misma.

8°) "Programa de Actividades para la utilización del Campo de / Tiro Antuna" a partir del mes de Junio de 1981 de acuerdo a lo ordenado por el Comando de Operaciones Aéreas (Expediente Secreto 1 167 544 del 2 de Junio de 1981) y mensajes E-B 5320, A-B 5084 y B-B 7955 del Comandante de Operaciones Aéreas por los que se imparten Directivas para la utilización de dicho Campo.

9°) Notas N° 19/81 "S" Letra COOP, PKJ de fecha 19 de Junio de 1981 del Comandante de Operaciones Navales; N° 43/81 "S" Letra JEAN, POT de fecha 17 de Junio de 1981 del Jefe del Estado Mayor General de la Armada; nota Secreta PL 14897 de / Julio de 1981 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y nota N° 35 "S" 81 Letra COOP, PKJ de fecha 19 de Octubre de 1981 del Comandante de Operaciones Navales, intercambiadas entre los citados mandos, en relación a la coordinación de las Fuerzas, para su empleo en la eventual aplicación del Plan General de Maniobras Estratégica Militar en / el Conflicto con Chile.

10°) Constancias escritas que existan en el Comando de Operaciones Aéreas respecto a los viajes del señor Brigadier General (R) D Arturo B.I. LAMI DOZO al sur del país, con la finalidad de realizar inspecciones al personal y medios de la Fuerza Aérea durante el conflicto.

11°) Copia autenticada del Plan de Operaciones N° 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" del 7 de Abril de 1982 emitido por el Comando Aéreo Estratégico.

Asimismo solicito se ratifique o rectifique el documento adjunto proporcionado por la defensa, obrante a fojas 2321// 2322 de la causa.

M 211 1764/83

5

19

ANEXO 19. (1)

ESTADI TICA DE PERDIDAS EN EL CONFLICTO DE MALVII S

Vuelos de Transporte (a MLV esclusivamente - desde el 1° MAY 82 al 28 JUN 82 en C-130 solamente).

VUELOS		AVIONES PERDIDOS	PORCENTAJE
- Con aterrizaje en MLV	= 31		
- Con lanzamiento en MLV, sin aterrizaje	= 2		
- Hasta proximidades de MLV, sin aterrizaje	= 21	Por derribo Harrier	
- De E y R	= 6		
T O T A L	= 60	T O T A L = 1	1,66 %

Vuelos Busqueda y Salvamento

- Se cumplieron 23 vuelos			
T O T A L	= 23	T O T A L = 0	0,00 %

Vuelos de Exploración y Reconocimiento y Especiales (desde 1° MAY 82 al 29 JUN 82 - Dependiendo de la F.A.S. este grupo cumplió tareas de: E y R, Guía de Ellas, Retransmisión, Diversión, Transporte y Varios).

- Misiones ordenadas	= 424		
- Misiones cumplidas	= 402		
- Vuelos Realizados	T O T A L = 466 (Incluidos 27 que luego fueron suspendidos)	Por derribo de misil (Lear Jet) T O T A L = 1	0,21%

ANEXO 19

6

Vuelo de Combate (no incluidos las salidas de MLV - desde el 1° MAY 82)

- Salidas previstas = 505 - Salidas cumplidas (88 % sobre las previstas) TOTAL = 445 - Aviones que llegaron al blanco (61% sobre las cumplidas) = 275 - Duración del conflicto= 44 días - Días de Operaciones= 27 (con metereología entre buena y regular) - Días no operables por met. 17	T O T A L = 34	7,64 %

En MLV

- Cantidad de aviones = 24 - Cantidad que se fue reponiendo en 4 oportunidades: 15 MAY 82 = 4 27 MAY 82 = 2 28 MAY 82 = 3 29 MAY 82 = 3 - Días de Operación= 17 - Resto de los días afectados por: metereología, aviones F/S por ataques, tareas de mantenimiento y alertas	T O T A L = 24 - 16 en tierra por: rotura de material, ataques aéreos y fuego naval, 3 por derribados, 1 desparecido y 4 tomados por el enemigo. De los 16 en tierra - 7 por fallas de material - 9 por ataques aéreos y fuego naval De los 3 derribacds - 1 por Harrier 2 2 por misiles S/A	Destruídos en tierra por el enemigo 37,5 Por derribos 12,5% Por fallas de material 33,33% Tomados por el enemigo 16,66%

NOTA: el porcentaje se tomo sobre la cantidad de aviones y no sobre las salidas realizadas por estar estas incompletas.





x

3059

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, aceptada por el Tribunal, efectuada por la defensa del señor Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO, solicitándole quiera disponer:

- 1º Remisión de los originales o copia autenticada de los mensajes navales que se detallan a continuación:

A) Promotor COATLANSUR:

1. Mes de Abril:

07 - 2250
08 - 1438
08 - 1938
11 - 1803
13 - 1559
14 - 1629
16 - 1724
18 - 1229
21 - 1822
22 - 1822
23 - 1038
23 - 1142
24 - 1252
24 - 2052
27 - 2003

2. Mes de Mayo:

06 - 1903
08 - 2123
10 - 0838
12 - 1028
12 - 2030

///

8

3090

///

19 - 1859
20 - 2028
21 - 0835
22 - 1443

B) Promotor COFUERSUB

SNR - 107
SNR - 109
SNR - 112
SNR - 126
SNR - 127
SNR - 130
SNR - 136
SNR - 137
SNR - 149
SNR - 150
SNR - 151
SNR - 152
SNR - 153
SNR - 154
SNR - 156

- 2° Remisión de una copia autenticada de la fotocopia de la carta que se acompaña cursada por el Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO al General de Brigada (R) D Mario Benjamín MENENDEZ el día 18 de abril de 1982 o en su defecto se proceda a autenticar la copia adjunta.

- 3° Remisión de copia autenticada de la fotocopia que se acompaña (directiva del Comandante del Teatro Atlántico Sur al Comandante Guarnición Militar Malvinas) de fecha 14 de abril de 1982.

- 4° Copia autenticada del informe Operación Georgias de fecha 19 de mayo de 1982 cursado por el Capitán de Corbeta Luis C LAGOS en su caracter de Comandante Naval Georgias al Comandante de la Infantería de Marina.

- 5° Copia autenticada de la declaración prestada por el Capitán de Corbeta Infante de Marina D Luis Carlos LAGOS el 08 de junio de 1982 en Baterias en la información sumaria instruida por el Capitán de Navio Carlos E. SOSA.

- 6° Copia autenticada del oficio ANAU, OF9 N° 41/82 "S" del Comandante Area Naval Austral al Comandante Operaciones Navales, con el estudio realizado por el Comandante de la Agrupa-

///

9

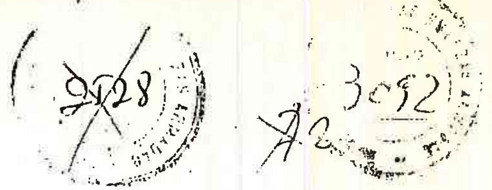


///

ción de Lanchas Rapidas sobre la posibilidad de enviar al Teatro de Operaciones Malvinas las lanchas "Indómita" e "Intrépida".

10





Armada Argentina
Comte. de Operaciones Navales

PUERTO BELGRANO, 18 de abril de 1982

Estimado General MENENDEZ:

De acuerdo a la exposición que nos efectuó en Malvinas, lo posteriormente conversado y el conocimiento del complemento de los medios con la Brigada X, Helicopteros, Patrulleras y Skyvan de Prefectura Naval, más los refuerzos de Infantería de Marina, creo conveniente hacerle llegar mis ideas, pero para hacerlo militarmente se las envío como directiva, sabiendo que usted ya las está instrumentando.

Sin otro particular, hallo propicia la circunstancia para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante



ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I. M
JEFE

11.

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0027

SECRETO

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 1-3-12

Copia Nº 01
COMITE MILITAR
COMANDANTE DEL TEATRO ATLANTICO SUR COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
141702 abril de 1982
Nº de Referencia: MTQ-68

DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS

EJECUTIVA PARA: COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS

INFORMATIVA PARA: COMITE MILITAR
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA INFANTERIA DE MARINA

REFERENCIAS: Plan Esquemático Nº 1/82 "S" COATLANSUR Nº de Referencia CGL-32

1. OBJETIVO

a. Impartir lineamientos generales para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

2. CONCEPTO DE LA OPERACION

a. El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en la isla SOLEDAD, al NORESTE de BRENTON LOCH y NORTE de BAHIA CHOISEUL SOUND.

b. Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS/GEOPOLITICOS VITALES, son:
1) Localidad de Puerto ISLAS MALVINAS
2) Aeropuerto
3) Puerto

c. La defensa de las ISLAS MALVINAS comprenderá todo el archipiélago. El despliegue general de los medios afectados a su defensa deberá impedir, en todos los posibles lugares de penetración por aire y superficie, desembarcos sin oposición (relacionar con lo expuesto en puntos 3.b. y 3.e. del párrafo EJECUCION).

3. EJECUCION

a. Preverá reacciones ofensivas inmediatas, sobre todo el archipiélago, mediante efectivos helitransportados.

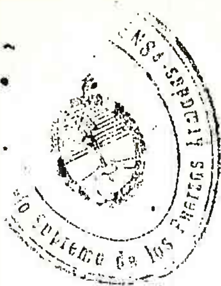
b. Procederá a ocupar, de ser factible, todos los establecimientos del archipiélago ubicados fuera de la localidad de Puerto ISLAS MALVINAS, al hacerse efectivo el bloqueo naval.

c. No evacuará la población de Puerto ISLAS MALVINAS.

d. Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas y ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local.

e. Preverá con anticipación el despliegue de efectivos propios al SUROESTE de BRENTON LOCH y SUR de BAHIA CHOISEUL SOUND (Isla SOLEDAD) y en GRAN MALVINA, que asegure ante un even-

12



2130 / 74

3054

tra presencia simultánea para oponerse a esa acción o para una futura negociación. Esto implica preseleccionar zonas dentro de los actuales asentamientos poblacionales malvinenses.

f. Ubicará la Reserva General de las Fuerzas Terrestres de Malvinas en la Localidad de Puerto ISLA MALVINAS ó en sus proximidades. Dicha posición asegura "no daño" a la misma por parte de la aviación de ataque enemiga, por encontrarse compartiendo su asentamiento con súbditos británicos. Además presenta la ventaja de proteger el OBJETIVO VITAL LOCALIDAD DE PUERTO ISLAS MALVINAS y estar a 5 Km del OBJETIVO VITAL AEROPUERTO.

g. La Reserva Estratégica Operacional del TOAS estará conformada por Unidades de la BRIGADA DE I.M.Nº 1.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Según Plan Esquemático

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según Plan Esquemático

04 07

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro Atlántico Sur



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Buenos Aires, 24 SET 1984



EDGARDO RAUL SEMBEROIZ
TENIENTE CORONEL AUDITOR
SECRETARIO C.S.FF.AA.

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuada por la defensa del General de División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, solicitándole la remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:

- Original o copia autenticada de los mensajes militares cuya fotocopias se acompaña.

M 209 1764/83

19

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

ANEXO 4

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) SECRETO (Sello)

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuado(s) .... Estación Transmisora ....

NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ESMAYOR (BAIRES)

Ejecutivo(s) VER AL DORSO

Informativo(s) VER AL DORSO

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos

(1)
CDO J EJ (EMGE JEF III-OP NRO 110/5//82) DE ORDEN JEFEJER PROCEDERA A CUMPLIMENTAR A PARTIR RECEPCION PRESENTE MMC LA SIGUIENTE ORDEN dos puntos

1. SITUACION

a. COMO CONSECUENCIA DE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS coma EL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA TIENDE A AGRAVARSE PAULATINAMENTE.

b. EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SE DESATE UN CONFLICTO BELICO POR LA ACCION DE UNA PARTE SIGNIFICATIVA DEL PODER MILITAR INGLES punto

c. LOS EFECTIVOS ARGENTINOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ISLAS MALVINAS DEBER SER REFORZADOS PARA ENFRENTAR CON POSIBILIDADES

	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepación ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No.......

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar..........copias

Pg. 1 de........Pgs.

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

K

 2368 36 20

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

3057

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)	

Estación(es) ......
Llamada(s)
Exceptuado(s) ...... Estación Transmisora ......
NR ...... Instrucciones de Transmitido ......

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul				

Promotor ......
Ejecutivo(s) ......
Informativo(s) ......
Exceptuado(s) ...... Palabras o grupos

(1) DE EXITO UNA ACCION OFENSIVA POR PARTE DE INGLATERRA punto

2. MISION

EL EJERCITO ARGENTINO ADOPTARA PREVISIONES coma A PARTIR DE ESTE MOMENTO coma PARA LOGRAR UN ADECUADO INCREMENTO DEL PODER DE COMBATE coma A FIN DE ESTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA OPERAR EN LAS ISLAS MALVINAS Y EN EL TOS punto

3. EJECUCION

a. CONCEPTO DE LA OPERACION

LA OPERACION CONSISTIRA EN COMPLETAMIENTO DE ELEMENTOS coma EL DESPLAZAMIENTO DE DETERMINADOS MEDIOS A ORDEN coma DE ACUERDO

K AR

	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ......
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar ...... copias
Pg. 2 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

2369

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (Sello) (1)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	

Estación(es) ......
Llamada(s)
Exceptuada(s) ...... Estación Transmisora ......
NR ...... Instrucciones de Transmitido ......

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul					

Promotor ......
Ejecutivo(s) ......
Informativo(s) ......
Exceptuado(s) ...... Palabras o grupos ...... B T

(1)

AL PLAN DE TRANSPORTE QUE CONFECCIONARA ESMAYORCUAR Y LA ADOPCION DE OTRAS MEDIDAS TENDIENTES A LOGRAR EL ALISTAMIENTO DE LA FUERZA punto PARA ELLO dos puntos

1) CUEJERUN

a) ORDENARA LA ORGANIZACION A TIPO A SEGUN CO (EXCEPTO CAÑONES ANTITANQUES SIN RETROCESO) DE UNA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE INSEIS EN CONDICIONES DE EJECUTAR OPERACIONES HELITRANSPORTADAS punto

b) DICHA COMPAÑIA SE DESPLAZARA A ISLAS MALVINAS punto

c) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO A TIPO B SEGUN CO DEL TANOCHO

T	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

Referido al Mensaje No ......
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar ...... copias
Pg. 3 de 14 Pgs.

SECRETO

 2370 38

Cuenta 3022

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)	

Estación(es)
Llamada(s)
Exceptuada(s) .... Estación Transmisora
NR .... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul					

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | B T

(1) coma EL QUE SE DESPLAZARA A SAN ANTONIO OESTE coma QUEDANDO ASIGNADO A CUEJERCIN punto

2) CUEJERDOS

a) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO DE BRITRES MENOS INCINCO coma A TIPO A coma SEGUN CO punto

b) BRITRES MENOS SE DESPLAZARA A COMODORO RIVADAVIA QUEDANDO ASIGNADA A CUEJERCIN punto

3) CUEJERTER

a) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO A TIPO A SEGUN CO DE EXPLORCIEN CUATUN punto

K | AR

T	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TOMARON CONOCIMIENTO

TRAMITESE:

Referido al Mensaje No. ....
Clasificado: SI ☐ NO ☐

Secpr. .... copias
Pg. 4 de 14 Pgs.

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

18

39

Cuenta 2023

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema
Canal

(1) AUTENTICAR ☐ (azul)
AUTENTICADO ☐ (rojo)

CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
(Sello)

Estación(es)
Llamada(s)
Exceptuada(s)
Estación Transmisora
NR
Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ — Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul					

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s)

Palabras o grupos

(1)

b) ORDENARA A BRICUAR LA ORGANIZACION DE DOS FUERZAS DE TAREA AEROTRANSPORTADA PARA SU EMPLEO coma A ORDEN coma EN ISLAS MALVINAS U OTROS TEATROS DE OPERACIONES punto

4) CUEJERCIN

ORDENARA EL COMPLETAMIENTO A TIPO A SEGUN RESPECTIVO CO A TODOS LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE SU ORDEN DE BATALLA coma EXCEPTO INTRECINCO coma INTRESIETE Y CUARTIONCE coma QUE SE ORGANIZARAN A TIPO B punto *Con núcleos permanentes como tales*

5) INSTMIL

a) ORGANIZARA LA CA ING COMB 601 coma CON EQUIPOS Y MATERIA-

	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrada ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No.
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar .... copias
Pg. 5 de 14 Pgs.

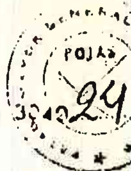
LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2372





Cuenta 3240

3161

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema
Car
(1) AUTENTICAR ☐ (azul)
AUTENTICADO ☐ (rojo)
CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
(Sello)

Estación(es) Llamada(s)
Exceptuada(s) .... Estación Transmisora
NR .... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul				

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s)

Palabras o grupos

(1)

LES ESPECIFICOS DE INGENIEROS PARA INSTALACION DE OBSTACULOS Y FORTIFICACION DEL TERRENO SEGUN TIPO Y CANTIDAD A REQUERIR A INGEFEJER punto ESTE ELEMENTO SE DESPLAZARA A ISLAS MALVINAS punto

b) ORGANIZARA LA COMPAÑIA DE COMANDO 601 SOBRE LA BASE DEL EQUIPO "HALCON 8" PARA SU EMPLEO EN ISLAS MALVINAS U OTROS TEATROS DE OPERACIONES punto

c) PROCEDERA SUSPENDER ULTIMOS CURSOS CADETES COLEGIO MILITAR coma ASPIRANTES ESCUELA SUBOFICIALES Y ESCUELA PARA SERVICIOS DE APOYO DE COMBATE coma PONIENDO EL PERSONAL

	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Control					

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

TOMARON CONOCIMIENTO

Referido al Mensaje No. .... Clasificado: SI ☐ NO ☐
Secor .... copias
Pg. 6 de 14 Pgs.

SECRETO

10

2373 41 25

Cuenta 3040

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (Sello)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	

Estación(es) ...
Llamada(s)
Exceptuada(s) ... Estación Transmisora
NR ... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ...
Ejecutivo(s) ...
Informativo(s) ...
Exceptuado(s) ... UN | Palabras o grupos | ET

(1)

DE CURSANTES A DISPOSICION DE ESMAYORS UN PARA SER DESTINADO EN ELEMENTOS DE LA FUERZA punto

d) PROCEDERA SUSPENDER TODOS LOS CURSOS DE INSTITUTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESCUELAS DE ARMAS PONIENDO AL PERSONAL DE PROFESORES coma INSTRUCTORES Y CURSANTES A DISPOSICION DE ESMAYORS UN PARA SER DESTINADO EN ELEMENTOS DE LA FUERZA punto

6) AVEJER

a) COMPLETARA A CO LOS ELEMENTOS QUE LE DEPENDEN punto

b) ALISTARA Y ASIGNARA A ISLAS MALVINAS LAS SIGUIENTES CANTI

T	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ...
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar ... copias
Pg. 7 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

21

2374 42 266 3183

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema | (1) AUTENTICAR ☐ (azul) | CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal | AUTENTICADO ☐ (rojo) | (sello)

Estación(es)
Llamada(s)
Exceptuada(s)
NR

Estación Transmisora E
Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul				

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s)

Palabras o grupos | BT

(1) DADES DE HELICOPTEROS dos puntos ~~SIETE~~ 5 PUMAS - SA 330 coma ~~SIETE~~ 5 AUGUSTA - A 109 Y OCHO BELL - UH 1H punto

7) ~~ARJEFEJER~~ ARTI...

ORGANIZARA EL GRUARSEISCIENTUNO A CO TIPO B (DOS BATERIAS DE TIRO) Y UNA SECCION TIGER CAT coma PARA SER DESPLAZADOS A LAS ISLAS MALVINAS punto

8) DINALGEN

EJECUTARA EL COMPLETAMIENTO DE LOS DESTACAMENTOS MOVILES 1 coma 2 coma 3 Y 5 punto

9) ESMAYORUN Y ESMAYORSEIS

K | AR

BT	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No.
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Secar ... copias
Pg. 8 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

n

 0375 43

FOJAS 27

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (Sello)	(1)

Estación(es) ....
Llamada(s)
Exceptuada(s) .... Estación Transmisora .... E
NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ....
Ejecutivo(s) ....
Informativo(s) ....
Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | BT

(1)

EJECUTARAN A PARTIR RECEPCION PRESENTE ORDEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL COMPLETAMIENTO DE CUADROS Y TROPA coma A LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN EL MENOR LAPSO POSIBLE punto

10) ESMAYORDOS

EJECUTARA LA DISTRIBUCION DE CARTOGRAFIA DE ACUERDO A LAS DISPONIBILIDADES EXISTENTES punto

11) ESMAYORCUAR

a) EJECUTARA EL COMPLETAMIENTO DE DOTACIONES Y EFECTOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LA MAYOR CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA Y ACORDE AL FUTURO EMPLEO DE CADA ELEMENTO punto

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO
244

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....
Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias
Pg. 9 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2376

44

Cuenta 28

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Con	AUTENTICADO ☐ (rojo)	(Sello)

Estación(es) ....
Llamado(s) ....
Exceptuado(s) ....
NR ....

Estación Transmisora ....
Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ....
Ejecutivo(s) ....
Informativo(s) ....
Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | B T

(1)

b) ORDENARA A LA DIRECCION DE TRANSPORTE LA CONFECCION DEL CORRESPONDIENTE PLAN DE TRANSPORTE coma TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DESPLAZAMIENTOS DEBERAN FINALIZAR ANTES QUE LA FLOTA INGLESA PUEDA INTERFERIRLOS CON MEDIOS AEREOS Y/O NAVALES punto

c) ASIGNARA LA SIGUIENTES PRIORIDADES PARA EL DESPLAZAMIENTO dos puntos

(1) PRIORIDAD 1 dos puntos ELEMENTOS PARA LAS ISLAS MALVINAS punto

(2) PRIORIDAD 2 dos puntos RESTO punto

K | AR

B T	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TOMARON CONOCIMIENTO
24

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

Referido al Mensaje No. ....
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar .... copias
Pg. 10 de 14 Pgs.

24

2377 45

FOJAS 29

Cuenta 3020

3100

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	

Estación(es) ....
Llamada(s)
Exceptuado(s) .... Estación Transmisora ....
NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ — Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul				

Promotor ....
Ejecutivo(s) ....
Informativo(s) ....
Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | BT

(1)

d) PREVERA LOS SIGUIENTES NIVELES DE ABASTECIMIENTO dos puntos CLASE I dos puntos TREINTA DIAS PARA PERSONAL MILITAR Y POBLACION CIVIL DE ISLAS MALVINAS punto

5000 perso mas

e) PREVERA MAXIMO NIVEL DE ABASTECIMIENTO POSIBLE DE TODO OTRO EFECTO PARA LOS ELEMENTOS DESTINADOS A ISLAS MALVINAS punto

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1) PARA EL COMPLETAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SE SEGUIRAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS dos puntos

a) CUADROS dos puntos REDISTRIBUCION DEL PERSONAL EN ACTIVI-

BT	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Central					

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No........ Sacar........copias
Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 11 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

15

2328

46

Cuenta 320

3187

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)	

Estación(es) ....

Llamada(s)

Exceptuada(s) .... Estación Transmisora ....

NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos .... B T

(1)

DAD punto

b) TROPA dos puntos LOS ELEMENTOS INCORPORADOS ENTRE EL 01/10 FEB 82 coma TOMARAN COMO BASICOS LOS EFECTIVOS CLASE 62 ACTUALMENTE INCORPORADA COMPLETANDO SU ORGANICA CON LA CLASE 1963 punto LOS ELEMENTOS QUE INCORPORARON ENTRE EL 01/10 MAR 82 REINCORPORARAN LOS CIUDADANOS CLASE 1962 QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA punto

c) CADETES Y ASPIRANTES dos puntos SERAN DESTINADOS COMO SUBTENIENTES Y CABOS "EN COMISION" RESPECTIVAMENTE punto

2) ACUERDOS Y COORDINACION dos puntos SE AUTORIZA EN TODOS LOS

B T	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 12 de 14 Pgs.

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2378 47 Cuenta 3040 Fojas 31

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema | (1) AUTENTICAR ☐ (azul) | CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal | AUTENTICADO ☐ (rojo) | (sello)

Estación(es)
Llamada(s)
Exceptuada(s) ..... Estación Transmisora
NR ..... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s) ..... Palabras o grupos | E T

(1)

NIVELES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN punto

3) INFORMES dos puntos LOS COMANDOS DE CUB coma AVEJER Y ARTUEFE-

(CDO I EJ) JER INFORMARAN A ESMAYOR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES dos puntos

a) FINALIZACION DEL ALISTAMIENTO punto

b) INICIACION Y TERMINACION DE LOS DESPLAZAMIENTOS punto

4. SPAC

SE MANTIENE REGIMEN VIGENTE punto

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. COMANDO

PC - CDO J EJ - JEF III-OP

E T	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Central					

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TOMARON CONOCIMIENTO

TRAMITESE:

Referido al Mensaje No. .....
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar ..... copias
Pg. 13 de 14 Pgs.

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2380 48 32

Cuenta 3310

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (Sello)

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuado(s) ....

NR ....

Estación Transmisora ....

Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul						

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | GT

(1) b. COMUNICACIONES

1) SICOFE (RED TELEIMPRESORA) TTA 36

2) ENTEL TEL 33-3160 - 30-3010/15 INTERNOS 1585 - 1589 - 1379

K | AR

GT	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 14 de .... Pgs.

LUGAR: BUENOS AIRES

FECHA: 06 ABR. 82

(1)

Firma y aclaración promotor

JEFE ... ANTO... ESTADO MAYOR ... EJERCITO Autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2381 4/9 85

ANEXO 6

MENSAJE MILITAR

Facilidad ___ Canal ___	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad: (S) C R P — Circundar lo que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nº de Control

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s

NR ___ Estación transmisora ___ Instr. de Transmisión ___

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina	052200	Abr	1982	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecucion

Circundar lo que corresponda

PROMOTOR ESMAYOR (BAIRES)

EJECUTIVO-S (VER DISTRIBUIDOR)

INFORMATIVO-S (VER DISTRIBUIDOR)

EXCEPTUADO-S ___ Grupos ___ BT

CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1272/82) DE ORDEN JEFEJER SE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN 4. DEL MMC Nro 110/51/82 EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. NIVELES DE ABASTECIMIENTO

a. EFECTOS CLASE I

AGREGAR EN EL APARTADO 3. a. 11) d) a CONTINUACION DE POBLACION CIVIL DE ISLAS MALVINAS RACION TIPO C PARA EL PERSONAL MILITAR ASIGNADO A LAS ISLAS MALVINAS: PARA 15 DIAS.

b. EFECTOS CLASE II y IV (ARSENALES)

LAS DOTACIONES SE COMPLETARAN A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS ORGANICAS ORDENADAS EN MMC Nro 110/51/82. ///

BT | Grupo Hora | INST. FINAL | K | AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptacion ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ___ Sacar ___ copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ___ de ___ Pags.

Promotor o Autorizado | Firma | Codigo Nro.

Redactor

Jefe Centro Comunic.

R

2382





MENSAJE MILITAR

Facilidad ______ Canal ______	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad S C R P Circundar lo que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nº de Control

Estación-es Llamada-s ______

Exceptuada-s ______ Estación transmisora ______

NR ______ Instr. de Transmisión ______

Procedencia	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje
Z Flash / (O) Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar la que corresponda				Acusar Conformidad ☐ Con Momento de Ejecucion ☐

PROMOTOR ______

EJECUTIVO-S ______

INFORMATIVO-S ______

EXCEPTUADO-S ______ Grupos ______ BT

c. EFECTOS CLASE II y IV (INTENDENCIA)

1) PARA EL PERSONAL QUE SE TRASLADA A MALVINAS

INTEJER. (BAINTSEISCIENTUN) PROVEERA A DICHO PERSONAL LOS EFECTOS ESENCIALES DE INVIERNO ANTES DE SU PARTIDA A LA MENCIONADA ZONA DE OPERACIONES, DEBIENDO COORDINAR ESTA ACTIVIDAD CON LOS ELEMENTOS INTERESADOS.

2) PARA EL PERSONAL QUE SE TRASLADA AL TOS Y QUE NO ES ORGANICO DEL MISMO

INTEJER PROVEERA LOS EFECTOS ESENCIALES DE INVIERNO A CUEJERCIN DE ACUERDO AL REGIMEN FUNCIONAL LOGISTICO VIGENTE.

d. EFECTOS CLASE II Y IV (SANIDAD) (PARA EL PERSONAL QUE SE TRASLADA A MALVINAS).

SANIEJER PROVEERA EFECTOS DE CONSUMO PARA 30 DIAS Y PREVERA LA PROVISION DE ///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Trans...ido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptacion ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ______ Sacar ______ copias.
Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ____ de ____ Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

2383

51

37

MENSAJE MILITAR

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	Clasificación de Seguridad: S C R P (Circundar lo que corresponda)	Transmitir / CLARO / Recibido	Nº de Control

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s

NR — Estación transmisora — Instr. de Transmisión

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z (Flash)	O (Inmediato)	P (Prioridad)	R (Rutina)				Acusar Conformidad	Con Momento de Ejecución

Circundar la que corresponda

PROMOTOR

EJECUTIVO-S

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S — Grupos — BT

///

EFECTOS DE BAJO CONSUMO, PREVIA ORDEN, PARA COMPLETAR 3 PUESTOS DE SOCORRO Y 1 PUESTO PRINCIPAL DE SOCORRO.

LOS EFECTOS CITADOS PRECEDENTEMENTE SERAN TRANSPORTADOS A LA ZONA DE OPERACIONES POR DIRPORTE.

e. EFECTOS CLASE III

1) PARA LAS ISLAS MALVINAS:

[redacted]

RESPONSABILIDAD DE ESMACON. LOS REQUERIMIENTOS DE LA FUERZA EJERCITO SE CANALIZARAN A TRAVES DE ESMAYORCUAR.

[redacted]

TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE TRASLADAN A LAS MALVINAS DEBERAN HACERLO CON PREVISIONES PARA 30 DIAS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICAN-///

BT — Grupo Hora — INST. FINAL — K — AR

	Inicial	Cod. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado
METODO: Claridec / Codirec / Recepción / Difusión / Intercepiacion
ACLARACIONES

Referido al mens. — Sacar ...... copias.
Clasificado SI / NO — Pg. .... de .... Pags.

Firma — Codigo Nro.
Promotor o Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunic.

2384

FOLIO 52

Fojas 38

3123

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	Clasificación de Seguridad: S C R P — Circundar lo que corresponda	Transmitir / CLARO / Recibido	Nº de Control

Estación-es Llamada-s ....

Exceptuada-s .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de Transmisión ....

Procedencia: Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar lo que corresponda	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad / Con Momento de Ejecucion

PROMOTOR ....

EJECUTIVO-S ....

INFORMATIVO-S ....

EXCEPTUADO-S .... Grupos .... BT

///

TES PARA VEHICULOS TERRESTRES EN TAMBORES DE 200 LITROS.

2) PARA EL RESTO DE LA FUERZA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 (SERVICIO DE INTENDENCIA) AL ANEXO 12 (APOYO LOGISTICO) (-TRANSPORTE) AL PLAN DE APOYO ESTRATEGICO DE LA FUERZA EJERCITO (PAEFE).

f. EFECTOS CLASE V Y V (A)

1) PARA LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LAS ISLASMALVINAS: 15 DIAS DE ABASTECIMIENTO.

2) DISTRIBUCION DE LOS NIVELES:

a) PARA LOS ELEMENTOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN LAS ISLAS: A ESTABLECER ///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado

METODO: Claridec / Codirec / Recepción / Difusión / Interceptacion

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Sacar .... copias.

Clasificado SI / NO — Pg. ...... de ...... Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

SECRETO

2386

53

38

MENSAJE MILITAR

Facilidad ......

Canal ......

AUTENTICAR ☐
AUTENTICADO ☐

Clasificación de Seguridad
S C R P
Circundar lo que corresponda

Transmitir ☐
CLARO
Recibido ☐

Nº de Control

Estación-es
Llamada-s

Exceptuada-s ...... Estación transmisora ......

NR ...... Instr. de Transmisión ......

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecucion ☐
Circundar la que corresponda								

PROMOTOR ......

EJECUTIVO-S ......

INFORMATIVO-S ......

EXCEPTUADO-S ...... Grupos | BT

///

POR CUEJERCIN.

b) PARA LOS ELEMENTOS QUE SE DESPLAZARAN A LAS MISMAS:

(1) CON EL ELEMENTO: 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO

~~(2) LOS EFECTOS NECESARIOS PARA EL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL ESTABLECIDO~~ EN f. 1) PRECEDENTE SERAN TRANSPORTADOS A LA ZONA DE OPERACIONES POR DIRPORTE A REQUERIMIENTO. ARSENALEJER (CAMUNSEISCIENTUN) SERA RESPONSABLE DE SU OBTENCION.

c. PARA LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A CUEJERCIN NO INTEGRANTES DE SU OR.

[redacted]

1) NIVEL DE ABASTECIMIENTO: 10 DIAS.

2) BRITRES (-) INCINCO TRANSPORTARA 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO, PARA ALCANZAR EL NIVEL EXPRESADO EN g. 1) DEBERA COORDINAR CON CUEJERCIN

///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Re do			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepcion ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ...... Sacar ...... copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ...... de ...... Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

37

2386

54

3111

140

MENSAJE MILITAR

Facilidad ....

Canal ....

AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐

Clasificación de Seguridad: S C R P — Circundar lo que corresponda

Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐

Nº de Control

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s

NR .... Estación transmisora ....

Instr. de Transmisión ....

Procedencia: Z (Flash) O (Inmediato) P (Prioridad) R (Rutina) — Circundar lo que corresponda

Grupo Fecha Hora | Mes | Año | Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad ☐ | Con Mome[nto] de Ejecucion

PROMOTOR

EJECUTIVO-S

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S

Grupos | BT

///

3) TANOCHO TRANSPORTARA: 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO.

LOS EFECTOS NECESARIOS PARA EL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL ESTABLECIDO EN g. 1) PRECEDENTE SERAN TRANSPORTADOS A COMODCRO RIVADAVIA POR DIRPORTE A REQUERIMIENTO.

h. ERICUAR TRANSPORTARA 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECI[illegible]. LOS [illegible]ENTES TTOO PREVERAN EL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL ESTABLECIDO EN g. 1) PRECEDENTE.

EN EL CASO DE SU EMPLEO EN MALVINAS, LA RESPONSABILIDAD DEL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL (10 DIAS) SERA DE CUEJERCIN.

i. PARA EL RESTO DE LA FUERZA

LOS NIVELES ORDENADOS EN EL SUPLEMENTO 1 AL APENDICE 1 AL ANEXO 12 (APOYO LO-///

BT | Grupo Hora | INST. FINAL | K | AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... | Sacar .... copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ | Pg. ..... de ..... Pags.

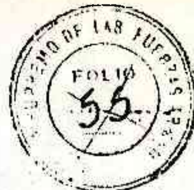
Firma | Código Nro.

Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunic.

24



2387

MENSAJE MILITAR

Facilidad	AUTENTICAR	Clasificación de Seguridad	Transmitir	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO	S C R P — Circundar lo que corresponda	CLARO	
			Recibido	

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s — Estación transmisora

NR — Instr. de Transmisión

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad	Con Momento de Ejecucion
Circundar la que corresponda								

PROMOTOR

EJECUTIVO-S

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S — Grupos — BT

///

GISTICO) AL PAEFE (Doc AÑF-23/1/a).

2. MECANISMO PARA EL COMPLETAMIENTO DE EFECTOS PARA LOS ELEMENTOS QUE INCREMENTAN SU ORGANICA.

EL COMPLETAMIENTO ESTARA A CARGO DE CADA NIVEL DE COMANDO, CUANDO EL MISMO NO DISPONGA DE ALGUN EFECTO PARA MATERIALIZAR DICHO COMPLETAMIENTO, LO REQUERIRA AL ESCALON SUPERIOR QUE CORRESPONDA Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA NIVEL GUB.

COMANDOS LOGISTICOS DEPENDIENTES DE ESMAYORCUAR, NO DISPONEN DE RESERVAS.

3. OTROS ASPECTOS DE INTERES

a. TAMSE AGREGARA A TANOCHO UN EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE 3RO Y 4TO ELON (PERSONAL, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS).

///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central	---		
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado

METODO: Claridec / Codirec / Recepción / Difusión / Interceptacion

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Sacar .... copias.

Clasificado SI NO — Pg. ..... de ..... Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

85

55 bis

42

2388

317

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐ Clasificación de Seguridad S C R P Circundar lo que corresponda — Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐ — Nº de Control

Canal ....

Estación-es Llamada-s ....

Exceptuada-s .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de Transmisión ....

Procedencia: Z Flash | O Inmediato | P Prioridad | R Rutina — Circundar la que corresponda

Grupo Fecha Hora | Mes | Año | Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad ☐ Con Momento de Ejecucion ☐

PROMOTOR ....

EJECUTIVO-S ....

INFORMATIVO-S ....

EXCEPTUADO-S .... Grupos | BT

/// b. ARSENALEJER (MANTNAVEJER) AGREGARA A LAS ISLAS MALVINAS UN EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE 3RO y 4TO ELON PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES ALLI DESTACADAS.

BT | Grupo Hora | INST. FINAL | K | AR

	Inicial	Cód. NrO.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepţacion ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Sacar .... copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ..... de ..... Pags.

Redactor o Promotor o Autorizado — Firma — Código Nro.

Jefe Centro Comunic.

ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
JEFE IV - LOGISTICA

[illegible]

ANEXO 4 (Pag 24-40) 2389 56 44

MENSAJE MILITAR

ANEXO 8

Código 200027

Facilidad .... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P — Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO Recibido: ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	[redacted]	ABR	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor ESMAYOR (BAIRES)

Ejecutivo(s) (VER DISTRIBUIDOR)

Informativo(s) (VER DISTRIBUIDOR)

Exceptuado(a) .... Grupos BT

CDO J EJ (EMGE-JEF IV LOG Nro 1314/82) POR RESOLUCION JEFEJER A PARTIR DE LA FECHA SE ORGANIZARAN UN (1) CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICAS (COL) EN PUERTO DESEADO Y UN (1) CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICAS (COL) EN PUERTO SANTA CRUZ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. MISION

a. EJERCER EL CONTROL Y SUPERVISION DE ESTADO MAYOR DE TODOS LOS EFECTOS REMITIDOS POR ESMAYORCUAR (CDO ARS, CDO INT, CDO SAN, CDO ING) AL TOAS.

b. CONTROLAR, DESCARGAR, RECIBIR, ACONDICIONAR, ENTREGAR Y/O ALMACENAR LOS EFECTOS DE ARSENALES, INTENDENCIA, SANIDAD E INGENIEROS QUE TRANSPORTAN LOS BUQUES CORDOBA Y FORMOSA. ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Pag 1-5

SECRETO

Referido al mens. .... Sec. .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. .... de .... Pags.

	FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

(Pag 25-40)

9390





MENSAJE MILITAR

Código 200027

Facilidad	AUTENTICAR ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir: ☐	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO ☐	(S) C R P — Circundar la que corresponda	CLARO Recibido: ☐	

Estación(es) Llamada(s)

Exceptuada(s) .... Estación transmisora

NR. .... Instr. de transmisión

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	120000	Abr	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor

Ejecutivo(s)

Informativo(s)

Exceptuado(a) | Grupos | BT

///

c. INFORMAR DIARIAMENTE A LAS 0700 HORAS Y CON PARTE CERRADO A LAS 2200 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL EMGE (ESMAYORCUAR) INFORMATIVO A ARSENALEJER, INTEJER, SANIEJER E INGJEFEJER, TODAS LAS NOVEDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SE PRODUZCAN.

2. ORGANIZACION

a. EN PUERTO DESEADO

1) JEFE: UN (1) CNL

2) AUXILIARES:

a) UN (1) JEFE DEL ARMA DE INGENIEROS

b) UN (1) JEFE CUERPO COMANDO ICC ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Pag 2-5
SECRETO

Referido al mens. .... Sac. .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg .... de .... Págs.

FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado	
Redactor	
Jefe Centro Comunicac.	

(Pag 26-40) 238

MENSAJE MILITAR

Código 200027

cilidad ... / Canal ...	AUTENTICAR ☐ / AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P — Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO / Recibido: ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) ...

Exceptuada(s) ... Estación transmisora ...

NR. ... Instr. de transmisión ...

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	122000	Abr	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Circundar la que corresponda

Promotor ...

Ejecutivo(s) ...

Informativo(s) ...

Exceptuado(a) ...

Grupos | BT

///

c) UN (1) JEFE SERVICIO INTENDENCIA

d) UN (1) JEFE SERVICIO SANIDAD

e) DOS (2) SUBOFICIALES.

b. EN PUERTO SANTA CRUZ

1) JEFE: UN (1) CNL

2) AUXILIARES:

a) UN (1) JEFE ARMA INGENIEROS

b) UN (1) JEFE CUERPO COMANDO ICC

c) UN (1) JEFE SERVICIO INTENDENCIA

d) DOS (2) SUBOFICIALES.

BT | Grupo Hora | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cod. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Pag 3-5
SECRETO

Referido al mens. ... Sac. ... copias
Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ... de ... Pags.

FIRMA | Cód. Nº
Promotor o Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunicac.

(Pag 27-40) 2392 3121

Folio 58 · Fojas 47

MENSAJE MILITAR

Código 200027

cilidad	AUTENTICAR ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD S C R P	Transmitir: ☐	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO ☐	Circundar la que corresponda	CLARO Recibido: ☐	

Estación(es) Llamada(s)

Exceptuada(s)

NR.

Estación transmisora

Instr. de transmisión

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	[redacted]	Ab	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor

Ejecutivo(s)

Informativo(s)

Exceptuado(a)

Grupos | BT

///

ESMAYORUN DESIGNARA EL PERSONAL CITADO PRECEDENTEMENTE.

DEPENDENCIA : EMGE (ESMAYORCUAR). AGREGADOS A CUEJERCIN A LOS FINES ADMINISTRATIVOS (RACIONAMIENTO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE).

4. UBICACION: EN DEPENDENCIAS A PROPORCIONAR POR CUEJERCIN.

5. LOGISTICA

a. LOS EFECTOS SE DISTRIBUIRAN A REQUERIMIENTO DE: {Recepción Almacenamiento Transporte Expediciones}

1) GOBERNADOR MILITAR ISLAS MALVINAS.

2) CUEJERCIN, PREVIA AUTORIZACION JEFEJER.

///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

	FIRMA	Cod. Nº
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

CONOCIMIENTO

Pag 4-5
SECRETO

Referido al mens. ... Sec. ... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ... de ... Págs.

(Pag 28-40) 2383 59 78

3123

MENSAJE MILITAR

Código 200027

Facilidad	AUTENTICAR ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P — Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO Recibido: ☐
Canal	AUTENTICADO ☐		Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) ....

Estación transmisora ....

Exceptuada(s) ....

Instr. de transmisión ....

NR. ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	122000	Abr	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Circundar la que corresponda

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(a) ....

Grupos | BT

/// b. LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN PUERTO DESEADO Y PUERTO SANTA CRUZ SERAN PROPORCIONADAS POR CUEJERCIN.

c. LAS NECESIDADES DE MANO DE OBRA (INCLUYE MEDIOS NECESARIOS PARA LA CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL) SERAN PROPORCIONADAS POR CUEJERCIN.

K | AR

BT	Grupo Hora	Inst. Final

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐ Difusión ☐

METODO: Recepción ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

FIRMA | Cód. Nº

Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

Referido al mens. .... Sac. .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. .... de .... Págs.

SECRETO

/

ANEXO 5 (Pag 29-40)





2123

(S)

(O)

[redacted]

ESMAYORCUAR (BAIRES)
CUEJERCIN (COMODORO RIVADAVIA) COL ISLASMALVINAS (MALVINAS) COLNUEVE (COMODORO RIVADAVIA)
ESMACON (BAIRES) ESMAYORPRES (BAIRES) INGJEFEJER - ARSENALEJER - SANIEJER INTEJER (BAIRES)

CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1411 /82) POR RESOLUCION JEFEJER A LOS EFECTOS DE NORMALIZAR EL REABASTECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA FUERZA ASIGNADOS A LA GUARNICION MILITAR ISLAS MALVINAS coma A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE EL RFL SE AJUSTARA A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1. LA TOTALIDAD DE LOS EFECTOS LOGISTICOS NECESARIOS EN ISLAS MALVINAS SERAN REQUERIDOS A ESMAYORCUAR coma QUIEN SERA RESPONSABLE DE LA OBTENCION Y TRANSPORTE (A TRAVES DE DIPORTE) HASTA COMODORO RIVADAVIA O PUERTO DESEADO (COLNUEVE) punto

2. LOS EFECTOS SOLICITADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EXISTENCIAS EN LOS COMANDOS LOGISTICOS SERAN ADELANTADOS - EN CASO DE DISPONERLOS - POR CUEJERCIN A ///

(Pag 30-40)

(S)

///

QUIEN SE LE REINTEGRARAN UNA VEZ LOGRADA SU OBTENCION punto

3. LAS PRIORIDADES PARA LA REMISION DE EFECTOS DESDE COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO (COLNUEVE) A LAS ISLAS MALVINAS SERAN DETERMINADOS EXCLUSIVAMENTE POR COL MALVINAS punto

4. EL TRANSPORTE DE EFECTOS DESDE dos puntos

   a. BUENOS AIRES A COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO (COL NUEVE) SERA REQUERIDO POR ESMAYORCUAR Y/O COMANDOS LOGISTICOS A DIRPORTE punto

   b. COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO A ISLAS MALVINAS coma SERA COORDINADO POR COLNUEVE CON [illegible] Y CON EL REPRESENTANTE DEL COMPONENTE AEREO Y/O MARITIMO DEL TOAS EN COMODORO RIVADAVIA punto

43

ANEXO 6 (Pag 31-40)

ANEXO 120

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... AUTENTICAR ☐ | CLASIFICACION DE SEGURIDAD S | C | R | P Circundar lo que corresponda | Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐ | Nº de Control 3120

Canal .... AUTENTICADO ☐

...ción(es) ...ndado(s) ....

Exceptuado(s) .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de transmisión ....

PRECEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) ...ediata	P Prioridad	R Rutina	[redacted]		1982	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Circundar lo que corresponda

Promotor ESMAYOR (BAIRES)

Ejecutivo(s) CUEJERCIN (COMODORO RIVADAVIA) COL MALVINAS (ISLAS MALVINAS) COINUEVE (COMODORO RIVADAVIA) COLONCE (PUERTO DESEADO) COPCON (COMODORO RIVADAVIA)

Informativo(s) ESMACON (BAIRES) - ESMAYORTRES (BAIRES) - INGJEFEJER (BAIRES)- ARSENALEJER (BAIRES) - SANIEJER (BAIRES) - INTEJER (BAIRES) - DIPORTE (BAIRES)

Exceptuado(s) .... | Grupos | BT

CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1871/82) POR RESOLUCION JEFEJER SE DEJA SIN EFECTO LO ORDENADO POR MMC CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1411/82) DEBIENDO AJUSTARSE EL RFL EN LO SUCESIVO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES dos puntos

1. LA TOTALIDAD DE LOS EFECTOS LOGISTICOS NECESARIOS EN ISLAS MALVINAS coma SERAN REQUERIDOS POR MMC EJECUTIVO A COPCON Y ESMAYORCUAR LOS QUE SERAN RESPONSABLES DE dos puntos

   a. COPCON dos puntos TRANSPORTAR LOS EFECTOS REQUERIDOS POR GOBERNADOR MILITAR MALVINAS (COL MALVINAS) DESDE EL CONTINENTE HASTA LAS ISLAS MALVINAS coma PREVIA COORDINACION CON COINUEVE Y/O COLONCE (REPRESENTANTES DE ESMAYORCUAR ANTE COPCON) punto

///

BT | Grupo Hora | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Codirec. ☐ Cladirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Sacar .... copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 1 de 3 Págs.

FIRMA | Cód. Nº

Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

SECRETO

(Pag 32-40)

MENSAJE MILITAR

238/7 63 892

Facilidad	AUTENTICAR ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir ☐	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO ☐	S | C | R | P — Circundar lo que corresponda	CLARO — Recibido ☐	3126

Estación(es) llamada(s) ....

Exceptuado(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash — (O) Inmediato — P Prioridad — R Rutina (Circundar lo que corresponda)	280930	MAY	82	Acusar conformidad ☐ — Con momento de ejecución ☐

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Grupos .... BT

///b. ESMAYORCUAR: OBTENER Y TRANSPORTAR (A TRAVES DE DIPORTE) LOS EFECTOS HASTA COMODORO RIVADAVIA (COLNUEVE) O PUERTO DESEADO (COLONCE) punto

2. LOS EFECTOS SOLICITADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EXISTENCIAS EN LOS COMANDOS LOGISTICOS SERAN ADELANTADOS -EN CASO DE DISPONERLOS- POR CUEJERCIN A QUIEN SE LE REINTEGRARAN UNA VEZ LOGRADA SU OBTENCION punto

3. L PRIORIDADES PARA LA REMISION DE EFECTOS DESDE COMODORO RIVADAVIA (COLNUEVE) Y PUERTO DESEADO (COLONCE) A LAS ISLAS MALVINAS SERAN DETERMINADAS EXCLUSIVAMENTE POR COL MALVINAS punto

4. EL TRANSPORTE DE EFECTOS DESDE dos puntos

a. BUENOS AIRES A COMODORO RIVADAVIA (COLNUEVE) y PUERTO DESEADO (COLONCE) SERA ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens .... Sacar .... copias
Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 2 de 3 Págs.

FIRMA — Cód. Nº
Promotor o Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunicac.

SECRETO

(Pag 33-40)

MENSAJE MILITAR



FOLIO 64

FOLIO 3127

Facilidad	AUTENTICAR	☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir	☐
Canal	AUTENTICADO	☐	S | C | R | P — Circundar lo que corresponda	CLARO — Recibido	☐

Estación(es) (Tomada(s))

Exceptuado(s) — Estación transmisora

NR. — Instr. de transmisión

PRECEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina	280930	MAY	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Circundar lo que corresponda

Promotor

Ejecutivo(s)

Informativo(s)

Exceptuado(s) — Grupos — BT

///

REQUERIDO POR ESMAYORCUAR Y/O COMANDOS LOGISTICOS A DIPORTE punto

b. COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO A ISLAS MALVINAS DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN 1. a. punto

5. LOS REQUERIMIENTOS DE RACIONES TIPO "B" y"C"-"F" DEBEN EFECTUARSE CON UNA ANTELACION NO MENOR DE TREINTA DIAS punto

M. R. J.

1/6 42
1/4 31
33
32

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. — Sacar copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ — Fp. 3 de 3 Págs.

FIRMA — Cód. Nº

Promotor o Autorizado — Redactor — Jefe Centro Comunicac.

SECRETO

ANEXO 7 (Pag 34-40)

ANEXO 52

2389

3129

OO AKI TTL COMO ME REC ADK
ROK GRV ADK
TTA DE TTL
SEG ''SECRETO NRO 5360/2110 POR LINCE''
43: ++PREC ZZZZ [redacted] ADREE [redacted]
FM [redacted]- COMODORO RIVADAVIA
TO ESMAYORCUAR - BAIRES
INFO ESMAYORTRES -BAIRES/// INTEJER - BAIRES//ARSENALEJER- BAIRES
DIPORTE - BAIRES

GR SC BT

DPTO IV- LOG NRO 74/82. ANTE IMPOSIBILIDAD CONTACTO PERSONAL POR EQUIPO MAPA ENTRE 0800/1130 03 MAY 82 EMPLEO ESTE MEDIO PARA COMUNICAR LO YA ADELANTADO POR FONE DIAS ATRAS ::

1.- EFECTOS REQUERIDOS POR ISLAS MALVINAS Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE NIVELES DE AB DE TOAS, SOY DE OPINEE PE OPINION QUE EFECTOS SEAN OBTENIDOS FUERA DE ESTA JURISDICCION Y TRASPORTADOS POR VIA MARITIMA HASTA ALGUN PUERTO EN ESPERA CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRUCE (ORDEN COMITE MILITAR O TREGUA).-

2.- DADO QUE LEÑA NECESARIA PARA COMBUSTIBLE DE COCINAS DE CAMPAÑAS ES UN ELEMENTO CRITICO EN ESTA JURISDICCION , Y REQUERIDO ASIMISMO CON PREIORIDAD POR ISLAS MALVINAS Y ANTE FUTURO DESPLIEGUE DE ELEMENTOS EN ZONA RESPONSABILIDAD , SOLICITO SE TRANSFORMEN LAS COCINAS EXISTENTES A LEÑA PARA SUUSO CON GAS-OIL.-

B ARS 602 ESTA EN CONDICIONES DE CONSTRUIR EQUIEPOS PARA LA TRANSFORMACION SIEMPRE Y CUANDO SEA APOYADO FINANCIERAMENTE Y CON ALGUN PERSONAL ESPECIALISTA A REQUERIMIENTO .T
EN FORMA PRIORITARIA PROPONGO TRANSFORMACION DE CIEN COCINAS.-

3.- LOS EFECTIVOS QUE INGRESEN ESTA JURISDICCION DEBERAN TENER PROVISTOS EQUIPOS ZONA ''B'' ESPECIALMENTE SACON DUVET.-

4.- SESOLICITA QUE UNIDADES INGRESEN ESTA JURISDICCION ESTEN DOTADOS DE VEHICULOS PARA SU AUTOMOVILIDAD , EN CASO CONTRARIO DISMINUYEN DRASTICAMENTE SU RENDIMIENTO TACTICO.-

5.- A FIN DE PODER EFECTUAR LOS APOYOS LOGISTICOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE S A TOTALIDAD DE UNIDADES ASIGNADAS Y ANTE CARENCIA DE POSIBILIDAD DE REALIZARLOS CON LOS ELEMENTOS ORGANICOS SOLICITO SEAN ASIGNADAS 2 CA MANT AD Y 1 EQ MANT MOVIL VEH A RUEDA PROVENIENTES DE ELEMENTOS DE ORGANIZACION DE PAZ.-.-.-

BT 031305 MA/031338 MAY 82
TIO EN TTD CABO SAPELLI SECRETO POR LINCE A LAS 031426 MAY 82.-K
TTREC EN TTL SU MMC NRO 2110 P/QSP TTA SARG 1RO VERON
RETRASMITIO SARG 1RO VERON PARA TTA A LAS 031437 MAY 82
REC EN TTA SALA POR LINCE CABO 1RO EVELASCO M CURO 2110 ADK

CEN COM FIJO CDO J EJ

MENSAJE RECIBIDO POR ... IMPRESOR

ECR TT	SUBOF TT	SUBOF CT	HORA REG EST	HORA ENT DEST
1517	1517	1517		
1437	1438	1438		

ANEXO 8 (Pag 35-40)

MENSAJE MILITAR 2400

ANEXO 53 172

Facilidad .... Canal	AUTENTICAR [ ] AUTENTICADO [ ]	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P (Circundar la que corresponda)	Transmitir: [ ] CLARO Recibido: [ ]	Nº. de Control 3130

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de trasmisión ....

PROCEDENCIA (Circundar la que corresponda)	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash | (O) Inmediato | P Prioridad | R Rutina	041200	May	82	Acusar conformidad [ ] | Con momento de ejecución [ ]

Promotor ESMAYORCUAR (BAIRES)

Ejecutivo(s) CUEJERCIN (COMODORO RIVADAVIA)

Informativo(s) ARSENALEJER - INTEJER - SANIEJER - DIRPORTE - ESMAYORTRICS (BAIRES)

Exceptuado(s) .... Grupos | BT

CDO J EJ (EMGE JEF IV - LOG) NRO 4387/82 - POR RESOLUCION JEFEJER Y RELACIONADO CON MMC DPTO IV-LOG NRO 74/82 DE FECHA 03 MAY 82 INFORMO dos puntos

AL PUNTO 1 dos puntos DADA LA INSEGURIDAD QUE REPRESENTA EN LA SITUACION ACTUAL EL TRANSPORTE POR MODO MARITIMO coma TODOS LOS ABASTECIMIENTOS PARA SER ENVIADOS AL TOAS SE EFECTUARAN POR MODO TERRESTRE HASTA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA coma DE TAL FORMA QUE HASTA QUE SE REINICIE EL PUENTE AEREO O EL TRANSPORTE MARITIMO SE UTILIZARA ESE MODO.

AL PUNTO 2 dos puntos SE HAN IMPARTIDO LAS ORDENES CORRESPONDIENTES A ARSENALEJER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLANTEADO CON LAS COCINAS, A TAL FIN ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ] Cladirec. [ ] Codirec [ ]

METODO: Recepción [ ] Difusión [ ] Interceptación [ ]

ACLARACIONES:

Referido al mens .... Ser .... copias

Clasificado: SI [ ] NO [ ] Pg. ... de ... Págs.

FIRMA | Cód. No.

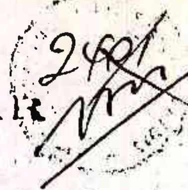
Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

SECRETO

MENSAJE MILITAR






Facilidad	AUTENTICAR	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir:	N°. de Control
Canal	AUTENTICADO	S C R P — Circundar la que corresponda	CLARO Recibido:	3131

Estacion(es) Llamada(s)

Exceptuada(s) — Estación transmisora

NR. — Instr. de transmisión

PRECEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar conformidad	Con momento de ejecución
Circundar la que corresponda								

Promotor

Ejecutivo(s)

Informativo(s)

Exceptuado(s) — Grupos — BT

// ESA CJB DEBERA COORDINAR CON CITADO COMANDO LOGISTICO ACCIONES NECESARIAS punto AL PUNTO 3 dos puntos SE DISPONE DE MIL SACONES DOUVET LOS QUE SERAN ENVIADOS A COMODORO RIVADAVIA coma ASIMISMO SE HA ENCARADO LA ADQUISICION DE DICHO EFECTO PARA COMPLETAR LA PROVISION A LOS EFECTIVOS QUE AUN NO DISPONEN DEL MISMO punto

AL PUNTO 4 dos puntos ESMAYOR HA ORDENADO QUE LAS UNIDADES QUE SE DESPLACEN A ESA JURISDICCION LO DEBEN HACER CON DOTACIONES AL COMPLETO punto NO OBSTANTE SE DEBE TENER EN CUENTA LA DEMORA PARA CONTAR CON UNO U OTRO MEDIO EN RAZON DE LOS DISTINTOS MODOS EMPLEADOS PARA EL TRANSPORTE (PERSONAL MODO AEREO - MATERIAL MODO TERRESTRE) punto

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ] Cladirec. [ ] Codirec [ ]

METODO: Recepción [ ] Difusión [ ] Interceptación [ ]

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Clasificado SI [ ] NO [ ]

Ser ..... copias. Pg. ... de ... Pgs.

FIRMA	Cód. No.
Promotor o Autorizado	
Redactor	
Jefe Centro Comunicac.	

(Pag 37-40)

MENSAJE MILITAR

2402

FOLIO 68

FOJAS 74

Consejo Supremo

Facilidad .... Canal	AUTENTICAR [ ] AUTENTICADO [ ]	CLASIFICACION DE SEGURIDAD S C R P Circundar la que corresponda	Transmitir: [ ] CLARO Recibido: [ ]	Nº. de Control 3132

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar conformidad [ ]	Con momento de ejecución [ ]

Circundar la que corresponda

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... | Grupos | BT |

/// AL PUNTO 5 dos puntos NO EXISTEN PREVISIONES NI SE DISPONE DE MEDIOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR DOS CA MANT APY DIR coma ARSENALEJER TIENE LA ORDEN DE ASIGNAR DOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO coma A TAL FIN ESA GJB DEBERA COORDINAR CON CITADO COMANDO LOGISTICO ACCIONES NECESARIAS punto COMANDOS LOGISTICOS DEBERAN INFORMAR MISMO MEDIO A ESTA JEFATURA ACCIONES COORDINADAS CON CUEJERCIN punto

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód.	No.	Fecha Hora
Entrada Central				
Recibido				
Transmitido				
Retransmitido				
Salida Central				
Recib. Destino				

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ]
Cladirec, [ ] Codirec [ ]
METODO: Recepción [ ] Difusión [ ]
Interceptación [ ]
ACLARACIONES:

Referido al mens .... Sec .... copias
Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg ... de ... Págs.

FIRMA — Cód. No.
Tramenor y Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunicac.

SECRETO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Buenos Aires, 24 SET 1984



EDGARDO RAUL SEMBEROIZ
TENIENTE CORONEL AUDITOR
SECRETARIO C.S.FF.AA.

φ

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO



BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.

OBJETO: Comunicar y remitir documentación.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Con referencia a su Expediente M-1764 /83 Cde 181, y en lo que respecta al primer requerimiento, comunico a Ud que:

De la exhaustiva investigación efectuada a la totalidad de la documentación correspondiente a los planes, órdenes, directivas, etc, elaborados para enfrentar el conflicto con el RU de GRAN BRETAÑA, por las ISLAS MALVINAS, existente en este Estado Mayor, surge que no existieron planes, órdenes, directivas, etc, que previeran ejecutar, a partir del 14 Jun 82, ayuda o refuerzos a los Regimientos de Infantería 5 y 8, que se encontraban en PUERTO HOWARD y BAHIA FOX (ISLA GRAN MALVINA), a órdenes de los Coroneles MABRAGAÑA y REPOSSI, respectivamente, para que estas Unidades estuvieran en condiciones de resistir, en alguna forma, ataques de los efectivos ingleses. Lo expresado, pone de manifiesto que las FFAA no se encontraban en condificiones orgánicas de proporcionar tal ayuda o refuerzo.

En lo que respecta al segundo requerimiento, remito a Ud la documentación que a continuación se detalla:

1. En relación a la solicitud del Acta labrada en este Estado Mayor, con fecha 16 Mar 82, no existe dicho documento.

2. En relación a la solicitud del Informe sobre las falencias e inconvenientes del EMC, respecto del conflicto MALVINAS, no existe en este Estado Mayor, ningún documento con esa denominación. Se agrega copia de partes del "Análisis Global del Conflicto Malvinas", que consta de 17 (diecisiete) fojas.

3. En relación al Parte del EMC, en el cual consta la cantidad de víveres y munición existente al 14 Jun 82, en PUERTO ARGENTINO, no existe en este Estado Mayor, dicho documento.

4. Copia del "Acta Censura" que dictó la Junta Militar, que consta de 1 (una) foja.

5. En relación a la investigación realizada respecto a la venta de fotografías relacionadas con el Conflicto MALVINAS, no existe en este Estado Mayor, dicho documento.

6. Copia de la Orgánica que estableció el Vicealmirante (R) D JUAN JOSE LOMBARDO, respecto de sus subordinados, que consta de 5 (cinco) fojas.

7. En relación al Acta del COMITE MILITAR, del 13 May 82, donde el Vicealmirante (R) D JUAN JOSE LOMBARDO, explicó que no había solución militar, no existe en este Estado Mayor, dicho documento.

8. Copia del Acta del COMITE MILITAR, del 06 Abr 82, que consta de 2 (dos) fojas.

ESTADO MAYOR CONJUNTO



///...

9. En relación a la copia del Mensaje y su reiteración, que efectuara el Comandante Aéreo Estratégico al Estado Mayor Conjunto, por el cual se solicita que las Fuerzas Aeronavales se subordinen a la Fuerza Aérea Sur, no existen en este Estado Mayor, dichos documentos.

J	C
	163
	138



JULIO ALFREDO FERNANDEZ TORRES
TENIENTE GENERAL
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETO
N° 178/84
ENTRO / SALIO
Día ... / Día: 26
Mes ... / Mes: SET
Año ... / Año: 1984

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra: M N° 1764/85
Cde. 213
ENTRO / SALIO
Día 26
Mes SET
Año 1984

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa, y hágase conocer al interesado.-

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984



EDGARDO RAUL SEMBEROIZ
Teniente Coronel Auditor
Secretario C.S.FF.AA.

52

Análisis Global del Conflicto Malvinas



c. Organización y funcionamiento del EMC

1) Jefaturas y Departamentos Independientes

De acuerdo a los informes producidos por esos Elementos.

2) Aspectos relacionados con la misión del Organismo

a) En el momento del conflicto bélico de MALVINAS el COM tenía a su cargo la doble responsabilidad de conduci las estrategias nacional y militar en forma simultáne

b) Para la atención de los problemas relacionados con la estrategia general, el elemento de asesoramiento ten que haber sido la Secretaría de Planeamiento. Existen ciertos elementos de juicio que permiten presuponer que ese Organismo fue poco empleado, entre ellos:

- La Secretaría de Planeamiento recibió copias de las DENAC 2/82 y DEMIL 1/82, 10 días después de haberse iniciado el conflicto.

- La cantidad de estudios y tareas de Política Internacional en que participó el Departamento Política y Estrategia, relacionados con el funcionamiento de la ... la aplicación del TIAR y la conveniencia de obtener apoyo externo.

- La falta de coherencia de la política financiera externa del país, con la evolución de las operaciones militares.

- La lentitud con que se adoptaron las restricciones en el uso de la energía.

- Las facultades y autoridad que recibiera el EMC respecto a la censura y la acción psicológica.

- La escasa actividad de consulta y enlace entre la Secretaría de Planeamiento y el EMC.

c) En relación con la conducción estratégica militar el ... debía llevar la situación general y asesorar sobre los modos de acción que permitieran mantener ... recuperarlos.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



En el cumplimiento de estas tareas se constataron los siguientes problemas:

(1) Reticencias y/o demoras en la transmisión de información actualizada sobre la situación de las Fuerzas, por ejemplo:

- Localización y actividades de las fuerzas navales.

- Misión y localización de las Unidades en MALVINAS.

-

(2) Conducción descentralizada sobre el empleo de medios de las FFAA, normalmente efectuada por los Comandantes en Jefe (Sin que mediare resolución del COMIL).

(3) Demasiada atención a los problemas del nivel estratégico operacional, en desmedro de la conducción militar integral.
En este contexto se señala que el reforzamiento de la Guar Mil MALVINAS, con medios de Ejército, se cumplió debilitando peligrosamente las fronteras con CH.
Asimismo, que las previsiones adoptadas para el caso CH resultaron demasiado tardías.

(4) Elaboración de excesivos estudios de inteligencia y apreciaciones de operaciones. Cada reunión del COMIL provocaba, sobre todo al principio, consecuentes exposiciones en dichas áreas.

(5) Cantidad de cartas de situación que debían mantenerse actualizadas:

- Sala de situación del Vto Piso

- Sala de situación del VIIIvo Piso

- Sala de situación de Presidencia

- Carta de situación portátil para exposiciones

3) Problemas originados por la actividad del Personal Superior

A fin de facilitar las tareas del Organismo, en situaciones similares, se considera conveniente enunciar algunos problemas motivados por la falta de adecuación psicológica del personal, entre ellos:

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

54



a) Información

La natural ansiedad por obtener información actualizada, unida a la poca frecuencia con que se desarrollaron las reuniones informativas en el Organismo, motivaron la asidua concurrencia del personal a la sala de situación perjudicando la tarea que cumplían los Jefes de Turno.

b) Intromisión en tareas de otras áreas o ámbitos de responsabilidad

El deseo de colaborar con los responsables de determinadas tareas (o el vicio de tratar de imponer propias opiniones) originó a veces situaciones conflictivas entre el personal superior de distintas áreas (Jefaturas y/o Departamentos).
Esta situación se agravó en varias oportunidades en que los problemas se discutían fuera de los lugares de trabajo previstos.
El Oficial de EM debe acostumbrarse a:

- Respetar las tareas y responsabilidades del personal de otras áreas.

- Considerar que las resoluciones de los niveles superiores son adoptadas luego de evaluar antecedentes o elementos de juicio no siempre conocidos por las personas que las cuestionan. Lo expresado es válido también para el asesoramiento de las instancias responsables.

c) Desconocimiento de las reales posibilidades de las distintas Fuerzas

Durante el conflicto de MALVINAS fue frecuente el cuestionamiento a las Fuerzas, medios de lucha o Elementos, por ejemplo:

- "Por qué no ataca la Fuerza Aérea"

- "Qué hace la Armada"

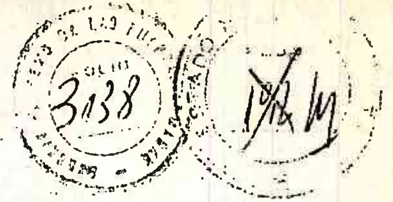
- "Dónde están los Submarinos"

- "Por qué no contraataca la reserva de la Guar Mil MALVINAS"

Lo expresado pudo afectar la camaradería y la unidad de las FFAA.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

55



10. CONCLUSIONES GENERALES

a. En lo relativo a la Estrategia General

Por todo lo expuesto y a la luz de los hechos, sobre la base de las concepciones teóricas que rigen los actos de política internacional, como lo fue el Conflicto del Atlántico Sur; el más alto nivel de decisión en sus formulaciones, ya sea en la concepción del plan inicial, COMO en el desarrollo de las operaciones, actuó:

1) Concibiendo la operación manejándose con "intenciones" y no con "capacidades" propias y del enemigo en los cuatro campos estratégicos.

2) Asumiendo apriorísticamente a EEUU como aliado sin tener en cuenta que las alianzas se dan "entre pares".

3) No manipulando los cuatro campos estratégicos en la búsqueda del "rédito político" a través de la viabilidad latinoamericana.

4) No teniendo en cuenta que el "incremento de la capacidad de negociación" es el resultado final de un acto de política internacional y éste a su vez conlleva los resultados parciales de las acciones en cada campo estratégico.

5) Asumiendo que, ponderando el accionar en el campo militar, ello traería aparejada una viabilidad política de negociación, sin tener en cuenta que las acciones de política internacional se contestan con reacciones en el "mismo plano y con mayor intensidad", máxime cuando la diferencia de potencial lo permite.

6) Sin tener en cuenta que en los foros internacionales el marco normativo se hace prevalecer cuando existe un poder de negociación efectivo, sinónimo de potencial, y no simplemente a través de un apoyo moral de simpatizantes con la actitud política asumida.

7) No a través del potencial que se hubiese logrado con una "viabilidad colectiva latinoamericana" como estrategia, sino simplemente buscando el apoyo de estos países a través de sus declamaciones políticas.

8) No se realizó una apreciación de estrategia general que avalara la DENAC - Caso MALVINAS.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible] PLAZO

56



1347

9) Operando "coyunturalmente" con los países llamados del Tercer Mundo, cuando en la práctica fue un foro no plenamente aceptado en nuestros actos de política internacional.

10) Restringiéndose en el marco interno la libertad de acción al pretender "legitimar apresuradamente" la acción inicial desarrollada y asumiendo compromisos sin tener en cuenta la propia capacidad en los cuatro campos estratégicos para arribar a los resultados deseados.

11) Desestimando la importancia de una conducción centralizada, ya sea en el campo militar como en los cuatro campos en su conjunto, dado que ello es coadyuvante a la pérdida de "libertad de acción".

12) Sin tener en cuenta que la disciplina del secreto en un proceso de planeamiento, atenta contra éste y contra las operaciones que devengan, en la medida que en su elaboración no se permita la participación de aquellos niveles que luego en la práctica deben implementar lo acordado.

13) No efectuando un proceso de planeamiento completo, partiendo de una "apreciación de la situación", pasando por delinear los "objetivos", las "políticas" y las "estrategias contribuyentes" de cada campo estratégico, a los efectos de visualizar en que campo se desarrollarán las "maniobras preparatorias" y en cuales las "maniobra final", obviamente todo ello previendo "modos de acción retenidos" para contrarrestar acciones no previstas, completando el proceso con un análisis a la luz de la "aptitud en lo político", la "factibilidad en lo técnico" y la "aceptabilidad en los costos".

14) Desestimando la importancia del proceso de planeamiento en la decisión, dado que este arroja como resultado la "conveniencia o no de llevar a cabo un acto de política internacional" y en tal caso si pese a todo "prima la aptitud", normalmente la tarea de gabinete "anticipa los costos".

15) Sin tener en cuenta que el factor tiempo modifica la "apreciación de la situación" y no es prudente introducir esa variable directamente en el nivel operativo, dado que éste se verá modificado a través del proceso de planeamiento en sí, como consecuencia de la alteración del primer paso de dicho proceso.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO [illegible] PLAZO

[illegible] HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

53



16) El sistema de planeamiento nacional y militar, que comenzara a implementarse en 1967, nunca llegó a concretar los planes de desarrollo y seguridad correspondientes a "todas" las hipótesis de conflicto.
La carencia de una DENAC global o general que conjugue los objetivos políticos de la Nación con las posibilidades reales para obtenerlos y que contenga además las correspondientes previsiones militares - una DEMIL para cada hipótesis de conflicto - provocó peligrosas improvisaciones que se materializaron tanto en nuestras controversias con CH como con G.B.

b. En lo relativo a la Estrategia Militar

1) No se realizó una apreciación de estrategia militar que avalara las previsiones del Caso MALVINAS.

En relación con lo expresado se consigna, como ejemplo, lo siguiente:

a) El comité de trabajo designado por el COMITE MILITAR, en el documento Introducción (Pág 6 - Ultima parte del 1er párrafo) señala "El Comite Militar deberá disponer de una reserva estratégica militar en el continente, en capacidad de: disuadir, interdictar y llegado el caso apoyar al TO MALVINAS".

Si hubiera habido una correcta confrontación entre el poder militar inglés y el argentino, se hubiera concluido que: El poder militar argentino no estaba en capacidad de disuadir ni interdictar una reacción armada por parte de GB. Desde el continente, sólo resultaba posible apoyar al TO MALVINAS, con medios aéreos y ello por cortos lapsos.

b) Fundamentos

- Radio de acción de los aviones de ataque de la ARGENTINA.

- Capacidad de ataque de los submarinos nucleares ingleses.

- Capacidad muy limitada para operar contra dichos submarinos.

- Posibilidades de nuestros propios submarinos.

- Disponibilidad de aviones y misiles capacitados para operar contra los medios navales de superficie enemigos.

- Etc.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
[illegible]
JEFE DIVISION [illegible]

58

2) Con la finalidad de preservar el secreto no se emplearon los escalones de comando que deben entender en la secuencia de planeamiento.

El Estado Mayor Conjunto, órgano de trabajo del COMITE MILITAR, dispone de un adecuado plantel de oficiales superiores y jefes entrenados para elaborar apreciaciones y resoluciones de alto nivel (Estratégico Nacional y Estratégico Militar), mantiene relaciones con los Comandos en Jefe de las FFAA y otros Organismos (tanto nacionales como extranjeros); dispone una bibliografía militar muy completa y actualizada.

Todo lo expresado permite concluir que debió ser el Elemento designado para efectuar la apreciación caso MALVINAS y asesorar al Organismo de decisión respecto a la factibilidad y aceptabilidad de la operación.

3) Los tiempos dispuestos para la ejecución del planeamiento militar conjunto fueron excesivamente limitados y motivaron graves imprevisiones, errores de conducción y un progresivo deterioro en la moral de combate.

Lo expresado se produjo por el adelantamiento en ± 45 días de la fecha prevista para la reconquista de las MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICHS DEL SUR, la carencia de planes Estratégico Militares para esta Hipótesis de conflicto, la carencia de tropas, equipos y medios para operar en un ambiente geográfico tan particular y las serias restricciones con que se desarrolló el abastecimiento logístico a las Islas, por el cerco aéreo y naval impuesto por el enemigo.

4) Para la consecución del objetivo MALVINAS se habían desarrollado dos planeamientos escalonados en tiempo:

a) Por una parte, del análisis de la documentación, se puede apreciar que el Comité de Trabajo visualizó la reconquista de MALVINAS y como un segundo paso y en forma eventual, la defensa del archipiélago en caso de reacción del poder militar inglés.

b) Por otra, el Cte del TOAS realizó el planeamiento para la defensa de MALVINAS.

No se justifica la creación de dos Comandos distintos, uno para conquistar el objetivo y otro para su posterior defensa.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCHNA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible] HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] MEDIANO PLAZO

58



5) La desafectación del TO MALVINAS, a partir del 1er día de operaciones y la transferencia de responsabilidades al TO ATLANTICO SUR, produjo evacuaciones prematuras de Unidades que luego fueron destacadas nuevamente a la zona Objetivo. Ello alteró las previsiones logísticas y recargó los medios de transporte con perjuicio del abastecimiento.

6) La conducción no se ejecutó en forma centralizada y progresivamente se fue modificando su estructura a favor del impulso de cada uno de los Comandos en Jefe de las FFAA.

7) La DEMIL debió incluir en su cuerpo las previsiones para la obtención, reunión y transporte de los abastecimientos necesarios en MALVINAS y previsiones para el establecimiento de una central coordinadora conjunta de transporte para regular el uso de los medios, tanto en la Zona de obtención, como en las terminales de transporte.

Esta central conjunta debería implementarse en el menor tiempo posible y operar permanentemente buscando una racionalización en el uso de los medios.

c. En lo relativo a la Estrategia Operacional

1) Empleo de los medios navales

a) La Guarnición MALVINAS debió incluir algunas lanchas torpederas rápidas y unidades tipo corbetas, operando en aguas poco profundas, a efectos de complicar el empleo de los medios aéreos y navales del enemigo, dadas las capacidades y armamento de los propios medios.

b) El COMIL - EMC - debe conocer las actividades y ubicación de la flota de mar a efectos de disponer convenientemente el empleo de los medios de superficie y submarinos.

Esta información no puede ser conocida exclusivamente por algunos Comandos Superiores de la Armada.

c) Existió poca decisión (tanto del COMIL como del TOAS) para burlar el bloqueo naval del enemigo, antes del inicio de las hostilidades.

2) Empleo de medios aéreos

a) En general, el propio poder aéreo dispuso muy poco tiempo para completar su equipamiento y adiestrar el personal a fin de enfrentar el poder aeronaval enemigo.

Los aviones debieron operar en el máximo de sus radios

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON SARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION [illegible]



operativos; las tripulaciones nunca habían ensayado antes el ataque contra buques en navegación y armados con modernos misiles; los medios de ataque, fundamentalmente las bombas, no se encontraban convenientemente adaptadas. Todo ello redujo sensiblemente las capacidades del propio poder aéreo y limitó las pérdidas sufridas por el enemigo.

b) Si bien el mantenimiento del SECRETO, era una condición indispensable para la conquista del objetivo (en relación con la estrategia diplomática a seguir) se considerá que una oportuna directiva al CAE, para cumplimentar tareas de preparación y adiestramiento específico (que no mencionara al enemigo) hubiera permitido mejorar nuestra capacidad.

3) Empleo de los medios de Defensa Aérea

La coordinación y adiestramiento de los medios de las tres Fuerzas Armadas debería ser una tarea permanente, incluso durante la paz y a obtenerse en breve lapso.

Si bien la responsabilidad primaria podría recaer en el Comando Aéreo de Defensa, los Comandos en Jefe del Ejército y la Armada deben participar en la creación y capacitación de un sistema integrado de defensa que asegure el ejercicio de la Soberanía en todo el espacio Aéreo Argentino.

4) Empleo de medios terrestres en MALVINAS

a) Tipo de defensa

Se adoptó la defensa de Zona en determinados objetivos vitales. Se considera como lo más adecuado, en relación con la escasa posibilidad de obtener y mantener durante un lapso prolongado un aceptable grado de superioridad aérea, las condiciones metereológicas que limitaban la visibilidad, los pocos medios de helitransporte disponibles (18 helicópteros para 2 equipos de combate) y la transitabilidad del terreno que hacía muy lentos y condicionados los movimientos de las tropas.

b) Distribución de los medios

(1) Existió demasiada concentración de tropas en PUERTO ARGENTINO, en desmedro de los medios asignados a los otros objetivos:

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

ROBERTO HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

61



- PUERTO ARGENTINO: 7 Unidades (RI 3, RI 4, RI 6, RI 7, RI 25, BIM 5 y una Agr Ing).

- DARWIN: 1 Unidad (RI 12).

- PUERTO FOX: 1 Unidad (RI 8).

- HOWARD: 1 Unidad (RI 5).

(2) Se considera que, si el Comando de la Guarnición MALVINAS hubiere conocido desde un principio los efectivos totales que se le le iban a asignar, dicha distribución habría sido más racional defendiendo no sólo los principales objetivos políticos o militares, sino también adoptando las previsiones para oponerse al desembarco enemigo y organizando un punto fuerte en la Zona de MONTE KENT, por ser la Zona llave de todo el dispositivo de defensa en la parte N Isla SOLEDAD.

Asimismo, hubieran podido adoptarse adecuadas previsiones logísticas, dotando a cada punto fuerte de todos los abastecimientos necesarios, tal como era la intención del Comandante Militar, transmitida en un MMC del 28/29 Abr 82.

c) Defensa contra el desembarco enemigo

(1) No se adoptó ninguna medida para oponerse al desembarco de los ingleses, excepto en PUERTO ARGENTINO.

En tal sentido no se destacaron tropas a ninguna de las playas situadas en la Zona Norte de la Isla SOLEDAD para organizar posiciones, campos minados e interceptaciones.

(2) El hecho que el enemigo enfrentara en SAN CARLOS la leve resistencia que le opusiera una fracción de la C/RI 25, debe considerárselo circunstancial porque ese personal había sido destacado 2 días antes.

(3) Todo lo expresado se considera un error de conducción porque se le cede la iniciativa al enemigo en un momento crítico para él (el desembarco).

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M Y L PLAZO

[illegible]
[illegible]
JEFE DEPARTAMENTO [illegible] PLAZO

62.

Dicho error resulta tanto más grave si se analizan:

- Los medios de que disponía el enemigo: 2 buques de transporte de tropas y 4 buques de desembarco.

- Su necesidad de disponer una cabeza de playa.

- La cantidad de playas aptas para el desembarco en la Z Norte Isla SOLEDAD (Entre 3 y 5).

- El tiempo transcurrido entre el arribo de las últimas tropas a PUERTO ARGENTINO (entre el 24/27 Abr 82 y la fecha del desembarco en SAN CARLOS (el 21 May).

d) Relaciones de Comando

Se concluye que no fueron correctamente establecidas por los siguientes fundamentos:

(1) No haberse asignado responsabilidades territoriales a los principales Elementos de combate disponibles a la fecha de emisión del plan (2 Brigadas y una Unidad de Infantería de Marina al 19 Abr 82).

(2) El Comandante de la Brigada de Infantería IX fué relevado de su puesto y nombrado como Jefe del Estado Mayor

(3) El plan no fué firmado por el Comandante designado por el COMITE MILITAR, sino por el Comandante de Brigada más antiguo.

Esto último vulnera las normas establecidas para el establecimiento de fuerzas conjuntas (Doctrina básica para la Acción Conjunta de las FFAA - PC 00-01 Números 254, 255, 139 y 218 (entre otros)).

e) Previsiones logísticas

Resultaron inadecuadas, fundamentalmente, porque las tropas destacadas con posterioridad al 08/10 Abr 82 no disponían de equipo adecuado y porque el efectivo total excedía las posibilidades de abastecimiento de los medios de transporte.

d. Relativo a la conducción Estratégica Militar

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J [illegible] DE [illegible] PLAZO

[illegible]
TENIENTE [illegible]
[illegible] MEDIANO PLAZO



1) Refuerzo de medios a la Guarnición MALVINAS

a) La mayor parte de las medidas de refuerzo fueron adoptadas por los señores Comandantes en Jefe de las FFAA, sin la participación del EMC como órgano de trabajo del COMIL, sin que se hubiera estudiado el correspondiente sostén logístico de las tropas ni el equipamiento de las unidades que sucesivamente se fueron destacando y, por último, para el Ejército, sin tener en cuenta que muchos de esos Elementos habían sido previstos para enfrentar una acción ofensiva sorpresiva de CHILE.

b) El incremento progresivo, pero discontínuo, de las tropas provocó numerosos cambios en los planes de defensa, que ocasionaron los siguientes problemas:

- Descoordinación entre puntos de apoyo.
- Relevos de Elementos en lugares críticos, con operaciones ya iniciadas.
- Escaso tiempo para organizar las nuevas posiciones defensivas.
- Desconcierto y desmoralización en las tropas.

2) Caso CHILE

El COMIL, y particularmente la Fz Ejército, no adoptó adecuadas previsiones defensivas contra CH, a partir de la iniciación del conflicto MALVINAS.

Teniendo en cuenta que ese país puede movilizar en 4/5 días y que inició esta actividad alrededor del 15 Abr 82, entre el 20 Abr/10 May 82, el poder militar argentino fué sensiblemente inferior al de su potencial enemigo. Por ejemplo:

- En el sector austral la relación de poder de combate favoreció a CH 4/1.
- En el Subsector PUERTO NATALES - RIO TURBIO la relación fué de ± 6/1.

3) Creación del CEOPECON

a) Obedeció a la necesidad de coordinar las operaciones de combate y de apoyo de combate, desde el continente y hasta las Islas MALVINAS, en razón a la relativa poca eficacia con que operaron los distintos Comandos Estratégicos Operacionales actuando en forma independiente.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
TENIENTE [illegible]
JEFE DIVISION [illegible]



b) A partir del inicio de la IIda Guerra Mundial, todas las operaciones de envergadura se han llevado a cabo en forma conjunta. Nuestras FFAA se han desarrollado en forma independiente de este concepto, actuaron y actuan casi exclusivamente en forma específica y ni siquiera el el personal superior conoce las reales posibilidades y limitaciones de las Fuerzas hermanas.

Hasta el presente solo se desarrollan algunas actividades conjuntas, tales como el transporte y el lanzamiento de paracaidistas. El apoyo de fuego aéreo, por ejemplo, sólo se ha practicado en teoría; nunca se han desarrollado operaciones anfibias conjuntas.

c) Se hace necesario constituir Comandos y Fuerzas conjuntas en la paz, con finalidad de planeamiento y adiestramiento conjunto, de acuerdo a las hipótesis de guerra previstas.

Además, y de acuerdo a lo expresado en otras partes del presente documento, se haría necesario que el Comando de Defensa Aérea y la central coordinadora de transportes militares, se constituyan ya, en forma conjunta.

X 4) Funcionamiento del EMC

a) Este Organismo no se encontraba en capacidad de cumplir su misión, tanto por la falta de previsiones relacionadas con la estructura de las instalaciones, sistemas de control, de comunicaciones, etc, como por la organización de sus Jefaturas y la carencia de adecuadas disposiciones que normalizaran la tarea del personal.

Resultaría imprescindible preparar las normas y prever las adecuaciones correspondientes desde la paz, en forma tal que se asegure sin inconveniente, el cambio de misión del Organismo, a saber:

(1) En la paz: Organismo de planeamiento para la elaboración de la estrategia militar y de evaluar la estrategia operacional.

(2) En la guerra: Organismo de asesoramiento del COMIL para la conducción de ~~las operaciones militares~~ la guerra.

b) El personal destinado al EMC debe conocer la doctrina, procedimientos de combate y las capacidades y limitaciones de los medios de lucha de que disponen las FFAA y disciplinarse para cumplir su tarea sin interferir la de los otros Departamentos o Jefaturas.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
TENIENTE [illegible]
[illegible] DIVISION [illegible]

65



d. Logística

Los errores cometidos en la operación de reconquista de las Malvinas obedecen a una causa que, desde el punto de vista militar, desencadena una serie de desaciertos e improvisaciones, que finalmente impedirán la reconstitución del modo de acción seleccionado por la a su vez precaria planificación elaborada.

Como factor más importante y el que probablemente mayor influencia tuvo en la comisión del error señalado, debe destacarse la ligereza conque se evaluó la Situación Diplomática existente antes del 2 de abril, esto en cuanto a las fluídas relaciones con los EEUU que inclinaron a pensar que su accionar sería favorable a la Argentina o al menos neutral, a la constitución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que aseguraría una votación favorable, a la impensada reacción de la Comunidad Económica Europea que terminó sancionándonos y a la incapacidad de imaginar la magnitud de la respuesta militar del Reino Unido.

Todo ello indujo al planificador a aferrarse a una suposición según lo cual merced a una pronta intervención de los organismos internacionales y/o los EEUU, toda acción bélica sería detenida en pocos días y aún impedida una reacción militar británica de envergadura.

De otra manera no se explica que la DEMIL MALVINAS haya sido concebida sin APOYOS, sin una adecuada LOGISTICA y con una insuficiente asignación de MEDIOS para la defensa de las Islas.

Que hubo imprevisión logística, lo prueba el hecho de que los primeros abastecimientos vitales para nuestras tropas arribaron a las islas cuando ya se había establecido el bloqueo naval y en cuanto a que hubo una incorrecta asignación de medios, la necesidad de reforzar las defensas con una Brigada de Infantería no prevista al comienzo.

Distintas acciones y operaciones logísticas que se emprendieron, la mayoría en el área de transporte, ilustran sobre la improvisación a que se hace referencia.

1) El Apéndice 1 del ANEXO 6 de la DEMIL 1/82 (Caso Malvinas) establecía como capacidades del enemigo, las de destacar una FT naval para tratar de recuperar las islas y el de establecer bloqueos, inclusive en forma coordinada con CHILE.

   No obstante ello, no sólo en el EMC no se elaboraron Planes de Apoyo consecuentes con esas capacidades, sino que tampoco se lo hizo en los EEMM de las FFAA.

   No hubo apoyo logístico inicial e inclusive, se retiraron tropas que habían desembarcado para obtener la ocupación de las islas.

2) Asimismo dicho Apéndice daba como capacidades más probables del enemigo, las menos peligrosas.

   En rigor de verdad, utilizaron todas las capacidades en magnitud mayor que las previstas, excepto que no actuaron en forma coordinada con CHILE.

   Asimismo es razonable pensar que CHILE haya actuado en apoyo del enemigo hasta el límite de no quedar en evidencia o se lo pudiera constatar fehacientemente.

3) Por carecerse de publicaciones conjuntas que permitiesen uniformar los procedimientos para formular requerimientos y ante la decisión de no utilizar la DEMIL Caso CHILE que los normalizaba, debieron cursarse órdenes tendientes a evitar que cada una de las FFAA actuasen directa y descoordinadamente ante otros organismos en afán de satisfacer sus necesidades más inmediatas.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

[illegible] HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

66

4) Como consecuencia del secreto impuesto, la Jefatura 4 del EMC comienza a trabajar en apoyo a las operaciones a partir del día 3 de abril.

5) Para entonces ya habían zarpado de este BUENOS AIRES dos barcos mercantes, el ELMA "Mar del Norte" con sólo 500 tambores de JP1 para la Fuerza Aérea y el ELMA "Rio Cincel" con más de las tres cuartas partes de sus bodegas vacías.

6) De igual manera 24 horas antes de iniciarse el bloqueo se efectúan transportes aéreos llevando personalidades que debían presenciar la asunción del Gobierno Militar de las islas (GFH 052030-FM ESMACON).

7) Una poco clara identificación de la cadena natural de comando motivó que el ELMA "Córdoba" con orden de zarpada por parte de JEESMACON, viese demorada su salida y aún que debiese efectuar una escala intermedia en MAR DEL PLATA para completar su carga. Como consecuencia de ello, este buque nunca fué autorizado a viajar a MALVINAS, quedando en el Continente carga vital para la Defensa Antiaérea de las islas. Esto fué subsanado luego de muchas indecisiones (que motivaron también muchas operaciones de carga y descarga con sus consiguientes traslados de PUERTO DESEADO a COMODORO RIVADAVIA y viceversa) por la ya congestionada aviación de transporte.

8) Luego de transcurrida una semana de la recuperación de las islas, se advierte la necesidad de hacer llegar suministros vitales y ello tiene principio de ejecución recién el día 13 de abril con la zarpada del ELMA "Formosa" y el 22 de abril con la del ELMA "Rio Carcarañá" quienes llegan a MALVINAS con el bloqueo naval ya establecido.

Es también tardío el arribo de estos buques que uno de ellos ya no regresa porque es hundido y el otro sé salva milagrosamente pues es bombardeado.

9) Tardíamente también se advierte la necesidad de que sea el Gobierno Militar la única autoridad en la determinación de los requerimientos y sus prioridades de envío. Para esa fecha habían zarpado cinco buques con cargas diversas según requerimientos y prioridades formuladas desde BUENOS AIRES.

10) La incorrecta planificación logística impidió también el adecuado despliegue de buques en los puertos patagónicos. Cuando fué necesario el transporte a MALVINAS desde RIO GALLEGOS de toda la munición para la aviación que operaría en ella, no había ningún buque próximo ni con escala prevista en ese puerto. Por esa razón se debió recurrir al "YEHUIN" de una empresa privada, quién posteriormente no efectuó el traslado recargándose otra vez los transportes de la Fuerza Aérea.

11) Los traslados del personal y equipos superpuestos, de alta prioridad todos, entre distintos puntos del continente y entre éste y MALVINAS originó demoras en los más urgentes, sin duda estos últimos, que se efectuaron bajo el fuego enemigo.

Se han enumerado hasta aquí algunos de los principales inconvenientes que debieron afrontarse a nivel de esta Jefatura, para procurar cumplir con su cometido durante la guerra.

Pero es innegable que al manifestarse, señalaron causas más profundas que afectan no sólo a la logística, sino a todo el EMC.

Lo hasta aquí expresado permite inferir que:

1) La magnitud de los desplazamientos de personal por Modo Aire hicieron necesario preverlos por Modo Agua, para lo que debió pensarse en transportes de tropa tipo "Camberra" que pueden ser charteados o bien buques de carga debidamente acondicionados para tal tarea.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]

67

3150 2/4/4

2) El gran movimiento de unidades que debieron cambiar sus asientos naturales a raíz de la poco clara situación en el marco regional (Caso CHILE) afectó también al transporte Modo Aire superponiéndose con los requerimientos de transporte a MALVINAS de mayor prioridad sin duda.

Esto indica la necesidad de efectuar previsiones a efectos de minimizar esos traslados dentro del continente ya sea por una adecuada reubicación de las unidades durante la paz o bien por medio de una ajustada planificación que prevea la rápida y masiva concentración de los efectivos a ser transportados, en los puertos y terminales más próximas a sus destinos naturales para afectar al máximo los transportes Modo Agua y Modo Tierra

3) Si bien no se produjeron problemas serios o complicados en la satisfacción de requerimientos de combustibles (los problemas fueron de transporte de éstos hacia MALVINAS) se hace necesario no insistir, tanto en la planificación, cuanto en la ejecución, en el empleo de vagones y camiones cisternas como depósitos de combustibles, por ser poco funcional y penalizar el transporte de reposición o reabastecimiento.

4) El factor tiempo deberá ser correctamente evaluado a fin de contar con los preavisos necesarios para suplir con previsión las demoras que originan los transportes modo agua y modo tierra. El concepto de utilización del modo aire, debe ser el de última instancia y para aquello realmente perentorio, que surja de los inevitables cambios de la SITUACION.

5) Los desajustes evidenciados en la ejecución de funciones logísticas, reconocen como causa la falta de procedimientos o el escaso o nulo conocimiento o adiestramiento en los existentes en documentos no idóneos para su divulgación (DEMIL - Caso CHILE) y esta causa a su vez está provocada por la inexistencia de una Doctrina y Terminología Conjunta aprobadas por las FFAA desde tiempo de paz.

6) Existieron deficiencias e inconvenientes originados por falta de conocimiento exacto de las cadenas de comando y redes de enlace existentes en las FFAA, agravado por la creación de nuevos organismos, imprecisión de la localización de muchos de ellos y de sus indicativos.

7) Quedaron evidenciadas las graves consecuencias de no haberse decretado la movilización general, ya que el esfuerzo de guerra nacional, siguió un camino inverso al doctrinariamente establecido, via donaciones y ofrecimientos. Además y como consecuencia de lo anterior, no se utilizó el organismo competente (Central de Movilización Nacional) debiendo improvisarse un sistema "Ad hoc" para administrar este tema.

8) No se pudo tener y por ende actualizar la "Situación Logística" en forma orgánica por falta de información de todo tipo en esta área. La Jefatura sólo quedó circunscripta al trámite administrativo de retransmitir requerimientos de transporte y algunos de combustibles líquidos, adelantados normalmente por los usuarios, a los responsables de su satisfacción.

La experiencia acumulada también permite extraer algunas conclusiones según las cuales están dadas las circunstancias para encarar un profundo estudio de la orgánica de esta Jefatura, pues ha demostrado no ser la más adecuada para la conducción logística de la guerra.

La propia denominación de sus Departamentos así como las tareas que les asigna la orgánica, responden a un criterio poco realista a luz de una confrontación militar, justificándose la existencia de alguno de ellos, caso Transporte, sólo para la guerra y de otros, caso Largo y Mediano Plazo, sólo para la paz.

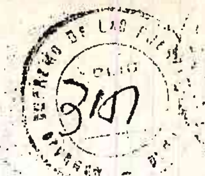
Esta circunstancia así como también las poco respetadas atribuciones que en la teoría tiene la Jefatura Logística, merman su eficacia como asesora en este tema del JEMC, quién a su vez debe hacer lo propio con el COMIL.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO P Y L PLAZO

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible] PLAZO

19



Una extensión de este concepto puede ser atribuída a todo el EMC, el que si por ley es el Organo de Trabajo de la suprema autoridad del país, en dos oportunidades y en caso de extrema gravedad, debió ser suplantado por organismos paralelos con atribuciones semejantes: una en 1978 con el Estado Mayor de las FFAA y el otro ahora con el CEOPECON. Esto indica que no está correctamente dimensionado ni organizaco y que no tiene las atribuciones necesarias para cumplir con la tarea impuesta.

Se hace necesario entonces, revisar con urgencia la mencionada orgánica porque de lo contrario se seguirá vulnerando el Principio Militar Fundamental, en lo concerniente a la unidad de Comando imprescindible para la conducción de operaciones eficaces.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO. III [illegible] PLAZO

[illegible] HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

68

Junta Militar Acta Censura - Junta Militar 4



BUENOS AIRES, 29 de abril de 1982.

ACTA DISPONIENDO EL CONTROL DE LA INFORMACION POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL.

VISTO la situación planteada con el Reino Unido de la GRAN BRETAÑA e IRLANDA DEL NORTE, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adoptar medidas que hacen a la seguridad nacional,

LA JUNTA MILITAR
ESTATUYE:

ARTICULO 1º.- Todos los informes y noticias del exterior, cualquiera sea su procedencia y medio utilizado y toda información relacionada con aspectos que hacen al desarrollo de las operaciones militares y de la seguridad nacional quedan sujetos al control del Estado Mayor Conjunto, previo a su difusión por los medios informativos, sean éstos orales, escritos o televisados.

ARTICULO 2º.- El Estado Mayor Conjunto ejercerá el control de información dispuesta en el artículo anterior, instrumentando los medios y adoptando las medidas adecuadas para el mejor cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 3º.- Los directores o editores de los diferentes medios de difusión serán responsables, directa y personalmente, de toda transgresión a lo dispuesto en el Artículo 1º y a toda otra [illegible] que al respecto dicte el Estado Mayor Conjunto.

ARTICULO 4º.- Toda transgresión a lo dispuesto en la presente Resolución será sancionada con la clausura del medio por el cual se hubiera publicado la información y la detención personal del director o editor responsable del mismo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por tiempo indeterminado, sin perjuicio de otras sanciones penales o civiles que pudieran corresponder.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Estado Mayor Conjunto, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

20

Copia de la Orgánica q' estableció Lombardo respecto de sus subordinados

SECRETO

3153

Copia Nº 05
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "A"

ORGANIZACION

1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	Comandante de Operaciones Navales
En Base Naval Puerto Belgrano	Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO
2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR
En Puerto de las Islas MALVINAS	General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ
a. Agrupación Ejército MALVINAS Según Apéndice Nº 1 al Anexo "A"	
b. Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS Según Apéndice Nº 2 al Anexo "A"	
c. Agrupación Armada MALVINAS Según Apéndice Nº 3 al Anexo "A"	
3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES	
4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	Islas Georgias del Sur
En Isla San Pedro	Teniente de Navío I.M. Dn. GUILLERMO JORGE LUNA
5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	Islas Sandwich del Sur
En Isla Thule	Teniente de Corbeta Dn. ENRIQUE F. PERALTA MARTINEZ
6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR (Cuando el COMITE MILITAR lo ponga a disposición del Teatro de Operaciones)	

35

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

71

SECRETO

a. Unidades del Comando Aéreo Estratégico

b. Unidades de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV

7. RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL

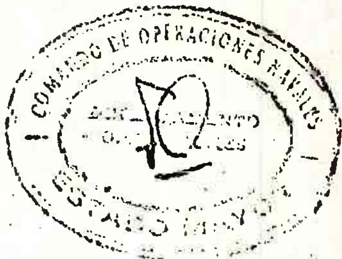
A designar oprtunamente en reemplazo del Regimiento de Infantería 8 incorporado a la Guarnición Militar Malvinas.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

APENDICES:

N° 1 - AGRUPACION EJERCITO MALVINAS
N° 2 - AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
N° 3 - AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

ES COPIA



ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

3115

SECRETO

Copia N° 05
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



SECRETO

Copia Nº 05
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nºde Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE Nº 2 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS — Comandante: Brigadier D. LUIS G. CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotáctico

   (Organismo de coordinación)

2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS — Jefe: Comodoro DESTRI

   a. Operaciones

      1) Escuadrones Móviles

         a) Aeronaves asignadas

         b) Mantenimiento 1er. escalón.

      2) Escuadrón Servicios

      3) Escuadrón Defensa A/A

3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO

   1) Escuadrones Móviles

      a) Aeronaves asignadas

      b) Mantenimiento 1er. Escalón

   2) Escuadrón Servicios

   3) Escuadrón Defensa A/A

4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar

   1) Escuadrones Móviles

      a) Aeronaves asignadas

      b) Mantenimiento 1er. Escalón

   2. Escuadrón Servicios

   3) Escuadrón Defensa A/A

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



SECRETO

Copia N° 05
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS

   En Puerto Islas Malvinas

   Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONIO MOZZARELLI.

   a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.

   b. Apostadero Naval Malvinas

      Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A. GAFFOGLIO

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

   Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBERTO A. OLCESE

   a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.

   b. Estación Aeronaval Malvinas

      Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M. ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

   Comandante de Unidad operativa más antiguo en zona.

   a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:
La del cuerpo del plan.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

[illegible]

[illegible]



SECRETO

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

ACTA Nº 9 "M"/82

REUNION DE COMITE MILITAR

Fecha: 6 de abril de 1982
Lugar: Edificio "CONDOR"
Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar
GRA DIV GARCIA.
VL LOMBARDO
Brig My WEBBER
CL BUSSER
Brig ARNAUX
Brig HUGES.
Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto

DECISIONES ADOPTADAS

1º) No iniciar acciones bélicas hasta nueva orden.
2º) No reforzar GEORGIAS y SANDWICH, con los efectivos existentes dar protección a los trabajadores.
3º) El día 7 de abril, después de la asunción del Gobernador de Malvinas se desactivará el TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS y se creará el TEATRO DE OPERACIONES ATLÁNTICO SUR.-
4º) Los Ctes en Jefe ordenarán a sus Fuerzas que todo el personal tiene prohibido efectuar cualquier declaración relacionada con las operaciones efectuadas o por efectuar.
5º) Queda cancelada la concurrencia de periodistas a Malvinas. Quedan autorizados únicamente los representantes de TELAM.-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]

FOLIO 3109

SECRETO

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

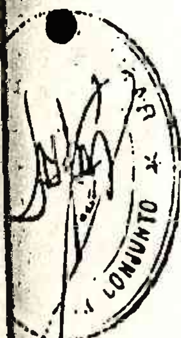
6º) Los militares y civiles detenidos en Georgias serán trasladados por vía aérea a Carrasco.-

7º) El Canciller deberá deberá comunicar la siguiente decisión argentina:

7.1. Que el país no reiniciará hostilidades.-

7.2. Que si es atacado responderá con todo su poder.-VV

7.3. Si unidades inglesas ingresan en la zona de las 200 Ms de su litoral incluida las islas reconquistada, el país mantiene su libertad de acción para defender sus intereses nacionales.- VV



EJ y PEN   CTE F.A.S.   CTE [illegible]

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASRINGTON BARSENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Pedido a f. 3042 T. III



BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.

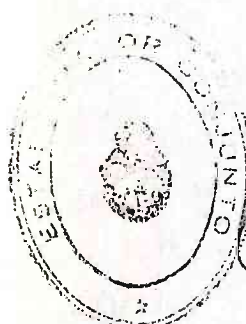
OBJETO: Remitir documentación

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Con referencia a su Expediente M 1764/83, Cde 185, remito a Ud la documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de las conclusiones del "Análisis Global del Conflicto Malvinas", elaborado después del Conflicto y que consta de 14 (catorce) fojas.

J	C
	119
	138



JULIO ALFREDO FERNANDEZ TORRES
TENIENTE GENERAL
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETO
Nº 177/84
ENTRO | SALIO
Día ... | Día: 26
Mes ... | Mes: SET
Año ... | Año: 1984

M 215 1764/83

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa.-

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.



EDGARDO RAUL SEMBERGIZ
TENIENTE CORONEL
SECRETARIO C.S.FF.AA.

SECRETO




10. CONCLUSIONES GENERALES

a. En lo relativo a la Estrategia General

Por todo lo expuesto y a la luz de los hechos, sobre la base de las concepciones teóricas que rigen los actos de política internacional, como lo fue el Conflicto del Atlántico Sur; el más alto nivel de decisión en sus formulaciones, ya sea en la concepción del plan inicial, COMO en el desarrollo de las operaciones, actuó:

1) Concibiendo la operación manejándose con "intenciones" y no con "capacidades" propias y del enemigo en los cuatro campos estratégicos.

2) Asumiendo apriorísticamente a EEUU como aliado sin tener en cuenta que las alianzas se dan "entre pares".

3) No manipulando los cuatro campos estratégicos en la búsqueda del "rédito político" a través de la viabilidad latinoamericana.

4) No teniendo en cuenta que el "incremento de la capacidad de negociación" es el resultado final de un acto de política internacional y éste a su vez conlleva los resultados parciales de las acciones en cada campo estratégico.

5) Asumiendo que, ponderando el accionar en el campo militar, ello traería aparejada una viabilidad política de negociación, sin tener en cuenta que las acciones de política internacional se contestan con reacciones en el "mismo plano y con mayor intensidad", máxime cuando la diferencia de potencial lo permite.

6) Sin tener en cuenta que en los foros internacionales el marco normativo se hace prevalecer cuando existe un poder de negociación efectivo, sinónimo de potencial, y no simplemente a través de un apoyo moral de simpatizantes con la actitud política asumida.

7) No a través del potencial que se hubiese logrado con una "viabilidad colectiva latinoamericana" como estrategia, sino simplemente buscando el apoyo de estos países a través de sus declamaciones políticas.

8) No se realizó una apreciación de estrategia general que avalara la DENAC - Caso MALVINAS.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



1934

9) Operando "coyunturalmente" con los países llamados del Tercer Mundo, cuando en la práctica fue un foro no plenamente aceptado en nuestros actos de política internacional.

10) Restringiéndose en el marco interno la libertad de acción al pretender "legitimar apresuradamente" la acción inicial desarrollada y asumiendo compromisos sin tener en cuenta la propia capacidad en los cuatro campos estratégicos para arribar a los resultados deseados.

11) Desestimando la importancia de una conducción centralizada, ya sea en el campo militar como en los cuatro campos en su conjunto, dado que ello es coadyuvante a la pérdida de "libertad de acción".

12) Sin tener en cuenta que la disciplina del secreto en un proceso de planeamiento, atenta contra éste y contra las operaciones que devengan, en la medida que en su elaboración no se permita la participación de aquellos niveles que luego en la práctica deben implementar lo acordado.

13) No efectuando un proceso de planeamiento completo, partiendo de una "apreciación de la situación", pasando por delinear los "objetivos", las "políticas" y las "estrategias contribuyentes" de cada campo estratégico, a los efectos de visualizar en que campo se desarrollarán las "maniobras preparatorias" y en cuales las "maniobra final", obviamente todo ello previendo "modos de acción retenidos" para contrarrestar acciones no previstas, completando el proceso con un análisis a la luz de la "aptitud en lo político", la "factibilidad en lo técnico" y la "aceptabilidad en los costos".

14) Desestimando la importancia del proceso de planeamiento en la decisión, dado que este arroja como resultado la "conveniencia o no de llevar a cabo un acto de política internacional" y en tal caso si pese a todo "prima la aptitud", normalmente la tarea de gabinete "anticipa los costos".

15) Sin tener en cuenta que el factor tiempo modifica la "apreciación de la situación" y no es prudente introducir esa variable directamente en el nivel operativo, dado que éste se verá modificado a través del proceso de planeamiento en sí, como consecuencia de la alteración del primer paso de dicho proceso.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



16) El sistema de planeamiento nacional y militar, que comenzara a implementarse en 1967, nunca llegó a concretar los planes de desarrollo y seguridad correspondientes a "todas" las hipótesis de conflicto.
La carencia de una DENAC global o general que conjugue los objetivos políticos de la Nación con las posibilidades reales para obtenerlos y que contenga además las correspondientes previsiones militares - una DEMIL para cada hipótesis de conflicto - provocó peligrosas improvisaciones que se materializaron tanto en nuestras controversias con CH como con G.B.

b. En lo relativo a la Estrategia Militar

1) No se realizó una apreciación de estrategia militar que avalara las previsiones del Caso MALVINAS.

En relación con lo expresado se consigna, como ejemplo, lo siguiente:

a) El comité de trabajo designado por el COMITE MILITAR, en el documento Introducción (Pág 6 - Ultima parte del 1er párrafo) señala "El Comite Militar deberá disponer de una reserva estratégica militar en el continente, en capacidad de: disuadir, interdictar y llegado el caso apoyar al TO MALVINAS".

Si hubiera habido una correcta confrontación entre el poder militar inglés y el argentino, se hubiera concluido que: El poder militar argentino no estaba en capacidad de disuadir ni interdictar una reacción armada por parte de GB. Desde el continente, sólo resultaba posible apoyar al TO MALVINAS, con medios aéreos y ello por cortos lapsos.

b) Fundamentos

- Radio de acción de los aviones de ataque de la ARGENTINA.

- Capacidad de ataque de los submarinos nucleares ingleses.

- Capacidad muy limitada para operar contra dichos submarinos.

- Posibilidades de nuestros propios submarinos.

- Disponibilidad de aviones y misiles capacitados para operar contra los medios navales de superficie enemigos.

- Etc.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

81

2) Con la finalidad de preservar el secreto no se emplearon los escalones de comando que deben entender en la secuencia de planeamiento.

El Estado Mayor Conjunto, órgano de trabajo del COMITE MILITAR, dispone de un adecuado plantel de oficiales superiores y jefes entrenados para elaborar apreciaciones y resoluciones de alto nivel (Estratégico Nacional y Estratégico Militar), mantiene relaciones con los Comandos en Jefe de las FFAA y otros Organismos (tanto nacionales como extranjeros); dispone una bibliografía militar muy completa y actualizada.

Todo lo expresado permite concluir que debió ser el Elemento designado para efectuar la apreciación caso MALVINAS y asesorar al Organismo de decisión respecto a la factibilidad y aceptabilidad de la operación.

3) Los tiempos dispuestos para la ejecución del planeamiento militar conjunto fueron excesivamente limitados y motivaron graves imprevisiones, errores de conducción y un progresivo deterioro en la moral de combate.

Lo expresado se produjo por el adelantamiento en ± 45 días de la fecha prevista para la reconquista de las MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICHS DEL SUR, la carencia de planes Estratégico Militares para esta Hipótesis de conflicto, la carencia de tropas, equipos y medios para operar en un ambiente geográfico tan particular y las serias restricciones con que se desarrolló el abastecimiento logístico a las Islas, por el cerco aéreo y naval impuesto por el enemigo.

4) Para la consecución del objetivo MALVINAS se habían desarrollado dos planeamientos escalonados en tiempo:

a) Por una parte, del análisis de la documentación, se puede apreciar que el Comité de Trabajo visualizó la reconquista de MALVINAS y como un segundo paso y en forma eventual, la defensa del archipiélago en caso de reacción del poder militar inglés.

b) Por otra, el Cte del TOAS realizó el planeamiento para la defensa de MALVINAS.

No se justifica la creación de dos Comandos distintos, uno para conquistar el objetivo y otro para su posterior defensa.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISNTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON ...
CAPITAN ...



5) La desafectación del TO MALVINAS, a partir del 1er día de operaciones y la transferencia de responsabilidades al TO ATLANTICO SUR, produjo evacuaciones prematuras de Unidades que luego fueron destacadas nuevamente a la zona Objetivo. Ello alteró las previsiones logísticas y recargó los medios de transporte con perjuicio del abastecimiento.

6) La conducción no se ejecutó en forma centralizada y progresivamente se fue modificando su estructura a favor del impulso de cada uno de los Comandos en Jefe de las FFAA.

7) La DEMIL debió incluir en su cuerpo las previsiones para la obtención, reunión y transporte de los abastecimientos necesarios en MALVINAS y previsiones para el establecimiento de una central coordinadora conjunta de transporte para regular el uso de los medios, tanto en la Zona de obtención, como en las terminales de transporte.

Esta central conjunta debería implementarse en el menor tiempo posible y operar permanentemente buscando una racionalización en el uso de los medios.

c. En lo relativo a la Estrategia Operacional

1) Empleo de los medios navales

a) La Guarnición MALVINAS debió incluir algunas lanchas torpederas rápidas y unidades tipo corbetas, operando en aguas poco profundas, a efectos de complicar el empleo de los medios aéreos y navales del enemigo, dadas las capacidades y armamento de los propios medios.

b) El COMIL - EMC - debe conocer las actividades y ubicación de la flota de mar a efectos de disponer convenientemente el empleo de los medios de superficie y submarinos.

Esta información no puede ser conocida exclusivamente por algunos Comandos Superiores de la Armada.

c) Existió poca decisión (tanto del COMIL como del TOAS) para burlar el bloqueo naval del enemigo, antes del inicio de las hostilidades.

2) Empleo de medios aéreos

a) En general, el propio poder aéreo dispuso muy poco tiempo para completar su equipamiento y adiestrar el personal a fin de enfrentar el poder aeronaval enemigo.

Los aviones debieron operar en el máximo de sus radios

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISNTENTE EN ESTE EMCFFAA



operativos; las tripulaciones nunca habían ensayado antes el ataque contra buques en navegación y armados con modernos misiles; los medios de ataque, fundamentalmente las bombas, no se encontraban convenientemente adaptadas. Todo ello redujo sensiblemente las capacidades del propio poder aéreo y limitó las pérdidas sufridas por el enemigo.

b) Si bien el mantenimiento del SECRETO, era una condición indispensable para la conquista del objetivo (en relación con la estrategia diplomática a seguir) se considera que una oportuna directiva al CAE, para cumplimentar tareas de preparación y adiestramiento específico (que no mencionara al enemigo) hubiera permitido mejorar nuestra capacidad.

3) Empleo de los medios de Defensa Aérea

La coordinación y adiestramiento de los medios de las tres Fuerzas Armadas debería ser una tarea permanente, incluso durante la paz y a obtenerse en breve lapso.

Si bien la responsabilidad primaria podría recaer en el Comando Aéreo de Defensa, los Comandos en Jefe del Ejército y la Armada deben participar en la creación y capacitación de un sistema integrado de defensa que asegure el ejercicio de la Soberanía en todo el espacio Aéreo Argentino.

4) Empleo de medios terrestres en MALVINAS

a) Tipo de defensa

Se adoptó la defensa de Zona en determinados objetivos vitales. Se considera como lo más adecuado, en relación con la escasa posibilidad de obtener y mantener durante un lapso prolongado un aceptable grado de superioridad aérea, las condiciones metereológicas que limitaban la visibilidad, los pocos medios de helitransporte disponibles (18 helicópteros para 2 equipos de combate) y la transitabilidad del terreno que hacía muy lentos y condicionados los movimientos de las tropas.

b) Distribución de los medios

(1) Existió demasiada concentración de tropas en PUERTO ARGENTINO, en desmedro de los medios asignados a los otros objetivos:

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

84



- PUERTO ARGENTINO: 7 Unidades (RI 3, RI 4, RI 6, RI 7, RI 25, BIM 5 y una Agr Ing).

- DARWIN: 1 Unidad (RI 12).

- PUERTO FOX: 1 Unidad (RI 8).

- HOWARD: 1 Unidad (RI 5).

(2) Se considera que, si el Comando de la Guarnición MALVINAS hubiere conocido desde un principio los efectivos totales que se le iban a asignar, dicha distribución habría sido más racional defendiendo no sólo los principales objetivos políticos o militares, sino también adoptando las previsiones para oponerse al desembarco enemigo y organizando un punto fuerte en la Zona de MONTE KENT, por ser la Zona llave de todo el dispositivo de defensa en la parte N Isla SOLEDAD.

Asimismo, hubieran podido adoptarse adecuadas previsiones logísticas, dotando a cada punto fuerte de todos los abastecimientos necesarios, tal como era la intención del Comandante Militar, transmitida en un MMC del 28/29 Abr 82.

c) Defensa contra el desembarco enemigo

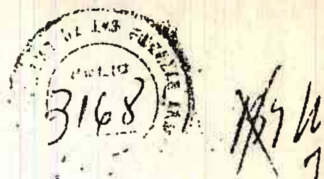
(1) No se adoptó ninguna medida para oponerse al desembarco de los ingleses, excepto en PUERTO ARGENTINO.

En tal sentido no se destacaron tropas a ninguna de las playas situadas en la Zona Norte de la Isla SOLEDAD para organizar posiciones, campos minados e interceptaciones.

(2) El hecho que el enemigo enfrentara en SAN CARLOS la leve resistencia que le opusiera una fracción de la C/RI 25, debe considerárselo circunstancial porque ese personal había sido destacado 2 días antes.

(3) Todo lo expresado se considera un error de conducción porque se le cede la iniciativa al enemigo en un momento crítico para él (el desembarco).

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



Dicho error resulta tanto más grave si se analizan

- Los medios de que disponía el enemigo: 2 buques de transporte de tropas y 4 buques de desembarco.

- Su necesidad de disponer una cabeza de playa.

- La cantidad de playas aptas para el desembarco en la Z Norte Isla SOLEDAD (Entre 3 y 5).

- El tiempo transcurrido entre el arribo de las últimas tropas a PUERTO ARGENTINO (entre el 24/27 Abr 82 y la fecha del desembarco en SAN CARLOS (el 21 May).

d) Relaciones de Comando

Se concluye que no fueron correctamente establecidas por los siguientes fundamentos:

(1) No haberse asignado responsabilidades territoriales a los principales Elementos de combate disponibles a la fecha de emisión del plan (2 Brigadas y una Unidad de Infantería de Marina al 19 Abr 82).

(2) El Comandante de la Brigada de Infantería IX fué relevado de su puesto y nombrado como Jefe del Estado Mayor

(3) El plan no fué firmado por el Comandante designado por el COMITE MILITAR, sino por el Comandante de Brigada más antiguo.

Esto último vulnera las normas establecidas para el establecimiento de fuerzas conjuntas (Doctrina básica para la Acción Conjunta de las FFAA - PC 00-01 Números 254, 255, 139 y 218 (entre otros)).

e) Previsiones logísticas

Resultaron inadecuadas, fundamentalmente, porque las tropas destacadas con posterioridad al 08/10 Abr 82 no disponían de equipo adecuado y porque el efectivo total excedía las posibilidades de abastecimiento de los medios de transporte.

d. Relativo a la conducción Estratégica Militar

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

86



1) Refuerzo de medios a la Guarnición MALVINAS

a) La mayor parte de las medidas de refuerzo fueron adoptadas por los señores Comandantes en Jefe de las FFAA, sin la participación del EMC como órgano de trabajo del COMIL, sin que se hubiera estudiado el correspondiente sostén logístico de las tropas ni el equipamiento de las unidades que sucesivamente se fueron destacando y, por último, para el Ejército, sin tener en cuenta que muchos de esos Elementos habían sido previstos para enfrentar una acción ofensiva sorpresiva de CHILE.

b) El incremento progresivo, pero discontinuo, de las tropas provocó numerosos cambios en los planes de defensa, que ocasionaron los siguientes problemas:

- Descoordinación entre puntos de apoyo.
- Relevos de Elementos en lugares críticos, con operaciones ya iniciadas.
- Escaso tiempo para organizar las nuevas posiciones defensivas.
- Desconcierto y desmoralización en las tropas.

2) Caso CHILE

El COMIL, y particularmente la Fz Ejército, no adoptó adecuadas previsiones defensivas contra CH, a partir de la iniciación del conflicto MALVINAS.

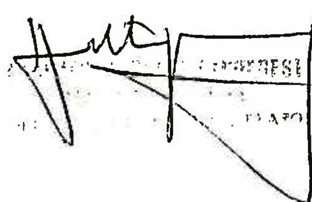
Teniendo en cuenta que ese país puede movilizar en 4/5 días y que inició esta actividad alrededor del 15 Abr 82, entre el 20 Abr/10 May 82, el poder militar argentino fué sensiblemente inferior al de su potencial enemigo. Por ejemplo:

- En el sector austral la relación de poder de combate favoreció a CH 4/1.
- En el Subsector PUERTO NATALES - RIO TURBIO la relación fué de ± 6/1.

3) Creación del CEOPECON

a) Obedeció a la necesidad de coordinar las operaciones de combate y de apoyo de combate, desde el continente y hasta las Islas MALVINAS, en razón a la relativa poca eficacia con que operaron los distintos Comandos Estratégicos Operacionales actuando en forma independiente.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



87



b) A partir del inicio de la IIda Guerra Mundial, todas las operaciones de envergadura se han llevado a cabo en forma conjunta. Nuestras FFAA se han desarrollado en forma independiente de este concepto, actuaron y actuan casi exclusivamente en forma específica y ni siquiera el el personal superior conoce las reales posibilidades y limitaciones de las Fuerzas hermanas.

Hasta el presente sólo se desarrollan algunas actividades conjuntas, tales como el transporte y el lanzamiento de paracaidistas. El apoyo de fuego aéreo, por ejemplo, sólo se ha practicado en teoría; nunca se han desarrollado operaciones anfibias conjuntas.

c) Se hace necesario constituir Comandos y Fuerzas conjuntas en la paz, con finalidad de planeamiento y adiestramiento conjunto, de acuerdo a las hipótesis de guerra previstas.

Además, y de acuerdo a lo expresado en otras partes del presente documento, se haría necesario que el Comando de Defensa Aérea y la central coordinadora de transportes militares, se constituyan ya, en forma conjunta.

4) <u>Funcionamiento del EMC</u>

a) Este Organismo no se encontraba en capacidad de cumplir su misión, tanto por la falta de previsiones relacionadas con la estructura de las instalaciones, sistemas de control, de comunicaciones, etc, como por la organización de sus Jefaturas y la carencia de adecuadas disposiciones que normalizaran la tarea del personal.

Resultaría imprescindible preparar las normas y prever las adecuaciones correspondientes desde la paz, en forma tal que se asegure sin inconveniente, el cambio de misión del Organismo, a saber:

(1) <u>En la paz</u>: Organismo de planeamiento para la elaboración de la estrategia militar y de evaluar la estrategia operacional.

(2) <u>En la guerra</u>: Organismo de asesoramiento del COMIL para la conducción de ~~las operaciones militares~~. la guerra

b) El personal destinado al EMC debe conocer la doctrina, procedimientos de combate y las capacidades y limitaciones de los medios de lucha de que disponen las FFAA y disciplinarse para cumplir su tarea sin interferir la de los otros Departamentos o Jefaturas.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



d. Logística

Los errores cometidos en la operación de reconquista de las Malvinas obedecen a una causa que, desde el punto de vista militar, desencadena una serie de desaciertos e improvisaciones, que finalmente impedirán la reconstitución del modo de acción seleccionado por la a su vez precaria planificación elaborada.

Como factor más importante y el que probablemente mayor influencia tuvo en la comisión del error señalado, debe destacarse la ligereza conque se evaluó la Situación Diplomática existente antes del 2 de abril, esto en cuanto a las fluídas relaciones con los EEUU que inclinaron a pensar que su accionar sería favorable a la Argentina o al menos neutral, a la constitución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que aseguraría una votación favorable, a la impensada reacción de la Comunidad Económica Europea que terminó sancionándonos y a la incapacidad de imaginar la magnitud de la respuesta militar del Reino Unido.

Todo ello indujo al planificador a aferrarse a una suposición según lo cual merced a una pronta intervención de los organismos internacionales y/o los EEUU, toda acción bélica sería detenida en pocos días y aún impedida una reacción militar británica de envergadura.

De otra manera no se explica que la DEMIL MALVINAS haya sido concebida sin APOYOS, sin una adecuada LOGISTICA y con una insuficiente asignación de MEDIOS para la defensa de las Islas.

Que hubo imprevisión logística, lo prueba el hecho de que los primeros abastecimientos vitales para nuestras tropas arribaron a las islas cuando ya se había establecido el bloqueo naval y en cuanto a que hubo una incorrecta asignación de medios, la necesidad de reforzar las defensas con una Brigada de Infantería no prevista al comienzo.

Distintas acciones y operaciones logísticas que se emprendieron, la mayoría en el área de transporte, ilustran sobre la improvisación a que se hace referencia.

1) El Apéndice 1 del ANEXO 6 de la DEMIL 1/82 (Caso Malvinas) establecía como capacidades del enemigo, las de destacar una FT naval para tratar de recuperar las islas y el de establecer bloqueos, inclusive en forma coordinada con CHILE.

   No obstante ello, no sólo en el EMC no se elaboraron Planes de Apoyo consecuentes con esas capacidades, sino que tampoco se lo hizo en los EEMM de las FFAA.

   No hubo apoyo logístico inicial e inclusive, se retiraron tropas que habían desembarcado para obtener la ocupación de las islas.

2) Asimismo dicho Apéndice daba como capacidades más probables del enemigo, las menos peligrosas.

   En rigor de verdad, utilizaron todas las capacidades en magnitud mayor que las previstas, excepto que no actuaron en forma coordinada con CHILE.

   Asimismo es razonable pensar que CHILE haya actuado en apoyo del enemigo hasta el límite de no quedar en evidencia o se lo pudiera constatar fehacientemente.

3) Por carecerse de publicaciones conjuntas que permitiesen uniformar los procedimientos para formular requerimientos y ante la decisión de no utilizar la DEMIL Caso CHILE que los normalizaba, debieron cursarse órdenes tendientes a evitar que cada una de las FFAA actuasen directa y descoordinadamente ante otros organismos en afán de satisfacer sus necesidades más inmediatas.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] PLAZA

99



4) Como consecuencia del secreto impuesto, la Jefatura 4 del EMC comienza a trabajar en apoyo a las operaciones a partir del día 3 de abril.

5) Para entonces ya habían zarpado de este BUENOS AIRES dos barcos mercantes, el ELMA "Mar del Norte" con sólo 500 tambores de JP1 para la Fuerza Aérea y el ELMA "Rio Cincel" con más de las tres cuartas partes de sus bodegas vacías.

6) De igual manera 24 horas antes de iniciarse el bloqueo se efectúan transportes aéreos llevando personalidades que debían presenciar la asunción del Gobierno Militar de las islas (GFH 052030-FM ESMACON).

7) Una poco clara identificación de la cadena natural de comando motivó que el ELMA "Córdoba" con orden de zarpada por parte de JEESMACON, viese demorada su salida y aún que debiese efectuar una escala intermedia en MAR DEL PLATA para completar su carga. Como consecuencia de ello, este buque nunca fué autorizado a viajar a MALVINAS, quedando en el Continente carga vital para la Defensa Antiaérea de las islas. Esto fué subsanado luego de muchas indecisiones (que motivaron también muchas operaciones de carga y descarga con sus consiguientes traslados de PUERTO DESEADO a COMODORO RIVADAVIA y viceversa) por la ya congestionada aviación de transporte.

8) Luego de transcurrida una semana de la recuperación de las islas, se advierte la necesidad de hacer llegar suministros vitales y ello tiene principio de ejecución recién el día 13 de abril con la zarpada del ELMA "Formosa" y el 22 de abril con la del ELMA "Rio Carcarañá" quienes llegan a MALVINAS con el bloqueo naval ya establecido.

Es también tardío el arribo de estos buques que uno de ellos ya no regresa porque es hundido y el otro se salva milagrosamente pues es bombardeado.

9) Tardíamente también se advierte la necesidad de que sea el Gobierno Militar la única autoridad en la determinación de los requerimientos y sus prioridades de envío. Para esa fecha habían zarpado cinco buques con cargas diversas según requerimientos y prioridades formuladas desde BUENOS AIRES.

10) La incorrecta planificación logística impidió también el adecuado despliegue de buques en los puertos patagónicos. Cuando fué necesario el transporte a MALVINAS desde RIO GALLEGOS de toda la munición para la aviación que operaría en ella, no había ningún buque próximo ni con escala prevista en ese puerto. Por esa razón se debió recurrir al "YEHUIN" de una empresa privada, quién posteriormente no efectuó el traslado recargándose otra vez los transportes de la Fuerza Aérea.

11) Los traslados del personal y equipos superpuestos, de alta prioridad todos, entre distintos puntos del continente y entre éste y MALVINAS originó demoras en los más urgentes, sin duda estos últimos, que se efectuaron bajo el fuego enemigo.

Se han enumerado hasta aquí algunos de los principales inconvenientes que debieron afrontarse a nivel de esta Jefatura, para procurar cumplir con su cometido durante la guerra.

Pero es innegable que al manifestarse, señalaron causas más profundas que afectan no sólo a la logística, sino a todo el EMC.

Lo hasta aquí expresado permite inferir que:

1) La magnitud de los desplazamientos de personal por Modo Aire hicieron necesario preverlos por Modo Agua, para lo que debió pensarse en transportes de tropa tipo "Camberra" que pueden ser charteados o bien buques de carga debidamente acondicionados para tal tarea.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



2) El gran movimiento de unidades que debieron cambiar sus asientos naturales a raíz de la poco clara situación en el marco regional (Caso CHILE) afectó también al transporte Modo Aire superponiéndose con los requerimientos de transporte a MALVINAS de mayor prioridad sin duda.

Esto indica la necesidad de efectuar previsiones a efectos de minimizar esos traslados dentro del continente ya sea por una adecuada reubicación de las unidades durante la paz o bien por medio de una ajustada planificación que prevea la rápida y masiva concentración de los efectivos a ser transportados, en los puertos y terminales más próximas a sus destinos naturales para afectar al máximo los transportes Modo Agua y Modo Tierra

3) Si bien no se produjeron problemas serios o complicados en la satisfacción de requerimientos de combustibles (los problemas fueron de transporte de éstos hacia MALVINAS) se hace necesario no insistir, tanto en la planificación, cuanto en la ejecución, en el empleo de vagones y camiones cisternas como depósitos de combustibles, por ser poco funcional y penalizar el transporte de reposición o reabastecimiento.

4) El factor tiempo deberá ser correctamente evaluado a fin de contar con los preavisos necesarios para suplir con previsión las demoras que originan los transportes modo agua y modo tierra. El concepto de utilización del modo aire, debe ser el de última instancia y para aquello realmente perentorio, que surja de los inevitables cambios de la SITUACION.

5) Los desajustes evidenciados en la ejecución de funciones logísticas, reconocen como causa la falta de procedimientos o el escaso o nulo conocimiento o adiestramiento en los existentes en documentos no idóneos para su divulgación (DEMIL - Caso CHILE) y esta causa a su vez está provocada por la inexistencia de una Doctrina y Terminología Conjunta aprobadas por las FFAA desde tiempo de paz.

6) Existieron deficiencias e inconvenientes originados por falta de conocimiento exacto de las cadenas de comando y redes de enlace existentes en las FFAA, agravado por la creación de nuevos organismos, imprecisión de la localización de muchos de ellos y de sus indicativos.

7) Quedaron evidenciadas las graves consecuencias de no haberse decretado la movilización general, ya que el esfuerzo de guerra nacional, siguió un camino inverso al doctrinariamente establecido, vía donaciones y ofrecimientos. Además y como consecuencia de lo anterior, no se utilizó el organismo competente (Central de Movilización Nacional) debiendo improvisarse un sistema "Ad hoc" para administrar este tema.

8) No se pudo tener y por ende actualizar la "Situación Logística" en forma orgánica por falta de información de todo tipo en esta área. La Jefatura sólo quedó circunscripta al trámite administrativo de retransmitir requerimientos de transporte y algunos de combustibles líquidos, adelantados normalmente por los usuarios, a los responsables de su satisfacción.

La experiencia acumulada también permite extraer algunas conclusiones según las cuales están dadas las circunstancias para encarar un profundo estudio de la orgánica de esta Jefatura, pues ha demostrado no ser la más adecuada para la conducción logística de la guerra.

La propia denominación de sus Departamentos así como las tareas que les asigna la orgánica, responden a un criterio poco realista a luz de una confrontación militar, justificándose la existencia de alguno de ellos, caso Transporte, sólo para la guerra y de otros, caso Largo y Mediano Plazo, sólo para la paz.

Esta circunstancia así como también las poco respetadas atribuciones que en la teoría tiene la Jefatura Logística, merman su eficacia como asesora en este tema del JEMC, quién a su vez debe hacer lo propio con el COMIL.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



Una extensión de este concepto puede ser atribuída a todo el EMC, el que si por ley es el Organo de Trabajo de la suprema autoridad del país, en dos oportunidades y en caso de extrema gravedad, debió ser suplantado por organismos paralelos con atribuciones semejantes: una en 1978 con el Estado Mayor de las FFAA y el otro ahora con el CEOPECON. Esto indica que no está correctamente dimensionado ni organizado y que no tiene las atribuciones necesarias para cumplir con la tarea impuesta.

Se hace necesario entonces, revisar con urgencia la mencionada orgánica porque de lo contrario se seguirá vulnerando el Principio Militar Fundamental, en lo concerniente a la unidad de Comando imprescindible para la conducción de operaciones eficaces.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

[illegible]

[illegible] PLAZA

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO



BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Remitir documentación.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Relacionado con lo solicitado por Expediente letra M-1764/83 Cde 188, comunico a Ud:

....

1. Referente a lo requerido en 1):

a. No se registra en este EMC, documento alguno con la denominación "PLANEAMIENTO DE LA OPERACION AZUL" (Anfibia con objetivo limitado 02/82). Sí existe el PLAN DE OPERACIONES Nro 01"S"/82 - FUERTAR 40, producido por el Comandante de Fuerza de Tarea Anfibia; este documento no se envía por no ser el solicitado, de ser necesario, solicito sea requerido a este Organismo.

....

b. Se remiten copia de:

3176/3226 -DENAC 1/82 de 50 (cincuenta) fojas.
3227/35 -Introducción del Comité de Trabajo a la DENAC 1/82, de 8 (ocho) fojas.
3235/9 -Conclusiones a la DENAC 1/82, de 4 (cuatro) fojas.
3239/69 -DEMIL 1/82, de 30 (treinta) fojas.
3269/91 -DENAC 2/82, de 22 (veintidos) fojas.
3291/3307 -Directiva del Comité Militar 1/82 (Complementaria de la DENAC 1/82 - Gobierno Militar), de 17 (diecisiete) fojas.

2. Referente a lo requerido en 2):

No se registran documentos relacionados de la Junta Militar de fechas 05 - 01 - 82 y 12 - 01 - 82.

Se remite copia de la reunión del COMITE MILITAR 01/82, de fecha 12-01-82, de 2 (dos) fojas. 3310/12

3. Referente a lo requerido en 3):

Se remite copia del Acta Nro 1"M"/82, reunión del COMITE MILITAR, de 16-03-82, que consta de 2 (dos) fojas.

3312/3

4. Referente a lo requerido en 4):

Se remite copia del Acta Nro 4"M"/82, reunión del COMITE MILITAR, del 26-03-82, que consta de 2 (dos) fojas.

3314/5.

5. Referente a lo requerido en 5):

No existen Actas de reuniones de la JUNTA MILITAR; se remiten copias de las Actas de reuniones del COMITE MILITAR entre Dic 81 y Jun 82, documento que consta de 66 (sesenta y seis) fojas. 3322/3382

6. Referente a lo requerido en 6):

Los documentos solicitados están comprendidos dentro de la documentación especificada en el párrafo anterior (punto 5.).

///...

SECRETO

FOLIO 3176

ESTADO MAYOR CONJUNTO

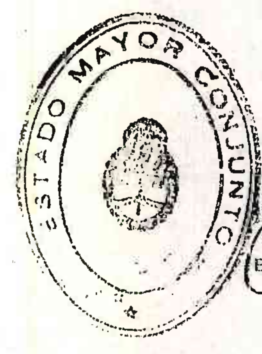
///...

7. Referente a lo requerido en 7):

Se remiten copias de los comunicados emitidos por el EMC, que consta de 174 (ciento setenta y cuatro) fojas. fs. 3382/3551-

Documentos agregados: Los consignados en el texto.

J	C
	163
	38



JULIO ALFREDO FERNANDEZ TORRES
TENIENTE GENERAL
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETO
Nº 176/84

ENTRO	SALIO
Día	Día: 26
Mes	Mes: SET.
Año	Año: 1984

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra: B
Cd. 214. Nº 1764/83

ENTRO	SALIÓ
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa y hágase conocer al interesado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1984



EDGARDO RAUL SEMBEROIZ
Teniente Coronel Auditor
Secretario C.S.FF.AA.

En la fecha tomo conocimiento –

Bs. As., 4 de octubre de 1984

SECRETO

COMITE MILITAR



Copia Nro
BUENOS AIRES
Enero de 1982
CM-001

DIRECTIVA ESTRATEGICA NACIONAL Nro 1/82

1. SITUACION

a. Estratégica general

1) El Archipiélago de las Islas Malvinas fue usurpado por Gran Bretaña el 03 Enero de 1833.

2) A partir de entonces los sucesivos gobiernos argentinos han reclamado permanentemente su devolución sin resultado.

3) La conducción nacional continúa las negociaciones con el país usurpador, en cuanto ello sea conveniente al interés nacional.

4) En repetidas oportunidades la República Argentina ha planteado el caso ante los foros internacionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha dictado una serie de resoluciones atinentes al problema en análisis, exhortando a la solución pacífica del diferendo, a saber:

(a) Resolución 1514 (14/XII/1960)

Inspirado en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Malvinas.

(b) Resolución 2065 (4/I/1966)

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

95

Invita a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a proseguir sin demora las negociaciones respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas

(c) Resolución 2621 (12/X/1970)

Declara que la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional

(d) Resolución 3160 (29/I/1974)

Expresa grave preocupación por el hecho que han transcurrido ocho años desde la adopción de la resolución 2065, sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones, y añade su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el gobierno de la República Argentina conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General para facilitar el proceso de descolonización, promover el bienestar de la población de las Islas. Dos años después, el 15 de noviembre de 1976, insistió la Asamblea en pedir a la Argentina y al Reino Uni

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

3



de la aceleración de las negociaciones bilaterales para encontrar una solución pacífica al diferendo

5) Las negociaciones permanentemente se han visto entorpecidas por la posición inglesa, la que se ha aferrado al punto segundo de la Resolución 1514 que expresa que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. Por consiguiente Londres mantiene una posición invariable, desde hace mas de veinte años, en el sentido de que nada se logrará sin la voluntad y el consentimiento de los habitantes de las Malvinas. A pesar de ello en el transcurso de la negociación ha expresado distintas ideas, todas ellas inaceptables para la Argentina, tendiendo a prolongar indefinidamente el "statu quo" existente que le resulta favorable a su política.

6) El sentimiento contrario a nuestro país que impera en los habitantes de las Malvinas, continúa manifestándose hasta el presente, no obstante todas las acciones generadas por distintos gobiernos argentinos para lograr su captación e integración

7) Actualmente se manifiesta la política favorable de Chile hacia el país usurpador tendiente a sacar el mayor provecho de la situación existente en esta circunstancia, para arrimarse con sus

—

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

pretensiones sobre el Atlántico Sur



8) La posible existencia de importantes recursos renovables y no renovables en las Islas Malvinas y sus áreas marítimas adyacentes, hace más compleja en los últimos tiempos la posición inglesa.

9) La operatividad de los actos de juridicidad emanados de la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene un límite, como consecuencia de que el citado organismo carece de la fuerza compulsiva para imponer el derecho cuando no son acatadas sus resoluciones.

10) La prolongación a través de 149 años de las negociaciones con el país usurpador y los resultados obtenidos hasta el presente, permiten concluir que difícilmente podrá alcanzarse el logro del objetivo político, sólo a través de las negociaciones.

11) La evaluación estratégica en el marco mundial y americano será profundizado por la autoridad competente en la materia, y expuesta en la oportunidad en que el Comité Militar lo juzgue necesario.

Anaya
RREE

b. Estratégico militar

1) Situación estratégica de Gran Bretaña - Situación del Poder Militar

Alm. Menéndez

a) Capacidades estratégica militar
El Comité Militar oportunamente proporcionará su apreciación.

b) Vulnerabilidades y debilidades

ES COPIA DE DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

El Comité Militar oportunamente proporcionará su apreciación

2) Situación existente en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur

La información correspondiente obra en los Comandos en Jefe de la Armada y de la Fuerza Aérea.

2. CONCEPTOS REFERIDOS AL PODER NACIONAL

a. Objetivo Político

Consolidar la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur

b. Resolución estratégica nacional

El Comité Militar ante la evidente y reiterada falta de progreso de las negociaciones con Gran Bretaña para lograr el reconocimiento pleno de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y convencido que la prolongación de esta situación afecta el honor nacional, el pleno ejercicio de nuestra soberanía en el Atlántico Sur y la explotación de recursos renovables y no renovables, ha resuelto (prever) el empleo del poder militar para el logro del objetivo político.

Esta resolución deberá mantenerse en el más estricto secreto durante el planeamiento y circunscripta exclusivamente a los titulares de las áreas destinatarias

c. Tareas particulares para las áreas de Interior, Relaciones Exteriores, Economía e Información Pública

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

1) Area del Interior (Campo política Interior)

a) Preverá acciones tendientes a lograr una rápida y gradual integración del territorio y población de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur al patrimonio nacional, en estrecha coordinación con el Gobierno Militar que se establecerá a partir del día D.

b) Preverá la desafectación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del día D.

c) Estudiará y propondrá la creación de una nueva jurisdicción política que integren las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

OK

2) Area de Relaciones Exteriores (Campo Política Exterior)

a) Realizará la evaluación estratégica en el marco mundial y americano contribuyente a la resolución del poder militar.

b) Planeará y ejecutará las acciones diplomáticas necesarias, previo al empleo del poder militar, conducentes al logro de una opinión favorable de la comunidad internacional y dentro de los foros existentes del hecho que tres décadas de negociaciones infructuosas la República Argentina tiene sobrados fundamentos para concluir que Gran Bretaña, voluntariamente, no reconocerá la soberanía argentina sobre las Islas

OK

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

100

Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, no se avendrá a acuerdo alguno que signifique la pérdida de su poder administrador en el Archipiélago.

c) Ejecutará, después de la operación militar, las acciones diplomáticas conducentes al logro de la aceptación por la comunidad internacional y dentro de los foros existentes de que el acto de fuerza ejecutado por la República Argentina está plenamente justificado en el orden moral, histórico, geográfico y político.

d) Asimismo, ejecutará acciones diplomáticas sobre Gran Bretaña tendiente a que reconozca la situación de hecho configurada y disuadirla respecto al empleo del poder militar.

e) Simultáneamente buscará, en especial, el apoyo de Estados Unidos y de los miembros de la Organización de los Estados Americanos dentro de los términos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

OK

3) Área de Economía. (Campo Económico)

NO

a) Preverá, antes de la operación militar, la instrumentación de un conjunto de medidas tendientes a incrementar

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

101

8

el nivel de vida de la comunidad malvinen[se]. Asimismo, deberá estar en aptitud de neutralizar las posibles reacciones de los mercados internacionales comprometidos con la política inglesa. Asimismo, implementará un estudio particular para eliminar el actual monopolio económico que posee la FIC

b). Ejecutará, después de la operación militar, en coordinación con el gobierno militar, las medidas planeadas y asegurará a los habitantes malvinenses un nivel de treinta días de abastecimiento, como también la ejecución de una ininterrumpida corriente logística hacia las Islas. c) Paralelamente realizará estudios para iniciar la explotación de los recursos renovables y no renovables existentes en el área.

4) Área de Información Pública (Consejo Sico-Social

a) Mostrará, antes de la operación militar a la opinión pública, en forma gradual, respecto que a la República Argentina no le queda otra alternativa para dar un corte final al diferendo con Gran Bretaña, que la adopción de una posición de fuerza.

¡no! NO

b) Accionará intensamente, después de la operación militar, sobre todos los públicos a fin de lograr la aceptación plena del hecho consumado y las responsabilidades nacionales emergentes frente a la comunidad internacion[al]

¿Acción Psicológica?

6

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

102

d. Objetivo estratégico militar

Imponer a Gran Bretaña la aceptación de una situación militar de hecho, que dé solución definitiva al pleno ejercicio de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur e impidan nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el objetivo político.

e. Resolución estratégica militar

Planear y alistar una fuerza conjunta previendo su empleo en forma sorpresiva en el momento y circunstancias más favorables para el logro del objetivo estratégico militar.

f. Concepto estratégico militar

1) El Comité Militar ejercerá la conducción superior de la Fuerza Conjunta.

2) La operación militar se planeará dentro del máximo secreto, limitando drásticamente la participación en los estudios al personal de Oficiales Superiores estrictamente indispensables para cada Fuerza.

3) El factor sorpresa cobra una importancia capital para el logro del objetivo político con la máxima rentabilidad político militar.

4) En la operación a ejecutar debe primar el concepto que se va a ocupar territorio propio. En consecuencia se deberá evitar

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

a toda esta causar bajas y/o daños en la población y a sus bienes materiales.

5) Durante la etapa de planeamiento estratégico y hasta la aprobación del plan de campaña esquemático, se constituirá un comité de trabajo integrado por el General de División D. OSVALDO J. GARCIA, el Vicealmirante D. JUAN J. LOMBARDO y el Brigadier Mayor D. SIGFRIDO M. PLESSL, ejerciendo la autoridad de coordinación el General de División D. OSVALDO J. GARCIA.

6) Se deberá alcanzar la capacitación y alistamiento de los componentes intervinientes de las FFAA, mediante la participación en ejercitaciones conjuntas que deben presentarse como rutinarias y formando parte del planeamiento del TOS y de la ANEA. Esa aptitud deberá ser alcanzada a breve plazo (antes del 15 Mayo 82), limitando los efectivos intervinientes a los mínimos necesarios para asegurar el éxito de la operación.

7) La operación a ejecutar debe tender a la conquista en forma simultánea de los objetivos insulares significativos.

8) Conquistado el objetivo, el gobierno militar que se establezca, deberá garantizar: el mantenimiento del estilo de vida actual de la población; la preservación de la

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

11

propiedad privada; el adecuado sistema legis lativo e incrementar el nivel de vida de la pobla ción. Todo ello buscando la aceptación voluntaria de la soberanía argentina en el territorio de la soberanía argentina en el territorio insular, en un ambiente de orden, paz y concordia con sus connacionales que no concurren a sojuzgarlos sino a integrarlos a la República.

9) La duración de la operación militar estará en función de la reacción del país usurpador.

10) El Comando Militar preverá el empleo de una Reserva Estratégica Conjunta para poder intervenir en el caso que el país usurpador decidiera emplear fuerzas significativas para reconquistar el Archipiélago.

11) A partir del logro del objetivo será necesario asegurar, en las áreas marítimas y aéreas adyacentes, el ejercicio del poder de policía el control de la explotación de recursos y otras funciones de control, de acuerdo a nuestras disposiciones legales, especialmente con respecto a terceros países como forma de ejercer y afianzar los derechos soberanos del país en el Atlánt. Sur.

g. Fases de la estrategia militar

1) Fase 1 - Preparatoria (desde la recepción de esta

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

2



Directiva hasta la finalización del alistamiento de la fuerza conjunta)

a) Consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para el completar el planeamiento, ajustar el equipamiento y la coordinación de los elementos intervinientes y optimizar la capacitación de los medios y elementos.

b) Incluirá: el planeamiento de la operación militar y del gobierno militar; el completamiento del equipamiento; el adiestramiento específico y conjunto; el comienzo de la ejecución del plan de velo y engaño de la operación, dirigida a al público interno y externo y el ensayo parcial o total de las operaciones de combate.

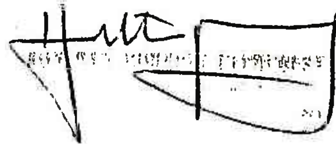
2) Fase 2 - Preliminar (desde el día R hasta el día D)
Consistirá en los movimientos de medios y elementos hasta sus zonas de concentración, la puesta en situación de la fuerza conjunta, el embarque y la aproximación hacia el objetivo.

3) Fase 3 - Maniobra estratégica operacional (desde el día D hasta la ocupación militar del objetivo)
Consistirá en la ejecución de operaciones militares.

4) Fase 4 - Mantenimiento del objetivo y Gobierno Militar (desde la ocupación del objetivo hasta nueva

//

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.





13

-

ición)

Consistirá en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y en la administración de las mismas a cargo de un Gobernador militar designado por el Comité Militar para ejercer la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial.

c. Instrucciones de coordinación

1) A partir de la recepción de esta Directiva se iniciará el planeamiento conjunto de la "Operación - - - ? - - - - "

2) Los planes serán expuestos a nivel Comité Militar para su aprobación cuando sea requerido por éste, también en las oportunidades en que lo solicite el Comité de Trabajo 6 20 Mar 82 ?

3) Los Representantes de los Comandantes en Jefe están autorizados a coordinar con los respectivos Comandos en Jefe, todos aquellos aspectos necesarios para la preparación del planeamiento estratégico operacional, para el adiestramiento conjunto, para la ejecución de la operación militar, teniendo en cuenta el factor limitativo dispuesto en 2. f. 2)

4) Día R

Día en que se adopte la resolución de emplear el Poder Militar

-

.. ..

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

107

5) Día D

Será designado como tal el día en que la Fuerza Conjunta inicia la operación militar. Será fijado por el Comité Militar, pero el Cte TO, ante condiciones meteorológicas adversas, está autorizado, por sí, a adelantarlo o a posponerlo.

3190

// .. //

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

108

FOLIO 3191

(1)

PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO

1. SITUACION

Ver Anexo 1

2. MISION ESTRATEGICA OPERACIONAL

Ocupar y mantener las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ejerciendo simultaneamente el gobierno militar del territorio a fin de imponer a Gran Bretaña la aceptación de una situación militar de hecho.

3. ORGANIZACION

Fase 1 - Preparatoria / Comité de Trabajo

Autoridad de coordinación: Cte V to Cpo Ej

Fase 2 - Preliminar / Fase 3 - Maniobra Estratégica Militar / Fase 4 - Mantenimiento del objetivo y gobierno militar /

Cte TO "MALVINAS": Cte V to Cpo Ej

Cte Fuerza de tarea terrestre: General DAHER

Cte Fuerza área de tareas: Brigadier CASTELLANO

Cte Fuerza de tareas anfibias: Contraalmirante ALLARA

Gobernador Militar: General MENENDEZ

4. CONCEPTO DE LA OPERACION

a. La fuerza conjunta ejecutará una maniobra estratégica operacional ofensiva convergente, el día D, con centro de gravedad en Puerto Stanley mediante la ejecución de dos operaciones coordinadas: una operación anfibia y una operación de aerodesembarco

D

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

Ambas serán precedidas por acciones de infiltración tendientes al logro de la sorpresa y a asegurar una operación incruenta.

Concretada la operación militar se procederá al establecimiento y ejercicio del gobierno militar y las fuerzas conjuntas se mantendrán en aptitud para oponerse a cualquier intento de reacción local del oponente.

4. Fases de la operación (DEMIL - fases de la Fza Mil)

1) Fase 1 - Preparatoria (desde la recepción de la DENAC hasta la finalización del alistamiento de la Fuerza Conjunta) ¿Hasta el día que se adopta la Resolución "R"?)

a) Consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para completar el planeamiento, ajustar el equipamiento y la coordinación de los elementos intervinientes y optimizar la capacitación de los medios y elementos.

b) Incluirá el planeamiento de la operación militar y del gobierno militar; el completamiento del equipamiento; el adiestramiento específico y conjunto; el comienzo de la ejecución del plan de velo y engaño dirigido a los públicos interno y externo y el ensayo parcial o total de la operación de combate.

2) Fase 2 - Preliminar (desde el día R hasta el día D)

Consistirá en los movimientos de medios y elementos hasta sus zonas de concentración, la puesta en situación de la fuerza conjunta, el em-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

barque y la aproximación hacia el objetivo.

3) Fase 3 - Maniobra estratégica operacional (desde el día D hasta la ocupación militar del objetivo) (conquista = ocupación del obj)

Consistirá en la ejecución de operaciones militares .....

4) Fase 4 - Mantenimiento del objetivo y gobierno militar (desde la ocupación militar del objetivo hasta nueva orden) (Consolidación del objetivo)

Consistirá en la defensa de los archipiélagos de las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y en la administración de las mismas a cargo de un gobernador militar designado por el Comité Militar para ejercer la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial. ("Suma del poder") ✓

TAREAS PARTICULARES

a. Fuerza de tarea terrestre.

1) Antes del día D

a) Acelerar la educación de la clase recientemente incorporada, tendiente a lograr un adecuado nivel operativo el 15 May 82.

b) Completar la preparación de la pista de aterrizaje en SARMIENTO.

c) Embarcar parte de sus efectivos y aproximarse hacia el objetivo.

2) Durante el día D

a) Intervenir en la operación anfibia ejecutando a partir de la hora H con efectivos aproximados

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.



a 2 Sec I una operación aeromóvil a fin de bloquear el camino entre el cuartel de los marines y Puerto Stanley ([illegible]).

b) Ejecutar a partir de la hora H un desembarco en BAHIA FOX con efectivos equivalentes a 1 Ca (+) a fin de iniciar la ocupación de la Isla GRAN MALVINA

c) Ocupar a la hora H la casa de gobierno y detener al gobernador y funcionarios en su sector de responsabilidad.

d) Aerodesembarcar a partir de la hora H efectivos equivalentes a 1 RI (-1 Ca) en el aeródromo de Puerto Stanley

e) Ejecutar con las primeras luces del día D, con efectivos equivalentes a 1 Sec I, una operación aeromóvil en DARWIN-GANSO VERDE, a fin de controlar el grupo poblacional existente en la zona.

f) Establecer, a partir de la ocupación de la casa de gobierno, el gobierno militar de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. ¿Con quién? ¿El Jefe comunero?

g) Realizar los acuerdos con la Fuerza de Tarea de Desembarco para ejecutar el relevo de éstas por efectivos de la Fuerza de Tarea Terrestre.

h) Establecer y operar el sistema de comunicaciones correspondiente.

i) Ejecutar reconocimientos de detalle; ampliar el despliegue; estar en aptitud de neutralizar cualquier intento de resistencia; completar el plan

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] [illegible]

de defensa y mantener un permanente grado de alistamiento.

j) Apoyar la acción del gobierno militar

3) Después del día D

Ejercer la jefatura militar de los efectivos destacados en las islas, mediante:

a) La continuidad de actividades militares tendientes a la defensa de las islas.

b) El mantenimiento de la ley y el orden

c) El mantenimiento del control de la población.

d) El apoyo al gobierno militar.

b. Fuerza aérea de tareas

1) Antes del día D

a) Efectuar el reconocimiento fotográfico del objetivo material

b) Infiltrar personal para obtener información útil para el Comando Conjunto y para asegurar las operaciones de asalto.

2) Durante el día D

a) Ocupar en forma sorpresiva a la hora H el aeródromo de Puerto Stanley (ALFIL), mediante acciones encubiertas y coordinadas con las operaciones de asalto anfibio y aéreo

b) Ejecutar una operación aerotransportada y establecer un puente aéreo en la isla Soledad y el Continente, para satisfacer los requerimientos emergentes de la situación

D.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

(6)

c) Ejecutar el control del espacio aéreo (a coordinar.

3) Después del día D

a) Organizar y operar el aeródromo de Puerto Stanley (ALFIL) para posibilitar las operaciones aéreas ~~el movimiento aéreo~~ sin solución de continuidad.

b) Satisfacer todos los requerimientos de transporte por modo aéreo del Comando Conjunto.

c) Ejecutar el control del espacio aéreo en su jurisdicción ~~(a coordinar)~~

d) Desactivar los medios asignados al Comando Conjunto, de acuerdo a lo que disponga el Comandante.

Fuerza de tareas anfibias

1) Antes del día D

a) Ejecutar actividades de inteligencia abierta y subrepticia

b) Embarcar y efectuar el movimiento hacia la zona del objetivo

c) Ejecutar tareas de apoyo lejano y protección naval y aeronaval.

2) Durante el día D

a) Efectuar el asalto anfibio.

b) Capturar los siguientes objetivos: cuartel y efectivos de los Royal Marines; localidad de Puerto Stanley; Faro San Felipe ... contribuir a la captura del aeródromo ... to Stanley.

c) Control inicial de la población

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

d) Desembarcar efectivos de la Fuerza de Tarea Terrestre en DARWIN-GANSO VERDE y BAHIA FOX.

e) Desembarcar apoyo logístico para efectivos de la Fuerza de Tarea Terrestre en Puerto Stanley y Bahía Fox.

f) Asumir el control de puertos y áreas marítimas y asegurar instalaciones portuarias

g) Reembarcar efectivos de Infantería de Marina.

3) Después del día D

a) Satisfacer los requerimientos de transporte marítimo.

b) Continuar la desactivación de los efectivos y reintegrarlos al Comando de Operaciones Navales

c) Establecer el carácter militar del personal en los archipiélagos de Georgias y Sandwich del Sur.

d. Tareas comunes a ejecutar por los tres componentes

1) Alistar los medios participantes.

2) Constituir un órgano de inteligencia conjunto.

3) Continuar con el adiestramiento conjunto, tendiente a satisfacer las exigencias de la operación militar.

4) Ejecutar un ejercicio conjunto como ensayo de la operación a realizar.

Día D

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

5) Ejecutar las actividades derivadas de cumplimiento del plan de velo y engaño.

6) Desplazar los efectivos y medios desde sus asientos de paz hasta el o los lugares de embarque.

e. Gobierno Militar

Ver Anexo 2

f. Medidas de coordinación (Glo... (Tarea parcial)

1) El Comandante del TO "MALVINAS" desafectará los medios asignados a partir del Día D, de acuerdo con la evolución de la situación. Deberá haber completado la desafectación aproximadamente el día D+5, salvo autorización del Comité Militar de aquéllas que requiera.

2) A partir del día D se designará un Oficial Superior de Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las islas. Este tendrá como tareas: la conducción de la defensa del territorio de las islas, neutralizando cualquier intento de reacción interna; mantener el control de la población; apoyar la gestión del gobierno militar y mantener informado al Comando Superior sobre la evolución de la situación. Los efectivos de la Fuerza Aérea y de la Armada destacados en el Archipiélago estarán bajo su control operacional.

X

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

a la AEMIL - (Tarea parti...)



3) El Estado Mayor Conjunto será responsable, a partir del día D, de llevar la situación general y proponer al Comité Militar los modos de acción que aseguren el mantenimiento del objetivo estratégico militar.

6. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Comandante de Componente, correspondiendo al Comandante del TO "MALVINAS" la coordinación.

7. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Fase 1: En los asientos habituales de los integrantes del Comité de Trabajo

2) Fases 2, 3 y 4: Comunicará por mensaje a los componentes su Puesto de Comando a medida que se desplace

b. Comunicaciones

Ver Anexo 3

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

ANEXO 1 (Situación) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO

1. Situación estratégica nacional

Ver DENAC

2 Situación estratégica militar

Ver DENAC

3. Fuerzas enemigas

La única fuerza militar de Gran Bretaña en las islas, está constituida por u destacamento de Royal Marines con un efectivo de 44 hombres. Su cuartel está ubicado en MOODY BROKE a 3 millas al oeste de Puerto Stanley.

Su armamento está compuesto por fusiles tipo FAL, ametralladoras 7,62 mm, ametralladoras antiaéreas 12,7 mm, morteros 60 mm y minas terrestres. Disponen además de equipos para escalamiento, vehículos Land Rover y camiones.

Existe también un cuerpo de defensa civil formado por aproximadamente 60 voluntarios quienes poseen armas largas e instrucción de tiro.

Si bien el cuartel de los marines se encuentra alejado de Puerto Stanley 3/4 km se considera que de existir una alarma

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

118

temprana podrían estar en condiciones de ocupar los objetivos principales en aproximadamente 30 minutos.

Respecto a la capacidad de combate de los marines, no obstante que algunos de ellos tienen experiencia previa, se ha comprobado que, hasta la fecha, las diferentes dotaciones no han desarrollado ningún plan de adiestramiento. Asimismo, debido al carácter temporario de su estadía en las islas, se aprecia que no llegan a compenetrarse con la misión de defensa ni a consustanciarse con la población.

Los efectivos policiales son muy escasos no llevan armamento y están únicamente abocados a mantener el orden público

El gobierno de las islas posee 2 aviones BEAVER, 1 ISLANDER y 3 CESSNA que le posibilita disponer de una reducida capacidad de transporte inter-isleño, como así también de observación y exploración aérea cercana.

Las facilidades logísticas que ofrecen las islas son escasas y centralizadas básicamente en Puerto Stanley.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

118



No existen posibilidades internas de reabastecimiento en las islas; el mismo debe ser ejecutado por modo marítimo o aéreo.

4. Información general sobre el Archipiélago de las Malvinas

Ver Apéndice 1

5. Características de la zona de operaciones y conclusiones

Ver Apéndice 2

6. Objetivos en Puerto Stanley

Ver Apéndice 3

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

120

XO 2 (Gobierno Militar) AL PLAN DE CAMPA-
ESQUEMATICO

-ITUACION

A lo largo de este párrafo SITUACION se analiza una serie de problemas, algunos de los cuales exigen una resolución del Gobierno Militar que es previa a la ejecución de la Operación. Para poder seguir con la planificación, en el párrafo SUPOSICIONES se supone que alguno de sus aspectos fundamentales han sido resueltos en la forma indicada.

Población según su lugar de nacimiento: La población de MALVINAS se compone de una mayoría de nativos (1360), una minoría de británicos (302), un

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

 2

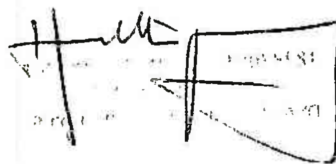
—

reducida cantidad de oriundos del COMMONWEALTH (22) y otras nacionalidades diversas (84). Los argentinos son muy pocos (45). Entre los 84 de otras nacionalidades hay 41 chilenos y 23 norteamericanos

3 Población según su actividad: Se puede considerar en la siguiente forma:

- Funcionarios del Gobierno (en general habitantes no stable de las islas)
- Empleados de órganos del Gobierno (en general habitantes estable de las islas)
- Integrantes de la guarnición militar
- Funcionarios superiores de la FIC.
- Empleados de la FIC.
- Dueños de establecimientos rurales (no dependientes de la FIC; en general habitantes estable de las islas)
- Trabajadores rurales de menor jerarquía (habitantes estable de las islas).
- Otros (comerciantes, pequeños artesanos, etc; en general habitantes stable)

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.



112

3205 (3)

4. Población según su lugar normal de residencia
- Habitantes temporarios de las islas en virtud de las tareas que desarrollan y mientras duran éstas.
- Habitantes permanentes.

5. Argumentos esgrimidos por GRAN BRETAÑA ante la opinión internacional - Derechos humanos

GRAN BRETAÑA utiliza el argumento de la necesidad de respetar la voluntad de la población de las islas. Esto no es aceptable para ARGENTINA, pero debe reconocerse que el argumento tiene efecto en una opinión pública internacional no interiorizada en los detalles del asunto y sensibilizada en virtud de una adecuada campaña de acción psicológica y de un sentimentalismo fácil de exacerbar.

La campaña sobre las presuntas violaciones de los derechos humanos en la ARGENTINA ha generado una actitud de rechazo o por lo menos de recelo en casi

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
CAPITAN [illegible]

[illegible]

todo los países de nuestro interés, en tal forma que cualquier información tendenciosa que se propague, así sea absolutamente falsa y sin el menor fundamento, tiene buenas probabilidades de ser creída y de provocar un rechazo internacional, basado no en el repudio a nuestra acción militar, sino en las violaciones a los derechos humanos que se nos puedan atribuir

Actitud de la población

La población malvinera tiene una información deformada de nuestra realidad, temiendo lo que les pueda ocurrir bajo un régimen de gobierno que creen poco respetuoso de los derechos individuales, y mostrando fuerte recelo ante la posibilidad de incorporarse a un país que se debate en una larga inestabilidad política y económica

Posibilidad inmediata de radicar po-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

124

Población argentina en las islas

No parece que inicialmente se pueda radicar una población argentina que llegue a estas islas en forma espontánea y para realizar tareas de índole privada. Hay que pensar que los argentinos que se radicarán inicialmente allí serán los que vayan a ejercer algún cargo público, miembros de las FF.AA y de seguridad y algunos comerciantes que pretendan explotar la novedad turística.

Características socio-culturales de la población. Por ser una comunidad caracterizada por un gran aislamiento del exterior es poco evolucionada, desconfiada hacia lo nuevo y extraño, con prejuicios y con costumbres muy diferentes a las de nuestro país. Hay libertad y pluralidad de cultos; la mayoría no es católica. El nivel cultural del malvinero no es muy elevado. Los establecimientos educacionales no tienen jerarquía. En general, las personas culturalmente evolucionadas son los funcio

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

125

ci narios gubernamentales, algunos de la FIC y algunos pocos comerciantes y dueños de establecimientos rurales.

9. Fuentes de trabajo. Básicamente se puede distinguir cuatro tipos de actividad laboral:
- Empleos gubernamentales, para la atención de la administración pública y de algunos servicios.
- Empleos en la FIC, sea en su administración o en sus establecimientos comerciales o rurales.
- Actividad en establecimientos rurales que no son propiedad de la FIC.
- Actividad comercial o servicios de índole privada (de poca magnitud).

0. Estructura de gobierno y de justicia: La población de MALVINAS tiene representación en el gobierno local, y teóricamente su opinión es tenida en cuenta. En este aspecto la suspensión del funcionamiento del sistema no parece que pueda molesta

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

126

7

e preocupar demasiado a la población, pero sí puede servir de base para una campaña de AP que la presente como perjudicada en sus derechos.
Hay un Juez de Faltas que, naturalmente, aplica la ley inglesa vigente. Su comportamiento es moderado y parece que sería posible que siga desempeñándose en tal cargo si se le ofrece. El problema que se plantea es qué ley se aplicará a los habitantes de las islas. Para los litigios importantes, llega a las islas un Juez especi

1. Problemas fundamentales con la población
1.1. Esta población lleva casi 150 años de administración y costumbres impuestas por GRAN BRETAÑA. Su comportamiento e idiosincracia es el propio de ciudadanos británicos, aunque un poco particulares.
1.2. Los aspectos en que se diferencian del habitante normal de la ARGENTINA son:
- Idioma.
- Religión
- Leyes que se le aplican
- Concepto del Estado y de la nacionalidad
Pág 9-18

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

127

(8)

- Moneda de uso normal
- Posibilidad laboral restringida
- Régimen pensional
- Sistema educativo
- Servicio militar
- Sistema de comercialización y de precios de los elementos comunes de consumo

3. La expulsión de la administración británica traerá a la población una gran cantidad de incertidumbres sobre su futuro inmediato y, en un plazo más o menos breve, cambios profundos en su sistema de vida. Entre ellas parecen las más relevantes:

- Seguridad física (de las personas y los bienes)
- Régimen de propiedad privada
- Situación de dependencia laboral y conservación de su trabajo
- Actividad económica
- Proceso de asimilación a la legislación y modo de vida argentino.
- Asimilación al sistema económico argentino (inflación institucionalizada)
- Conservación o pérdida de la nacionalidad británica. Adquisición obligatoria o voluntaria de la nacionalidad argentina.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

- Posibilidad de emigrar.
- Tratamiento que recibirán los que decid abandonar las islas

11.4. En el AGREGADO N°1 al presente se formula un bosquejo de las alternativas, proposiciones para resolver los problemas indicados en los puntos 1.11.2 y 1.11.3.
La posición del gobierno argentino ante cada uno de esos aspectos DEBE ESTAR RESUELTA ANTES DEL COMIENZO DE LA OPERACIO a efectos de fijarle a la población una reg de juego clara y mostrar a la comunidad internacional una actitud madura y con soluciones meditadas y jus
En estrecha relación con este problema, se requiere una decisión más del gobierno argentino: Decidir si se quiere que los actuales habitantes de las islas se alejen de ellas o que se incorporen a la población argentina, y en qué forma se quier lograr lo que se decida

12. Conclusiones. La REPUBLICA ARGENTINA debe resolver un problema militar y

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

FOLIO 3272 (10)

además un problema de manejo de una población que si bien no es de origen argentino ni se siente como tal, vive en un territorio que consideramos argentino y que va a ser restituido a la soberanía nacional. Por lo tanto, esa población no puede ser considerada en forma absoluta como si fuera hostil y propia de un país enemigo y ocupado por fuerzas propias, sino como una población a la que hay que tratar con total corrección y flexibilidad para lograr su buena disposición.

SUPOSICIONES

- Que el gobierno argentino ha resuelto facilitar la permanencia de los habitantes de las ISLAS MALVINAS que así lo deseen, y permitir el alejamiento de los que quieran hacerlo, al lugar y en el momento que más les convenga.
- Instaurar una política de progresiva asimilación del resto de la población a nuestra ciudadanía.

Pag 10-18

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

130

 11

MISION

Inicialmente controlar a la población de las ISLAS MALVINAS y asegurar el orden; posteriormente ejercer el gobierno militar a fin de generar una actitud favorable de sus habitantes hacia la REPUBLICA ARGENTINA y permitir su fluida y progresiva asimilación a la población argentina.

EJECUCION

Esta fuerza ejecutará, a partir de su instalación en las ISLAS MALVINAS, actividades de gobierno militar tendientes a lograr una inmediata tranquilidad en la población, asegurará el orden, la prestación de los servicios públicos y la administración de justicia, garantizará los derechos que asegura la Constitución de la Nación Argentina a todos los habitantes del territorio nacional, asegurará el aprovisionamiento de la población y la normalización de todas sus actividades, repatriará a los funcionarios británicos y

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

131

 12

a las personas posible perturbadoras, EVITANDO A TODA COSTA HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA IMAGEN DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL EXTERIOR

2 FASES DE LA OPERACION DE GOBIERNO MILITAR

2.1 Primera fase: Se extenderá desde el arribo a las islas de las primeras fracciones de las fuerzas propias hasta la captura de los objetivos asignados.
En esta fase se evitará causar daño a las personas civiles o a las propiedades, mediante un despliegue de fuerzas de tal magnitud y características que disuadan / eviten cualquier intención de resistencia de la población.
Las fuerzas sólo harán ~~fuego~~ uso de las armas dentro de los objetivos urbanos cuando sean atacados por personas bien localizadas, siendo su reacción la mínima indispensable. Si es necesario detener en esta fase a alguna persona civil, el tratamiento debe ser totalmente correcto y tranquilizador.

2.2 Segunda fase - Control inicial. Se ex-

Pag 12-18

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

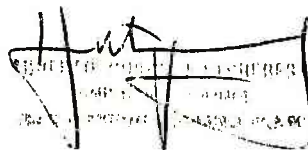
132

13

tenderá desde la captura de los objetivos hasta la instalación del Gobierno Militar. Durante esta fase se mantendrá el orden en la población emitiendo constantes directivas que le lleven tranquilidad, la mantengan ocupada dentro de sus domicilios y no interfiera con el accionar de la propia fuerza. Se adoptarán las medidas iniciales que permitan consolidar durante la tercera fase los objetivos enunciados y el mantenimiento de los servicios públicos esenciales. En particular:

- Se impartirán instrucciones a la población a través del sistema de difusión de circuito cerrado y eventualmente el de broadcasting, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - Informar la acción efectuada.
  - Señalar que la operación ha sido incruenta (SI ELLO FUE ASÍ).
  - Solicitar a la población que permanezca en sus domicilios hasta que se indique lo contrario, indicándose a las personas que operan los servicios públicos esenciales que deben concurrir

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.



133

a sus lugares normales de trabajo.
- Dar instrucciones para el proceder de aquellas personas que tengan necesidad imperiosa de salir de sus domicilios a pesar de las indicaciones dadas en sentido contrario.
- Informar que está vigente la Constitución de la Nación Argentina, agregando:
  - Breve explicación de su contenido y de su filosofía.
  - Aclaración sobre los derechos individuales que protege: garantía de la propiedad privada, libertad de culto, libertad de entrar, salir y permanecer en el territorio nacional.
- Informar el nombre de las nuevas autoridades.
- Garantizar la continuidad de la actividad laboral y la estabilidad de los sueldos, como hasta el momento.
- Informar que en caso de toque de alarma de incendio el procedimiento será similar al que se sigue normalmente.
- Informar que tendrá vigencia la libra malvinera, al igual que el peso argentino, con una paridad dada.

Se repetirán estas instrucciones en forma

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]

[illegible]
[illegible] DIVISION [illegible] PLAZO

(5)

reiterada mediante la utilización de volantes impresos a repartir en los domicilios.
- Los servicios públicos a operar en este período son: Hospital - Usina - Planta de agua potable - Radio.
- Durante esta fase comenzará la tarea de evacuar de las islas a los funcionarios británicos y a otras personas a determinar, con sus familias. El procedimiento consistirá en:
  - Informar por el sistema de circuito cerrado de radio quiénes han cesado en sus cargos, indicándoles que deben presentarse en un lugar a determinar para recibir las instrucciones necesarias para materializar su evacuación de las islas junto con sus familias. Se les indicará el destino (p. ej. viaje a Buenos Aires para ser entregados al Embajador británico en Buenos Aires)
  - Preparación de las pertenencias de esas personas a evacuar, lo que debe hacerse por los propios interesados.
  - Evacuación en el día. Pág 15-18

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible]

- La no concurrencia a recibir instrucciones determinará que se destaque por parte de cada responsable de sector una patrulla que detenga al funcionario y se establezca un control sobre su familia para la tarea de preparación de sus pertenencias

Tercera fase - Dará comienzo con la instalación del Gobierno Militar y tendrá vigencia hasta nueva orden.
Durante esta fase se restablecerá el funcionamiento pleno de la totalidad de los servicios públicos y de la actividad industrial, comercial o de otra naturaleza, sea privada o estatal.
Las medidas de control de la población se regularán en forma flexible por el Gobierno Militar, de acuerdo con la evolución de la situación y el comportamiento público que se observe.
Se continuará clarificando a la población las normas a que deberán ajustarse y desarrollando las medidas pre-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

FOLIO 3279

7

...istas para regular la actividad poste-
rior en las islas.
- Se mantendrá en funciones (si acepta)
al Juez de Faltas, hasta nueva orden.
Se dispondrá la vigencia hasta nueva orden
del cuerpo de leyes locales que rigen ac-
tualmente la vida de los habitantes de
las islas.
Se instrumentará la aplicación de las
medidas que se resuelvan según se in-
dica en AGREGADO Nº 1.

1. Tratamiento al personal capturado de la
fuerza de Royal Marines. Este personal,
una vez capturado será evacuado en el
más breve lapso, pero no en carácter de
prisioneros de guerra sino como funcio-
narios intrusos de un gobierno extranjero.
No obstante, se adoptarán medidas de ca-
rácter especiales para asegurar que no ten-
ga la menor posibilidad de reaccionar
o de interferir mientras permanezcan
en las islas. Pag 17-18

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

(18)

3.X.2. Durante las fases 1 y 2 los jefes de sectores de responsabilidad y control adoptarán la totalidad de las medidas de ejecución directa que correspondan para asegurar el cumplimiento de la misión en lo que se relaciona con el control de la población.
Ejercerá la coordinación de estas tareas la UT — — — , a través de quien se impartirán las directivas iniciales a la población.

3.X.3. La transferencia de la responsabilidad del control de la población a las fracciones del Ejército Argentino se harán simultáneamente con el relevo de las tropas a cargo de los respectivos sectores de responsabilidad.

ADMINISTRACION Y LOGISTICA
. Similar al cuerpo del Plan.

COMANDO Y COMUNICACIONES
Puesto de Comando del KFD: en el vehículo comando.
Segundo Comandante y Jefe de UT
CN IM D MIGUEL C. A. PITA.
Comunicaciones respecto a control de la población: por la radio táctica.

ES, COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]

APENDICE 1 (Aspectos a resolver por el Comite Militar antes de ejecutar la operación) AL ANEXO 2 (Gobierno Militar) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO.

1. ASPECTOS A DECIDIR POR EL COMITE MILITAR ANTES DE EJECUTAR LA OPERACION

a. Intención final respecto a la población de MALVINAS.

b. Diferencias entre la población isleña y la argentina.

c. Incertidumbre de la población a resolver.

2. INTENCION FINAL RESPECTO A LA POBLACION DE MALVINAS

a. Alternativa

1) Que toda la población actual se aleje de las islas
2) Que toda la población actual se quede en las islas
3) Permitir el éxodo de los que lo deseen, pero no promoverlo
4) Fomentar el éxodo de todos los que sea posible, dando ventajas señaladas a los que se quieran radicar en otro lugar de la ARGENTINA
5) Reemplazo de toda la población actual por [illegible] de origen argentino, en forma inmediata o mediata.
6) Asimilar a la actual población de las islas a través de un proceso lo más breve posible

b. Análisis

Este problema, independientemente de la [illegible] ción final, se relaciona con la imagen [illegible]

[illegible]

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

cional del país, ya que si toda la población actual desalojaría las islas voluntariamente o no, el resultado final sería un gran desprestigio

c. Proposición

En lo inmediato, procurar que toda la población se quede, permitiendo el éxodo de los que lo deseen pero sin promoverlo.

En lo mediato, asimilar la población que permanezca en las islas, en un plazo lo más breve posible.

DIFERENCIAS ENTRE LA POBLACIÓN ISLEÑA Y LA ARGENTINA

a. Idioma

Debe aceptarse que durante un largo tiempo se usará el inglés como idioma predominante. Habrá que hablarlo en forma oficial al principio, simultáneamente con el castellano.

b. Religión

Habrá que garantizar libertad de cultos.

Leyes a aplicar

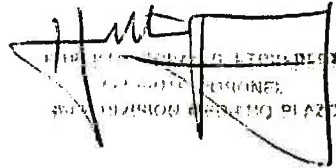
Este es uno de los problemas de soberanía más difíciles. Una solución, que puede tener carácter transitorio y luego ser progresivamente modificada, es la de que el gobierno argentino disponga en forma inmediata que la ley vigente en el futuro en las islas será la que se aplica localmente.

Otro problema es quién aplicará la ley, ya que no hay jueces argentinos que la conozcan. Una solución sería ofrecer el cargo al Juez de Faltas actual y crear un sistema para reemplazar al juez que llega desde Gran Bretaña a resolver los pro-

Pág. 2 . /

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

CAPITAN DE FRAGATA



-blemas de magnitud. Si no se adopta esta solución, habrá que instituir un sistema especial que contemple el hecho de aplicar y enseñar las nuevas leyes y los nuevos procedimientos a toda la población y a los nuevos jueces.

d. Concepto del Estado y de la nacionalidad

Se requiere un pronto esfuerzo para clarificar la filosofía y estructura política del Estado argentino.

e. Moneda de uso normal

Durante un tiempo se aprecia que habrá que aceptar el uso simultáneo de la libra malvinense, la libra inglesa y el peso argentino, con una paridad determinada.

f. Posibilidad laboral restringida

Las escasas posibilidades laborales de las islas han determinado una pobre capacitación de los isleños. Esto les dificulta la adaptación a nuevas tareas. Durante un tiempo habrá que procurar que se mantengan las actividades económicas y administrativas con la misma modalidad.

g. Régimen previsional

Existe un régimen previsional propio de las islas. En principio se aprecia conveniente mantenerlo.

h. Sistema educativo

Este es otro difícil problema de soberanía, li-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

gado al uso del idioma. Parece conveniente que al principio se acepte que sean los mismos maestros, con los mismos programas, modificados en lo que afecta a la nueva situación de las islas, con clases impartidas en inglés. Si se decide otra cosa, debe, antes de ejecutarse la operación militar, haberse estructurado un nuevo sistema, previo profundo estudio, y comenzar a aplicarlo inmediatamente después de la instalación del gobierno militar.

i. Servicio militar

Inicialmente puede expresarse que los habitantes de las islas no tienen obligación de hacer el servicio militar, hasta tanto regularicen su situación de nacionalidad

j. Sistema de comercialización y de precios de los elementos comunes de consumo

Por varias razones sería conveniente mantener inicialmente el mismo sistema vigente, que fija una relación entre salarios y precios propio para las islas, lo que se debería informar de inmediato a los isleños. Este asunto requiere un estudio profundo en el lugar, a fin de adoptar medidas que no generen una perturbación en la vida económica.

1. INCERTIDUMBRES DE LA POBLACIÓN A RESOLVER

a. Seguridad física de las personas y bienes

Esta inquietud se debe resolver con una ...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

ducta de los efectivos militares que evidencie nuestro respeto y voluntad de no causar daño.

b. Régimen de propiedad privada

Debe garantizarse y dar seguridades de que quienes se alejen, no serán esquilmados.

c. Situación de dependencia laboral y de conservación de su trabajo

Este es un tema que pueda causar mayores inquietudes a la población, si no se le asegura que la situación laboral no variará. Las escasas posibilidades laborales hacen que haya que resolver, básicamente, tres grandes aspectos:

1) Los empleados gubernamentales: deberían seguir en sus puestos.

2) Los empleados de la FIC; habría que llegar a un rápido acuerdo con esta compañía para que continúe con sus actividades sin cambios. Si esto no es posible, habrá que pensar en comprarla (privada o públicamente) para asegurar que se sigan cumpliendo las mismas funciones.

3) Otras actividades: parece que si las anteriores se mantienen, inicialmente no deberían modificarse las restantes y por lo tanto la situación laboral respectiva.

d. Actividad económica

Ligada al punto anterior, se requieren medidas para que ella no decaiga al poco tiempo de realizarse nuestra operación. De lo contrario, comenzarían problemas de tipo social [illegible] alejamiento.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON [illegible]
[illegible]

[illegible] ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
[illegible]

142

e. <u>Proceso de asimilación a la legislación y modo de vida argentino</u>

Por ser un problema complejo y de solución mediata, debe planificarse adecuadamente. Lo urgente parece ser la necesidad de tranquilizar a la población en el sentido de que el proceso no será brusco ni le generará problemas o perjuicios, sino que se llevará a cabo en forma progresiva y con su participación.

f. <u>Asimilación al sistema económico argentino</u>

Este, tal vez, será uno de los problemas más difíciles de resolver, ya que requiere una tarea de adopción de medidas y de docencia.

g. <u>Conservación o pérdida de la nacionalidad británica. Adquisición obligatoria o voluntaria de la nacionalidad argentina.</u>

Este tema no requiere solución inmediata, pero sí se debe dar a los pobladores una información inicial de su situación. Se propone, para el período inicial, la conservación de la nacionalidad británica para los que lo deseen (lo contrario no está bajo nuestro control) y adquisición voluntaria de la nacionalidad argentina cuando lo deseen.

h. <u>Posibilidad de ~~[illegible]~~</u> salir transitoria o permanentemente de las islas.

Deberá ser garantizada de inmediato, para cuando lo quieran hacer.

i. <u>Tratamiento que recibirán los que decidan abandonar las islas</u>

Se les deberá garantizar que podrán disponer de sus propiedades y llevarse todas sus pertenencias

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
JEFE DIVISION [illegible]



INTRODUCCION

La misión impuesta exigió a este Comité de Trabajo el desarrollo del planeamiento militar que pondremos a consideración para vuestra aprobación.

Del análisis de la misión efectuada, surgió como un tema difícil de precisar, hasta cuándo era necesario mantener constituido el TO "MALVINAS", o en otras palabras cuándo finalizaba la responsabilidad del mantenimiento del objetivo material conquistado, arribándose a una opinión que será expuesta al desarrollar las conclusiones de este trabajo.

Nos parece que previo a la exposición del plan de campaña esquemático, es necesario efectuar un análisis global del problema, para enfocar mejor el conjunto de las responsabilidades de orden nacional y militar y aspectos que lo componen.

Si la situación actual se mantuviera más o menos invariable hasta el día D, particularmente por haberse mantenido un adecuado grado de discreción, la operación militar para la ocupación del objetivo parece relativamente fácil de ejecutar. La relación de fuerza que podría obtenerse es tal que el éxito puede asegurarse.

Decimos relativamente fácil y no fácil de ejecutar, porque el Comité de Trabajo se ha impuesto como exigencia básica, el cumplimiento de la mi-

D. . . .

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE [illegible]

ROBERTO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible]

(X)

(X)

145

sión mediante la ejecución de una operación incruenta y al mismo tiempo respetando la propiedad privada.

Estas premisas han sido fijadas por considerar que para la captación de la voluntad de la población, ese será un factor importante. También lo es para hacer más fácil la tarea de obtener una más favorable acogida en el seno de la comunidad internacional y particularmente en la opinión inglesa.

Por considerar que el análisis integral del problema excede los límites de la estrategia militar, a continuación se van a expresar algunas consideraciones del ámbito de la estrategia nacional, que se piensa que son indispensables sean analizadas en el nivel que correspondan para acompañar la operación militar ordenada.

1. Consideraciones de estrategia nacional

Cuando la reconquista del territorio sea anunciada, es natural que Gran Bretaña reaccione denunciando la agresión en los distintos foros internacionales. Esta denuncia será tanto más justificada cuanto más reacción local se haya producido, ya sea por las víctimas que se ocasionen o por las medidas de gobierno (local y general) que se adopten.

Desde ahora hasta el día D las acciones

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

146

diplomáticas deben llevar a demostrar q. la prolongación de las tratativas han sido inútiles y que ellas no cumplen con el espíritu del mandato de la ONU.

Es posible que se intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

Nos parece conveniente esbozar las acciones políticas necesarias para preparar mejor la opinión internacional y de Gran Bretaña en particular; las medidas internas e internacionales a ejecutar inmediatamente al día D, como así también analizar las consecuencias de todo orden que tendrá el sostenimiento de la nueva situación ante las posibles reacciones del enemigo.

En política internacional creemos que es necesario que se determinen los cursos de acción a seguir antes del día D e inmediatamentes a él, con los distintos grupos de países que posteriormente nos apoyarán o nos atacarán, cuando se presente el problema en los foros internacionales o cuando Gran Bretaña intente la recuperación. Para ello se deberán analizar los casos y preparar las instrucciones a los representantes argentinos para

- Países sudamericanos (en particular CHILE y BRASIL)

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

147

- Países latinos centroamericanos y MEXICO
- Países caribeños
- EEUU
- Países del tercer mundo
- Países del área socialista
- URSS
- Países eurooccidentales, en forma individual.
- Casos particulares, tales como países árabes, YSRAEL, SUDAFRICA, JAPON, CHINA, etc.
- GRAN BRETAÑA.

Con respecto a GRAN BRETAÑA es necesario analizar distintas posibilidades de convenios a suscribir o facilidades a ofrecer para el futuro inmediato. La mayoría estarán referidos a las Islas, tales como prioridades o beneficios aduaneros para el suministro de mercaderías a las Islas, prioridad en la explotación pesquera mixta o exclusiva, prioridad en la explotación de hidrocarburos, indemnizaciones por bienes inmuebles o muebles en las Islas, etc. También podrían ofrecerse ventajas de orden general. Lo expuesto sería no sólo para obtener una mejor disposición del gobierno inglés, sino también para hacer más fácil su gestión ante el parlamento y su propia opinión pública. Del objetivo es obtener una pronta aceptación formal de la nueva situación que nos permita disminuir

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

ROBERTO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible]

111

148

la prevención militar contra una respuesta armada

Ante los países socialistas y en particular Rusia y Polonia, se debería analizar la conveniencia de un rápido acuerdo pesquero dentro de las 200 millas de las Islas, de modo de convertirlos en nuestros aliados ante un eventual intento de reconquista por parte de Gran Bretaña.

Ante los Estados Unidos estudiar de establecer ayudas a la navegación y en particular elementos de detección e identificación, como así también facilidades logísticas. Se podrían así establecer acuerdos que permitan un mejor control del Atlántico Sur. Es necesario contemplar las reacciones que se podrían producir en la propia opinión interna.

Es necesario analizar la conveniencia y oportunidad de autorizar al periodismo nacional y extranjero para que visiten el Archipiélago y constaten la realidad de la información oficial a partir del día D

2. Consideraciones de estrategia militar

Con respecto al aspecto militar, es necesario analizar qué puede pasar después de obtenido el control militar y político de las Islas.

Parece evidente que hasta tanto se obtenga

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

ROBERTO HO[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible]

148

6

de Gran Bretaña una aceptación formal del nuevo "status", será necesario mantener una guarnición militar de Ejército, con medios de las otras dos Fuerzas, de un efectivo aproximado a los 500 hombres con adecuados medios de movilidad, para dificultar cualquier intento de reconquista. El Comité Militar deberá disponer de una reserva estratégica militar en el continente, en capacidad de: disuadir, interdictar y llegado el caso apoyar al T O de MALVINAS.

También hay que tomar conciencia de la necesidad de controlar las extensas zonas que se incorporan al patrimonio y la importancia de que este control sea eficiente.

Lo antes expresado supone una exigencia importante tanto en la disponibilidad de medios humanos y materiales como un nuevo gasto de funcionamiento.

La eventualidad siempre presente del conflicto austral debe también analizarse en relación a esta operación, dado que puede servir de incentivo a Chile para actuar anticipadamente, sea militar como políticamente. Como aspecto positivo debe señalarse que será un disuasivo mostrar a Chile nuestra

D.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

ROBERTO HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible]

vocación y capacidad de actuar.

Es necesario prevenir también una acción contra los archipiélagos de las Georgias y Sandwich del Sur. Conviene convertir las instalaciones actuales, en ocupación militar y política, transformando su carácter. Posiblemente en las Sandwich por sus características geográficas, el destacamento actual sea suficiente. En las Georgias habrá que establecer un grupo de cierta importancia militar acorde con el valor estratégico y económico de las islas.

Por último es necesario analizar los aspectos de política interna en el territorio recuperado ante la nueva situación. Dependencia de estos territorios, obligaciones de sus ocupantes y su ciudadanía, leyes aplicables, aspectos impositivos y normativos. La evolución deberá ser gradual y ello conllevará un minucioso detalle de las medidas y su cronograma de aplicación. Al respecto, el Gobierno Militar es parte fundamental de la operación.

El análisis de todo lo expresado nos llevó a la confección de una Directiva de Estrategia Nacional en la cual el Comité de Trabajo ha puesto particular énfasis en los aspectos militares que se derivan del objetivo po-

D.-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

151

lítico asignado, pero enfatizando que resulta imperativo definir las responsabilidades a las otras áreas de la conducción nacional para asegurar una integración de la estrategia militar directa (de la aplicación de la fuerza) con la estrategia indirecta (exterior, interior, economía, etc)

P:, 0-8

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

CAPITAN DE FRAGATA

TENIENTE CORONEL



152

CONCLUSIONES

1. La operación desde el punto de vista militar es apta, posible y aceptable.
2. La Fuerza Conjunta estará en condiciones de ejecutar la operación a partir del 15 May 82. Cualquiera sea la oportunidad de ejecución, el Comité Militar deberá tener en cuenta la necesidad de disponer de un preaviso no menor de 15 días respecto a la determinación del día D.
3. El Comité de Trabajo decidió que la maniobra estratégica operacional principal se ejecute en horas de oscuridad.
4. Toda demora en la oportunidad de ejecución de la operación respecto al 15 May, incrementará las dificultades de todo tipo en la ejecución de la misma.
5. La pérdida de la sorpresa táctica durante el día D no impedirá la ejecución de la operación, pero en tal caso el Comité Militar deberá aceptar que no puede ordenar dejarla sin efecto y además que pueda no ser incruenta conforme a lo planeado.
6. La pérdida de la sorpresa estratégica que posibilite el refuerzo militar de las Islas por parte de Gran Bretaña, condicionará la factibilidad y aceptabilidad de la operación
7. El plan expuesto por este Comité Trabajo asegura, por tiempo indeterminado, la consolidación

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

del objetivo material en relación con la capacidad de reacción de los medios actualmente existentes en las Islas.

8. La reacción estratégica militar de Gran Bretaña es difícil determinarla en magnitud y oportunidad; en consecuencia tambien se hace dificultoso precisar el lapso durante el cual será necesario mantener organizado el Comando Conjunto y sus fuerzas componentes, las que permanecerian aferradas y prácticamente inactivas, sin posibilidades de reintegrarse al cumplimiento de sus misiones específicas. En razón de lo expuesto el Comité de Trabajo concluye que es conveniente la desafectación paulatina y progresiva de los medios y elementos que ejecutaron la operación conjunta, a medida que la situación se vaya clarificando. Ese lapso se aprecia en no mas de cinco días a partir del dia D. En esa oportunidad el TO "MALVINAS" quedará desactivado.

9. A partir del dia D es necesario designar un Oficial Superior de Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos, que permanezcan en las Islas, para apoyar la gestión del Gobernador Militar, mantener el control de la población y neutralizar cualquier intento de reacción interna. Los efectivos de la Armada y de la Fuerza Aérea destacados en el Archi-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

154

piélago estarán bajo su control operacional.

10. Para enfrentar la eventualidad de una reacción estratégica militar por parte de Gran Bretaña, este Comité de Trabajo concluye que el Comité Militar deberá designar un organismo en el más alto nivel de la conducción, responsable de la actualización permanente de la situación, que conllere la tarea de la confección de una nueva Directiva Estratégica.

11. El Comité de Trabajo aprecia necesario dejar claramente establecido que la proposición de desactivación del TO "MALVINAS" a partir del día D+5, responde a los siguientes fundamentos:

a. El mantenimiento o seguimiento de la situación estratégica militar excede en demasía las posibilidades del Comando Conjunto.

b. El desconocimiento de la naturaleza y magnitud de la reacción de Gran Bretaña, impide determinar a priori la magnitud, naturaleza y misión de los medios a oponer, como así también el ambiente geográfico donde se deberá operar.

c. La prolongación de la afectación de importantes medios de la Armada y comi-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

derables de la Fuerza Aérea y del Ejército, afecta su disponibilidad por los comandos específicos, quienes simultáneamente deben enfrentar exigencias derivados del conflicto austral.

12. El ejercicio del Gobierno Militar exigirá la adopción de medidas políticas a fin de garantizar el respeto del estilo de vida de los malvinenses que, por desconocimiento de los fundamentos de su adopción, generará reacciones o críticas de sectores radicalizados de la opinión pública argentina.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

156



SECRETO

Copia Nro 8
Comité Militar
BUENOS AIRES
Mar 82
ST - 25

DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS)

ORGANIZACION
Anexos 1, 2 y 3.

1. SITUACION

a. Estratégica General

1) El Archipiélago de las ISLAS MALVINAS fue usurpado por GRAN BRETAÑA el 03 Ene 1833.

2) A partir de entonces los sucesivos gobiernos argentinos han reclamado permanentemente su devolución sin resultado.

3) La conducción nacional continúa las negociaciones con el país usurpador, en cuanto ello sea conveniente al interés nacional.

4) En repetidas oportunidades la REPUBLICA ARGENTINA ha planteado el caso ante los foros internacionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas, ha dictado una serie de resoluciones atinentes al problema en análisis, exhortando a la solución pacífica del diferendo, a saber:

a.) Resolución 1514 (14 Dic 1960)
Inspirada en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las MALVINAS.

b) Resolución 2065 (04 Ene 1966)
Invita a los gobiernos de la ARGENTINA y del REINO UNIDO a proseguir sin demora las negociaciones

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON SANCENA
CAPITAN DE [illegible]
J. DPTO. [illegible]

[illegible]
[illegible] CORONEL
[illegible]

157

SECRETO

respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las NACIONES UNIDAS y de la Resolución 1514, así como los intereses de la población de las ISLAS MALVINAS.

c) Resolución 2621 (15 Oct 1970)
Declara que la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las NACIONES UNIDAS y los principios del derecho internacional.

d) Resolución 3160 (29 Dic 1974)
Expresa grave preocupación por el hecho que han transcurrido ocho años desde la adopción de la resolución 2065 sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones y además de su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la REPUBLICA ARGENTINA conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas. Dos años después, el 15 NOV 1976, insistía la Asamblea en pedir a la ARGENTINA y al REINO UNIDO la aceleración de las negociaciones bilaterales para encontrar una solución pacífica al diferendo.

5) Las negociaciones permanentemente se han visto entorpecidas por la posición inglesa, la que se ha aferrado al punto segundo de la Resolución 1514 que expresa que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. Por consiguiente LONDRES mantiene una posición invariable, desde hace mas de veinte años, en

Pag 2-13

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

[illegible] CARDENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

[illegible]

158

el sentido de que nada se hará sin la voluntad y el consentimiento de los habitantes de las MALVINAS. A pesar de ello, en el transcurso de la negociación ha expresado distintas ideas, todas ellas inaceptables para la ARGENTINA, tendiendo a prolongar indefinidamente el "statu-quo" existente, que le resulta favorable a su política.

6) El sentimiento contrario a nuestro país que impera en los habitantes de las MALVINAS, continúa manifestándose hasta el presente, no obstante todas las acciones generadas por distintos organismos argentinos para lograr su captación e integración.

7) Actualmente es manifiesta la política favorable de CHILE hacia el país usurpador, tratando de sacar el mayor provecho de la situación existente en esta circunstancia, para armonizarla con sus pretensiones sobre el ATLANTICO SUR.

8) La posible existencia de importantes recursos renovables y no renovables en las ISLAS MALVINAS y sus áreas marítimas adyacentes, hace más compleja en los últimos tiempos la posición inglesa.

9) La operatividad de los actos de juridicidad emanados de la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene un límite, como consecuencia de que el estado soberano carece de la fuerza coercitiva jurídica para imponer el derecho cuando no son acatadas sus resoluciones.

10) La prolongación a través de 149 años de las negociaciones con el país usurpador y los resultados obtenidos hasta el presente, permiten concluir que difícilmente podrá alcanzarse el logro del objetivo político sólo a través de las negociaciones.

11) La evaluación estratégica en el marco mundial y americano será profundizada por la autoridad competente en la materia y expuesta en la oportunidad que el Comité Militar lo juzgue necesario.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]

12) Cuando la reconquista del territorio sea anunciada, es natural que GRAN BRETAÑA reaccione denunciando la agresión en los distintos foros internacionales. Esta denuncia será tanto mas justificada cuanto mas reacción local se haya producido, ya sea por las victimas que se ocasionen o por las medidas de gobierno (local y general) que se adopten.

13) Es posible que se intente, también, una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

14) La eventualidad siempre presente del conflicto austral debe también considerarse en relación a esta operación, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política cuanto militarmente.

15) Evaluación estratégica en el marco mundial y americano.
Anexo 4.

16) Bases estratégicas generales
Anexo 5

17) Movilización
No se prevé movilización del Potencial Nacional ni de emergencia de las FFAA.

b. Estratégica Militar particular
Anexo 6.

2. RESOLUCION ESTRATEGICA MILITAR

Emplear parte del Poder Militar para reconquistar, consolidar y asegurar el Objetivo Estratégico Militar, en el momento y circunstancias mas favorables, previa resolución del Comité Militar, y mantener simultáneamente las previsiones del Caso CHILE, a fin del logro de los objetivos políticos.

3. EJECUCION

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BAR[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

160

SECRETO

?. Concepto Estratégico Militar

1) Organizar, adiestrar y alistar las fuerzas conjuntas que operarán en la zona insular de las MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, para estar en condiciones de emplearlas cuando lo determine el Comité Militar.

2) Simultáneamente organizar, adiestrar y alistar las fuerzas conjuntas que integrarán la Reserva Estratégica Militar, en condiciones de disuadir o interdictar las reacciones militares de GRAN BRETAÑA y, eventualmente, apoyar al TO "MALVINAS".

X 3) El Poder Militar no empeñado mantendrá las previsiones del Caso CHILE.

4) Realizar los movimientos, concentración y despliegue de los medios, previa orden, en condiciones de actuar sobre los objetivos en forma sorpresiva.

5) Asumir una actitud estratégica militar ofensiva para conquistar en forma simultánea y en lo posible incruenta los objetivos insulares más significativos (Islas GRAN MALVINAS y SOLEDAD, en el archipiélago de LAS MALVINAS, e Isla SAN PEDRO, en el archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR), y establecer cuanto antes, el Gobierno Militar del Territorio recuperado. Estas acciones deberán ejecutarse respetando al máximo posible las personas y los bienes materiales.

6) De producirse una reacción armada de GRAN BRETAÑA, asumir una actitud estratégica militar defensiva con la Reserva Estratégica Militar de acuerdo con las circunstancias, interdictando, disuadiendo y/o apoyando al TO "MALVINAS".

7) Desafectar progresivamente los efectivos asignados al TO "MALVINAS", previa orden del Comité Militar; ///

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE [illegible]

161

manteniendo, de acuerdo con la evolución de la situación, una Guarnición Militar con los medios necesarios para asegurar la observancia de la ley y el orden, y la defensa eventual del territorio recuperado.

8) Materializada la conquista de los objetivos y simultáneamente con la desafectación del TO "MALVINAS", transferir la responsabilidad del mismo al TO "ATLANTICO SUR" y extender su jurisdicción con los espacios marítimos necesarios para garantizar la defensa integral de todo el litoral atlántico argentino.

9) A partir de la creación del TO "ATLANTICO SUR" constituir una nueva REM sobre la base de la Br I Aerot IV.

10) Realizar las acciones de Gobierno Militar conducentes a garantizar el mantenimiento del estilo de vida actual de la población, la preservación de la propiedad privada, el adecuado sostén logístico y el incremento del nivel de vida de la población, a fin de lograr la aceptación voluntaria de la soberanía argentina.

11) Prever los apoyos estratégicos a las fuerzas empeñadas y los que requiera el Gobierno Militar.

12) Complementariamente se preverá:

a) La defensa aeroespacial directa, activa y pasiva en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales.

b) La ejecución del control del espacio marítimo.

c) El control de residentes británicos en el propio territorio continental.

d) Continuación de la lucha contra el terrorismo.

5. Fases de la Estrategia Militar

1) Fase Preparatoria

Desde la recepción de esta Directiva hasta el día R.

a) Consistirá en la ejecución de las acciones necesarias

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

[illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
[illegible]
JEFE [illegible]

para completar el planeamiento, ajustar el equipamiento y la coordinación de los elementos intervinientes y optimizar la capacitación de los medios y elementos.

b) Incluirá el planeamiento de la operación militar y del Gobierno Militar; el completamiento del equipamiento; el adiestramiento específico y conjunto; el comienzo de ejecución del plan de velo y engaño de la operación, dirigido al público interno y externo, y el ensayo parcial o total de las operaciones de combate.

2) Fase 2: Preliminar

Desde el día R hasta el día D.

a) Consistirá en los movimientos de medios y elementos hasta sus zonas de concentración, la puesta en situación de la fuerza conjunta, el embarque y la aproximación hacia los objetivos.

b) La REM continuará con las medidas dispuestas en la Fase 1.

3) Fase 3: Maniobra Estratégica Militar

Desde el día D hasta la ocupación militar de los objetivos.

Consistirá en la ejecución de operaciones militares a cargo del TO "MALVINAS", para conquistar los objetivos insulares más significativos (Islas GRAN MALVINAS y SOLEDAD en el archipiélago de LAS MALVINAS, e Isla SAN PEDRO en el archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR).

La REM se mantendrá alistada, en sus zonas de concentración, en condiciones de empleo inmediato.

4) Fase 4: Mantenimiento de los objetivos y Gobierno Militar.

Desde la ocupación de los objetivos insulares hasta

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

[illegible]

163

el logro del Objetivo Político.

a) Consistirá en la defensa y administración de los territorios cuya soberanía se ha reconquistado. El Gobierno Militar que se establecerá tendrá jurisdicción sobre todas las islas (MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR).

b) Concretada la desafectación del TO "MALVINAS" y asumida la responsabilidad de la defensa estratégica por parte del TO "ATLANTICO SUR", se constituirá, simultáneamente, una nueva REM sobre la base de la Br I Aerot IV, la que se mantendrá alistada y en condiciones de empleo inmediato a órdenes del Comité Militar.

c. Tareas particulares

1) Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

a) Satisfarán los requerimientos de personal y medios necesarios para constituir las fuerzas conjuntas de los TO "MALVINAS" y "ATLANTICO SUR", y de las REM(s).

b) Proveerán los apoyos estratégicos a los respectivos componentes, tanto para los TT OO cuanto para las REM(s) y, además, para satisfacer aquellas necesidades de la población que, ante requerimientos del Gobierno Militar, autorice el Comité Militar.

c) Satisfarán los requerimientos de capacitación y adiestramiento de los componentes intervinientes que les formulen los Cdos TT OO y REM(s).

2) Comandos Estratégicos Operacionales

///

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON DA...
CAPITAN DE [illegible]
JEFE DE [illegible]

164



a) TO "MALVINAS"

(1) Conquistará los objetivos insulares mas significativos (Isla GRAN MALVINA y SOLEDAD, en el archipiélago de LAS MALVINAS, e Isla SAN PEDRO, en el archipiélago de LAS GEORGIAS DEL SUR), establecerá el Gobierno Militar en el territorio recuperado, desafectará progresivamente y a orden sus componentes previendo finalizar esta actividad el día D+5, y transferirá sus responsabilidades al TO "ATLANTICO SUR".

(2) Requerirá a los Cdo(s) J FFAA la asignación del personal y medios necesarios para la planificación y ejecución de las operaciones y del Gobierno Militar.

(3) Formulará y coordinará con los Cdo(s) J FFAA las necesidades de adiestramiento y capacitación de los componentes intervinientes. Las ejercitaciones conjuntas deberán presentarse como rutinarias y formando parte del planeamiento del TOS y del ANEA.

(4) La aptitud de los elementos para las operaciones previstas deberá ser alcanzada antes del 01 Abr 82, limitando los efectivos participantes al mínimo necesario.

b) Comando de Operaciones Navales (CON)

(1) Constituirá inicialmente la REM para apoyar al TO "MALVINAS" en la conquista de los objetivos insulares mas significativos y, de acuerdo con las circunstancias, disuadir y/o interdictar las eventuales reacciones militares de GRAN BRETAÑA.

(2) Previa orden del Comité Militar y en coordinación con el TO "MALVINAS", asumirá la responsabilidad de dicho TO constituyendo el TO "ATLANTICO SUR", extendiendo su jurisdicción con los espacios marí

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

[illegible]

ROSARIO HORACIO E[illegible]

165

timos necesarios para la defensa integral del litoral atlántico argentino.

(3) Coordinará con el Gobierno Militar que se instale lo atinente a la defensa del territorio insular.

(4) Requerirá a los Cdos J FFAA la asignación del personal y medios necesarios para la planificación y ejecución de las operaciones.

(5) Formulará y coordinará con dichos Cdos las necesidades de adiestramiento y capacitación de los componentes intervinientes. Las ejercitaciones conjuntas deberán presentarse como rutinarias y formando parte del planeamiento del TOS y del ANEA.

(6) La aptitud para las operaciones previstas deberá ser alcanzada antes del 01 Abr 82, limitando los efectivos participantes al mínimo necesario.

c) Brigada de Infantería Aerotransportada IV (REM)

(1) Preverá su empleo en jurisdicción del TO "ATLANTICO SUR", a partir del día D+5, previa orden del Comité Militar, coordinando a tal efecto con dicho TO.

(2) Complementariamente estará en aptitud de satisfacer las exigencias del Caso CHILE.

d) Comando Aéreo Estratégico (CAE)

(1) Alistará sus medios para su empleo a órdenes del Comité Militar.

(2) Los requerimientos que formulen los Cdos Estr Op., que están autorizados para establecer contactos horizontales, serán coordinados por el Estado Mayor Conjunto.

e) Resto de los Comandos Estratégicos Operacionales

Satisfarán las tareas emergentes de esta Directiva y las de las DEMIL Nav 2/79 y Nav 1/81 (Caso CHILE), fundamentalmente en lo concerniente a previsiones ante una eventual acción ofensiva sorpresiva por parte de CHILE.

f) Estado Mayor Conjunto

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

166

SECRETO

(1) A partir del día D llevará la situación general y propondrá al Comité Militar los modos de acción que aseguren el mantenimiento del Objetivo Estratégico Militar.

(2) Coordinará todos los aspectos no contemplados en esta Directiva que no puedan ser resueltos por los Cdo(s) Estr Op con los respectivos Cdo(s) J. FFAA.

Ante de la confección de esta DEMIL ?/!

X. Instrucciones de coordinación

1) El Plan de Campaña del TO "MALVINAS" deberá estar en condiciones de ser expuesto al Comité Militar a partir del 15 Feb 82 ?

2) Los planes correspondientes al TO "ATLANTICO SUR" y a las REM(s) (CON y Br I Aérea IV) deberán estar en condiciones de ser expuestos al Comité Militar a partir del 02 Abr 82.

3) Vigencia de la presente Directiva
La presente Directiva ratifica órdenes verbales impartidas por el Comité Militar al Cte TO "MALVINAS" con anterioridad. Para el resto de los Cdo(s) rige a partir de su recepción.

4) Día R
Día en que se adopta la resolución de emplear el Poder Militar. Lo comunicará oportunamente el Comité Militar.

5) Día D
Día en que la fuerza conjunta inicia la operación militar. Será fijado por el Comité Militar pero el Cte TO "MALVINAS", ante condiciones meteorológicas adversas está autorizado, por sí, a adelantarlo o posponerlo.

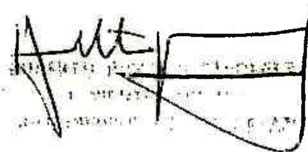
6) La maniobra estratégica operacional principal se ejecutará en horas de oscuridad.

7) Jurisdicciones

a) Del TO "MALVINAS"
Comprenderá las Islas MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, los espacios marítimos adyacentes necesarios y el espacio aéreo correspondiente, debien(do) ///

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARRERA
CAPITAN DE FRAGATA



167

do coordinar con los Cdos J FFAA y otros Cdos Estr Op la fijación de la delimitación definitiva.

b) Del TO "ATLANTICO SUR"

Comprenderá las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, los espacios marítimos necesarios que aseguren el control del litoral atlántico argentino y los espacios aéreos correspondientes.

4. APOYOS

Los anexos correspondientes a los distintos apoyos han sido omitidos para posibilitar el máximo secreto de la operación.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Los actuales. Las modificaciones se comunicarán oportunamente.

Acuse recibo

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON RAD...
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]

168



SECRETO

ANEXOS:

Anexo 1: Estructura de la conducción estratégica militar.
Anexo 2: Asignación de medios.
Anexo 3: Organización de los Comandos Estratégicos Operacionales.
Anexo 4: Evaluación estratégica en el marco mundial y americano.
Anexo 5: Bases estratégicas generales.
Anexo 6: Situación estratégica militar particular.

DISTRIBUIDOR:

Original: Comité Militar (EMC)
Copia Nro 1: Comandante en Jefe del Ejército
Copia Nro 2: Comandante en Jefe de la Armada
Copia Nro 3: Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea
Copia Nro 4: Presidente de la Nación (Secr Gral) (1)
Copia Nro 5: Comandante del TO MALVINAS
Copia Nro 6: Comandante de la REM Conj (CON)
Copia Nro 7 a 9: Estado Mayor Conjunto (1)
Copia Nro 10: Comandante de Operaciones Aéreas (1)
Copia Nro 11: Comandante de Defensa Aérea (1)
Copia Nro 12: Comandante Z 1 (Cte Cpo Ej I) (1)
Copia Nro 13: Comandante SENE (Cte Cpo Ej II) (1)
Copia Nro 14: Comandante TONO (Cte Cpo Ej III) (1)
Copia Nro 15: Comandante TOO (Cte Cpo Ej IV) (1)
Copia Nro 16: Comandante Z 6 (Cte II MM) (1)
Copia Nro 17: Comandante Br I Aerot IV (1)

Aclaración:

(1) A entregar solamente con orden expresa del Comité Militar.

ES COPIA

LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CERRO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

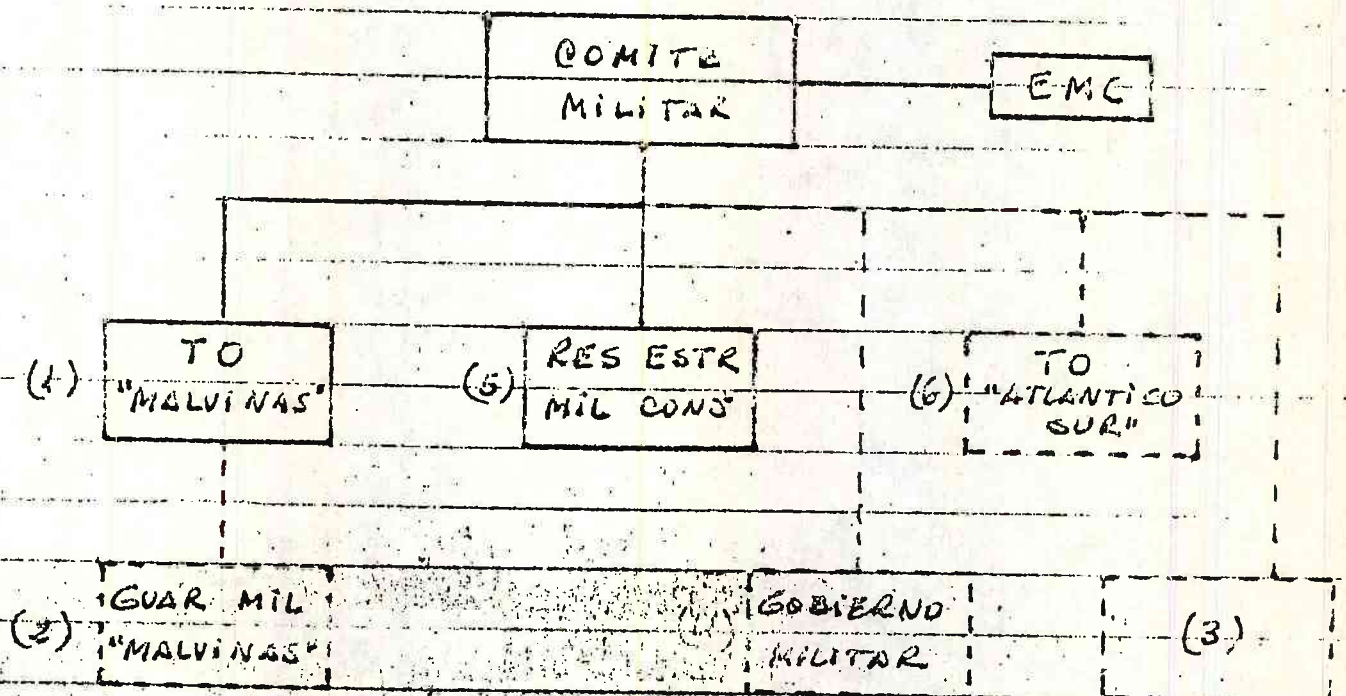
WASHINGTON BARCENA

SECRETO



Copia Nro 8
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
ST - 251

ANEXO 1 (Estructura de la Conducción Estratégica Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS).



ACLARACIONES:

(1) Se desempeñará como Cte TO el Cte Cpo Ej V. Ejercerá por si o a través de un Delegado el Gobierno Militar, hasta tanto se haga cargo el Gobernador Militar que designe el Comité Militar.

(2) Se constituirá a partir del día D, por orden del Cte TO, con los medios conjuntos asignados por éste. Pasará a depender del Gobernador Militar cuando sea designado.

(3) Resto de la estructura militar según Anexo 1 de la DEMIL Nro 1/81 (Caso CHILE), previa orden del Comité Militar.

(4) El Gobernador Militar será designado por el Comité Militar.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA



///

(5) Hasta la disolución del TO "MALVINAS" estará integrada sobre la base del CON. A partir de la creación del TO "ATLANTICO SUR" estará constituida sobre la base de la Br I Aerot IV.

(6) Se constituirá cuando se disuelva el TO "MALVINAS" (aproximadamente el D+5).

ES COPIA

TEOFILO SAA
GRL BR
JEFE 3 - OP y PL
EMG

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

[illegible]

[illegible]

SECRETO

Copia Nro 8
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
ST - 252

ANEXO 2 (Asignación de medios) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS).

1. TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS
Serán propuestos por el Cte Cpo Ej V, previa coordinación con los Comandantes en Jefe de las FFAA. (Anexo 3).

2. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR CONJUNTA (CON)
Serán propuestos por el Cte Op Nav (CON), previa coordinación con los Comandantes en Jefe de las FF AA. (Anexo 3).

3. GUARNICION MILITAR MALVINAS
El personal y medios que la compondrán serán designados por el Cte TO MALVINAS, previo acuerdo con los respectivos componentes de su TO.

4. GOBIERNO MILITAR
El personal y medios que requiera el Gobierno Militar, ~~[illegible]~~ será propuesto por su Cte al Comité Militar.

5. TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR
~~Serán propuestos por el Cte, previa coordinación con los Comandantes en Jefe de las FF AA (Anexo 3)~~. Son asignados en el Anexo 3 ap 3.

6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR CONJUNTA (Br I Aerot IV)
Serán propuestos por el Cte Br I Aerot IV, previa coordinación con el Cte TO "ATLANTICO SUR" y con los Comandantes en Jefe de las FF AA.

ES COPIA

TEOFILO S...
GRL BR

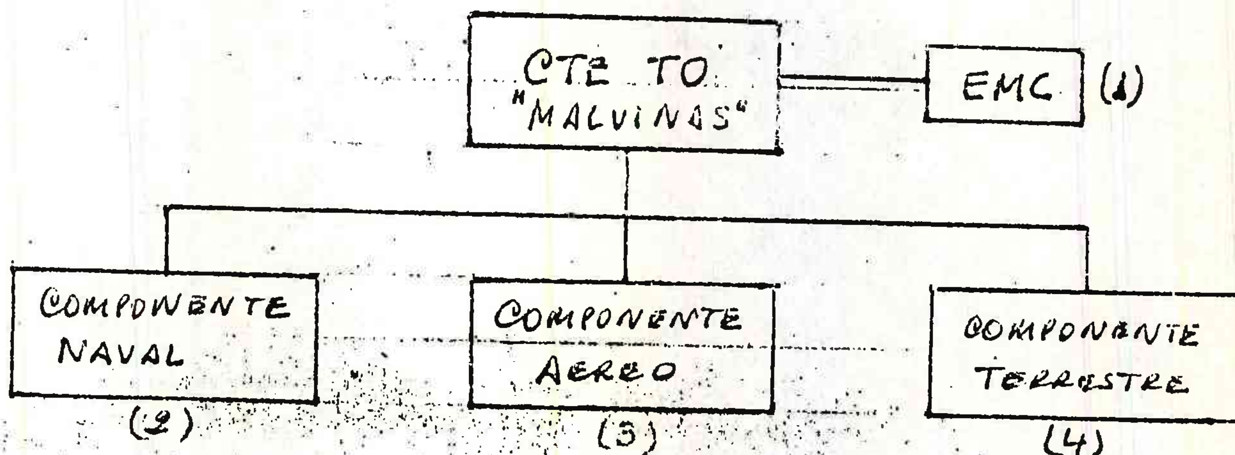
ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

3255

Copia Nro 8
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
ST-253

ANEXO 3 (Organización de los Comandos Estratégicos Operacionales) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS).

1. COMANDO DEL TO "MALVINAS"



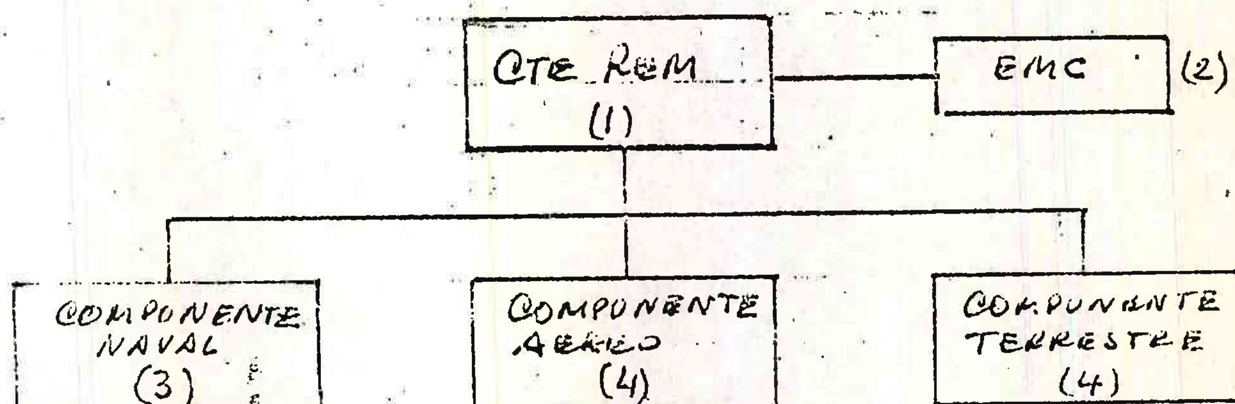
(1) Se organiza con personal y medios del Cdo Cpo Ej V y representantes de la ARA y FAA.
(2) A designar por la ARA.
(3) A designar por la FAA.
(4) Se desempeñará como Comandante de las Fuerzas Terrestres el Cte Br I IX. Se organiza con personal y medios del Cpo Ej V.

2. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR CONJUNTA

///

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

SECRETO



(1) Se desempeñará como tal el Comandante de Operaciones Navales (CON).

(2) Se integra con personal y medios del CON y representantes de Ejército y Fuerza Aérea, según lo requiera.

(3) La constitución de las distintas fuerzas de tarea será responsabilidad del CON y puesta a consideración del Comité Militar.

(4) Los medios que requiera para satisfacer su misión serán acordados con los respectivos Cte J FFAA y puestos a consideración del Comité Militar.

(5) A partir del día D+5, una vez desafectado el TO "MALVINAS", previa orden del Comité Militar, la REM cesa en su misión como tal pasando a integrar el TO "ATLANTICO SUR".

(6) A partir de la creación del TO "ATLANTICO SUR" se constituirá como REM, previa orden del Comité Militar, la Br I Aerot IV.

3. <u>TEATRO DE OPERACIONES "ATLANTICO SUR"</u>

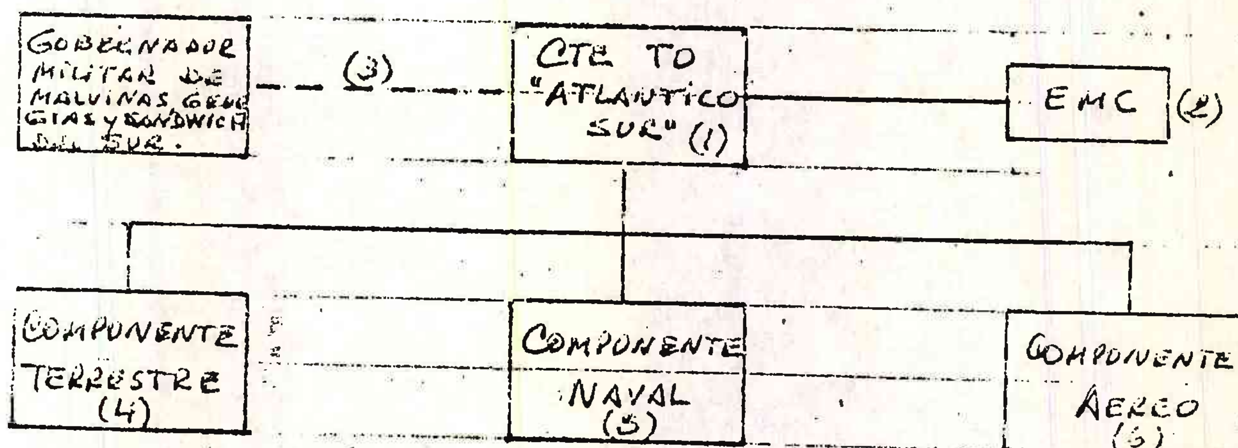
///

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

174

///



(1) Es el Comandante de Operaciones Navales.
(2) Se integra con personal y medios del CON y representantes de Ej y Fza Ae.
(3) Al sólo efecto de la coordinación de la defensa del territorio insular.
(4) Estará integrado por los medios terrestres de la Guarnición Militar "MALVINAS" y el RI 8 como Reserva Estratégica Operacional (REO) en el continente.
(5) Estará integrado por los medios navales de la Guarnición Militar "MALVINAS", y por los medios navales y aeronavales del CON.
(6) Estará integrado por los medios aéreos de la guarnición Militar "MALVINAS", y aquéllos de la Fza Ae que el Cte TO requiera.

ES COPIA

TEOFILO SAA
GRL BR
JEFE 3 - OP Y PL
EMG

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



Copia Nro 8
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
ST-254

ANEXO 4 (Evaluación Estratégica en el marco mundial y americano) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS).

Será preparada y expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Comité Militar cuando éste lo juzgue necesario.

ES COPIA

TEOFILO SAA
GRL BR
JEFE S - OP TO
EMC

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

Copia Nro 8
Comité Militar (EMC
BUENOS AIRES
Mar 82
ST - 255

ANEXO 5 (Bases Estratégicas Generales) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS).

1. OBJETIVO POLITICO

Consolidar la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el ATLANTICO SUR.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO MILITAR

Imponer a GRAN BRETAÑA la aceptación de una situación militar de hecho, que dé solución definitiva al pleno ejercicio de la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR e impida nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el Objetivo Político.

3. RESOLUCION ESTRATEGICA NACIONAL

Emplear el Poder Militar, previa resolución del Comité Militar, para el logro del Objetivo Político.

4. CONCEPTO ESTRATEGICO

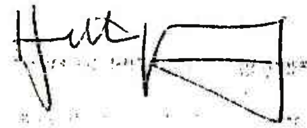
a. El desarrollo de la resolución involucra la instrumentación y aplicación de las siguientes acciones:

1) La consecución de los objetivos mediante el uso del Poder Militar (en lo posible en forma incruenta).

2) La consolidación de los objetivos, que conlleva acciones de Gobierno Militar y la participación contribuyente de todos los campos del Potencial Nacional.

3) Previsiones para el uso del Poder Militar ante la posibilidad de una reacción armada por parte de

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



SECRETO

GRAN BRETAÑA.

6. Criterios rectores para todos los campos del Potencial Nacional

1) El planeamiento y las previsiones a adoptar antes del dia D deberán ser mantenidas dentro del máximo secreto, limitando drásticamente la participación en los estudios al personal estrictamente indispensable y de máxima jerarquía para contribuir al logro de la sorpresa, que cobra importancia capital para la consecución del Objetivo Político con la máxima rentabilidad político-militar.

2) En las acciones a ejecutar debe privar el concepto de que se va a ocupar territorio propio; en consecuencia se deberá evitar a toda costa causar bajas y/o daños a la población y a sus bienes materiales.

3) Ocupados los objetivos, el Gobierno Militar que se establezca deberá garantizar:

a) El mantenimiento del estilo de vida actual de la población.

b) La preservación de la propiedad privada.

c) El adecuado sostén logístico.

d) El incremento del nivel de vida de la población.

Todo ello buscando la aceptación voluntaria de la Soberanía Argentina en el territorio insular, en un ambiente de orden, paz y concordia con sus connacionales que no concurren a sojuzgarlos sino a integrarlos a la República.

4) Logrado el objetivo será necesario asegurar en las áreas marítimas y aéreas adyacentes el ejercicio del poder de policía, el control de la explotación de recursos y otras funciones de control, de acuerdo con nuestras disposiciones legales, especialmente con respecto a terceras banderas, como forma de ejercer y afianzar los derechos soberanos del país en el ATLANTICO SUR.

5) Mantienen vigencia la Directiva de Estrategia

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

SECRETO

Nacional Nro 1/81 (Caso CHILE) y los planes emergentes y/o contribuyentes de la misma.

c. Criterios rectores para el empleo del Poder Militar

El Poder Militar dará satisfacción a los siguientes criterios para cada una de las Fases:

1) Fase 1: Preparatoria

a) Para el planeamiento y ejecución se tendrá en cuenta el Poder Militar Disponible, sin considerar la Movilización.

b) La obtención de la sorpresa y la conquista incruenta de los objetivos resultarán de capital importancia.

c) Se buscará la conquista de los principales objetivos en forma simultánea.

d) El Estado Mayor Conjunto deberá elaborar la Directiva de Estrategia Militar (DEMIL) "Caso MALVINAS", la que deberá contener, como mínimo, previsiones de empleo para la ocupación incruenta y la consolidación de los objetivos, para su defensa eventual, para la instalación de un Gobierno Militar y de una Guarnición Militar, y previsiones de empleo para la Reserva Estratégica Militar (REM) Conjunta.

2) Fase 2: Preliminar

a) El Comité Militar determinará el día K con una anticipación, en lo posible, de 15 días al día D.

b) Las fuerzas conjuntas que se determinen deben estar en condiciones de ejecutar la operación a partir del 01 Abr 82.

3) Fase 3: Ocupación de los objetivos

a) Una vez iniciada la operación, deberá concretarse en el menor lapso posible, aún cuando se hubiere perdido la sorpresa táctica.

b) Se procurará evitar causar bajas y/o daños a

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



SECRETO

la población y a sus bienes materiales.

c) Desde el primer momento se procurará captar a la población y asistirla en sus necesidades.

4) Fase 4: Consolidación de los objetivos

a) Mantendrá la aptitud necesaria para consolidar y eventualmente defender la zona insular ocupada.

b) Apoyará las acciones del Gobierno Militar a partir de su establecimiento y las tareas que cumplen los otros campos del Potencial Nacional.

ES COPIA

TEOFILO SAA
GRL BR
JEFE 3 - OP Y PL
EMG

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



SECRETO

Copia Nro 8
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
ST - 256

ANEXO 6 (Situación Estratégica Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nro 1/82 (CASO MALVINAS).

1. SITUACION ESTRATEGICA DE GRAN BRETAÑA
   a. Situación del Poder Militar.
      Obra en poder del Estado Mayor Conjunto (Jef 2 - Icia)

   b. Capacidades del enemigo
      Ver Apéndice 1.

   c. Factores de fuerza y debilidad
      Ver Apéndice 2.

2. SITUACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR
   Ver Apéndice 3.

ES COPIA

T... LOSMA
GRL BR
JEFE ... OP ...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

181

SECRETO

3264

APENDICE 1

(CAPACIDADES DEL ENO (POSTERIORES DIA D)) AL ANEXO 6 (Situación Estratégica Militar) A LA DEMIL Nro 1/82 (CASO MALVINAS)

Enumeración:

1. Destacar una FT Naval para recuperar las islas con efectivos equivalentes a 1 Br I (+), con capacidad para proveer posteriormente apoyo logístico, detección e interceptación AA, ASup. y ASub, arribo al area a partir Día D+30.

2. No reaccionar militarmente intentando la recuperación de las islas por medio del reclamo ante organismos internacionales, Santa Sede y medios de presión de diversa indole.

3. Intentar la recuperación de las islas mediante el empleo de una FT Naval (Idem capacidad 1) coordinada y simultáneamente con el ataque por parte de CH en el TOS y ANEA.

4. Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 Sm nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

5. Llevar a cabo acciones de hostigamiento general en todo el territorio insular y continental mediante la interrupción del tráfico marítimo, bloqueos, etc., con o sin declaraciónde guerra.

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

3265

MEDIOS NAVALES QUE SE APRECIA UTILIZARA EL ENEMIGO PARA CONFORMAR SU FT.

1. 1PAL con Harrier VTOL y Helicópteros A/S (10/15 Aviones)

2. 6/8 DD convencionales con misiles Sup/Sup,artillería AA, artillería ASup.,y Armas Antisubmarinas-Propósito Defensa Múltiple AA,Cortinado Antisubmarino y Apoyo de Fuego Directo a nivel de compañía.

3. 1 Crucero con Artillería de 6" par Apoyo general de Fuego a nivel Batallón y Helicópteros.

4. Buques Tanques.

5. 3/5 Transportes con EDPV o similares.

En la zona se considera posible la presencia de 1/2 Sm. nucleares.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

3266

SECRETO

TABLA DE DISTANCIAS / TIEMPOS

D E S D E	VD 10 Nds	VD 15 Nds	VD 20 Nds	DISTANCIA
CHIPRE (POR SUEZ)	35 d.	23 d	17 d + 12 h	8.400 Ms
CHIPRE (POR MEDITERR)	32 d + 12 h	21 d + 15 h	16 d	7.800 Ms
HONG-KONG (POR OC INDIC)	37 d + 12 h	25 d	19 d	9.000 Ms
HONG-KONG (POR OC PACIF)	48 d + 18 h	32 d + 12 h	24 d + 10 h	11.700 Ms
BORNEO (POR OC INDICO)	33 d + 18 h	22 d + 12 h	17 d	8.110 Ms
BORNEO (POR OC PACIFICO)	46 d + 6 h	30 d + 18 h	23 d + 3 h	11.100 Ms
BELICE (POR OC ATLANTICO)	27 d + 12 h	18 d + 6 h	13 d + 16 h	6.600 Ms
BELICE (POR OC PACIFICO)	27 d + 12 h	18 d + 6 h	13 d + 16 h	6.600 Ms
DIEGO GARCIA	27 d + 12 h	18 d + 6 h	13 d +16 h	6.600 Ms
GIBRALTAR (DIRECTO)	25 d	16 d + 15 h	12 d + 12 h	6.000 Ms
GIBRALTAR (POR SUDAFRICA)	35 d	23 d + 10 h	17 d + 12 h	8.400 Ms
METROPOLI	37 d + 12 h	25 d	18 d + 18 h	9.000 Ms

Pag 3-4

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

184

PROBABILIDAD RELATIVA DE ADOPCION DE LAS CAPACIDADES (DESPUES DIA "D")

PRIORIDAD 1: Capacidad 2

PRIORIDAD 2: Capacidad 4

PRIORIDAD 3: Capacidad 1

PRIORIDAD 4: Capacidad 5

PRIORIDAD 5: Capacidad 3

CAPACIDADES POR ORDEN DE PELIGROSIDAD

1. Capacidad 3

2. Capacidad 1

3. Capacidad 4

4. Capacidad 5

5. Capacidad 2

ES COPIA

TEOFILO SAA
GRL BR
JEFE S OP ...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA

SECRETO

3268

APENDICE 2 (FACTORES DE FUERZA Y DEBILIDAD (DESPUES DIA "D")) AL ANEXO 6 (Situación Estratégica Militar) A LA DEMIL Nro 1/82 (CASO MALVINAS).-

ENO

FUERZA	DEBILIDAD
1. Conocimiento de probable accionar enemigo por pérdida del factor sorpresa.	1. Carencia de una Fuerza Naval de despliegue rápido.
2. Posibilidad de apoyo por parte de alguna nación agricana y/o de Chile.	2. La cercanía del enemigo los obliga a actuar con celeridad.
3. Presencia de población propia en el área del Objetivo.	3. Carecen de cobertura aérea siempre que no haya un PAL en la zona.
4. Posibilidad de empleo de 1/2 submarinos nucleares en la zona.	4. Las distancias desde las bases normales le dificultarán el empleo de FT Navales, Aeronavales y/o Anfibias.
5. El promedio de condiciones metereológicas desfavorables normalmente imperantes en la zona dificultarán el empleo de la aviación de ataque y observación enemiga.	5. El apoyo logístico de la operación a emprender se verá dificultada muy seriamente por las distancias a sus bases naturales.
6. Posibilidad de contar con la información de la posición de las Fuerzas porpias, proporcionadas por satélite.	6. La decisión del envío de una Fuerza Naval para operar en el Atlántico Sur requiere aprobación de su parlamento lo que implicaría demoras en la adopción de la resolución.
7. Posibilidad de utilizar la población en tareas de sabotaje.	

ES COPIA

TEOFILO SAA
GRAL BR
JEFE S.° OP Y EM
EMM

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA



Copia Nro 11
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
TS - 52

DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NACIONAL Nro 2/82 (CASO MALVINAS) (Complementaria de la DENAC Nro 1/82 - Doc 001 de EMC 82).

1. SITUACION
   a. Estratégica General
      Ver DENAC Nro 1/82
   b. Evaluación estratégica en el marco mundial y americano.
      Ver Anexo 1.
   c. Situación Estratégica Militar
      Ver Anexo 2.

2. CONCEPTOS REFERIDOS AL PODER NACIONAL
   a. Objetivo Político
      Consolidar la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el ATLANTICO SUR.
   b. Resolución Estratégica Nacional
      Emplear el Poder Militar, previa resolución del COMITE MILITAR, para el logro del Objetivo Político.

3. CONCEPTO ESTRATEGICO
   a. El desarrollo de esta resolución involucra la instrumentación y aplicación de las siguientes acciones
      1) La consecución del objetivo mediante el uso del Poder Militar (en lo posible en forma incruenta)

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

2) La consolidación del objetivo, que conllevará acciones de Gobierno Militar y la participación contribuyente de todos los campos del potencial nacional.

3) Previsiones para el uso del Poder Militar ante la posibilidad de una reacción armada por parte de GRAN BRETAÑA.

b. Criterios rectores para todos los campos

1) El planeamiento y las previsiones a adoptar antes del día D deberán ser mantenidas dentro del máximo secreto, limitando drásticamente la participación en los estudios al personal estrictamente indispensable y de máxima jerarquía, para contribuir al logro de la sorpresa, que cobra importancia capital para la consecución del Objetivo Político con la máxima rentabilidad político-militar.

2) En las acciones a ejecutar debe privar el concepto de que se va a ocupar territorio propio; en consecuencia se deberá evitar a toda costa causar bajas y/o daños a la población y a sus bienes materiales.

3) Ocupado el objetivo, el Gobierno Militar que se establezca deberá garantizar:

a) El mantenimiento del estilo de vida actual de la población.

b) La preservación de la propiedad privada.

c) El adecuado sostén logístico.

d) El incremento del nivel de vida de la población.

Todo ello buscando la aceptación voluntaria de la Soberanía Argentina en el Territorio insular, en un ambiente de orden, paz y concordia con los connacionales que no concurren a sojuzgarlos sino a integrarlos a la República.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCELÓ
[illegible] DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible] HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISIÓN MEDIANO PLAZO

SECRETO

4) Logrado el objetivo será necesario asegurar en las áreas marítimas y aéreas adyacentes el ejercicio del poder de policía, el control de la explotación de recursos y otras funciones de control, de acuerdo con nuestras disposiciones legales, especialmente con respecto a terceras banderas, como forma de ejercer y afianzar los derechos soberanos del país en el ATLANTICO SUR.

5) Mantiene vigencia la Directiva de Estrategia Nacional Nro 1/81 (CASO CORCE) y los planes concurrentes y/o contribuyentes de la misma.

c. Fases

1) Fase 1: Preparatoria

Desde la recepción de esta Directiva hasta que el COMITE MILITAR adopta la resolución (Día R).

Característica de esta fase:

El esfuerzo principal consistirá en lograr las mejores previsiones para que, una vez adoptada la resolución, se logre el objetivo en forma sorpresiva e incruenta y permita el desarrollo posterior de la consolidación.

2) Fase 2: Preliminar

Desde el día R hasta el día D.

Característica de esta fase:

El Poder Militar ejecutará los movimientos necesarios para la concentración y la aproximación a los objetivos.

Los otros campos del Potencial Nacional continuarán desarrollando las previsiones y medidas determinadas en la fase 1.

3) Fase 3: Ocupación de los objetivos

Desde el día D hasta la instalación del Go-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] Y L. PLAZO

ROBERTO HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

18

bierno Militar.

Característica de esta fase:

Consistirá en el empleo del Poder Militar para la conquista y ocupación de los objetivos. Paralelamente se iniciarán las acciones estratégicas de apoyo de los otros campos del potencial nacional, en especial Política Exterior e Interior y de Comunicación Social.

4) Fase 4: Consolidación de los objetivos

Desde que asume el Gobierno Militar hasta el logro del Objetivo Político.

Característica de esta fase:

El esfuerzo principal estará orientado a materializar:

a) El reconocimiento internacional de la situación militar de hecho, que de solución definitiva al ejercicio pleno de nuestros derechos.

b) La búsqueda de la integración de los actuales habitantes a la Nación ARGENTINA.

c) La explotación plena y racional de los recursos renovables y no renovables de la zona de interés.

Además deberá preverse una posible reacción armada por parte de GRAN BRETAÑA, que podría concretarse en el territorio insular del archipiélago, en los espacios marítimos adyacentes e incluso sobre el mismo Continente.

d. Area de Relaciones Exteriores

1) Mantendrá informado al COMITE MILITAR sobre los cambios que se produzcan en la evaluación estratégica de los marcos mundial y continental.

2) Planeará y ejecutará las acciones diplomáti

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] PLAZO

cas necesarias, previo al empleo del Poder Militar, conducentes al logro de una opinión favorable de la comunidad internacional y dentro de los foros existentes, del hecho que tras décadas de negociaciones infructuosas la REPUBLICA ARGENTINA tiene sobrados fundamentos para concluir que GRAN BRETAÑA, voluntariamente, no reconocerá la soberanía argentina sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, ni se avendrá a acuerdo alguno que signifique la pérdida de su poder administrador en el archipiélago.

3) Ejecutará, después de la operación militar, las acciones diplomáticas conducentes al logro de la aceptación por la comunidad internacional y dentro de los foros existentes, de que el acto de fuerza ejecutado por la REPUBLICA ARGENTINA está plenamente justificado en el orden moral, histórico, geográfico y político.

4) Asimismo ejecutará acciones diplomáticas sobre GRAN BRETAÑA tendientes a que reconozca la situación de hecho configurada y disuadirla respecto al empleo del Poder Militar.

5) Simultáneamente buscará, en especial, el apoyo de EE.UU y de los miembros de la OEA dentro de los términos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

e) Area del Interior:

1) Desarrollará una política que afiance el orden, la seguridad y la paz interior, fortalezca la unión nacional y contribuya a lograr el apoyo de la población, aten

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]

[illegible]

SECRETO

diendo a la probable acción negativa de los residentes británicos, sus descendientes y simpatizantes en el propio territorio.

2) Preverá, ante distintas situaciones emergentes del conflicto:

a) La participación de las autoridades civiles en apoyo de la Conducción Militar.

b) El ejercicio del poder de policía en el área de su competencia.

c) La legislación y órganos jurisdiccionales en caso de guerra, para el ámbito nacional y en relación con el Teatro de Operaciones.

3) Adecuará las normas y la acción que rijan el ingreso, egreso, permanencia, ubicación, etc., de los residentes británicos, sin dejar de tener en cuenta sus derechos y obligaciones, especialmente con referencia a los acuerdos de carácter internacional firmados por la REPUBLICA ARGENTINA.

4) Preverá acciones tendientes a lograr una rápida y gradual integración del territorio y pobladores de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR al patrimonio nacional, en estrecha coordinación con el Gobierno Militar que se establecerá a partir del día D.

5) Preverá la desafectación de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR del Territorio Nacional de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR, a partir del día D.

6) Estudiará y propondrá la creación de una nueva jurisdicción política que integren las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

[illegible]RTO HORACIO [illegible]
[illegible] CORONEL
[illegible] MEDIANO PLAZO

192



y SANDWICH DEL SUR.

f. Área de Economía

1) Preverá, antes de la operación militar, la instrumentación de un conjunto de medidas tendientes a mantener el actual nivel de vida de la comunidad malvinense, incrementándolo hasta alcanzar el nivel de la REPUBLICA ARGENTINA.

Asimismo, deberá estar en aptitud de neutralizar las posibles reacciones de los mercados internacionales comprometidos con la política inglesa, e implementará un estudio particular para eliminar el actual monopolio económico que posee la FIC.

2) Ejecutará, después de la operación militar y en coordinación con el Gobierno Militar, las medidas planeadas y asegurará a los habitantes malvinenses un nivel de treinta días de abastecimiento, como así también la ejecución de una ininterrumpida corriente logística hacia las islas.

3) Paralelamente realizará estudios para iniciar la explotación de los recursos renovables y no renovables existentes en el área.

g. Área de Información Pública

Accionará intensamente, después de la operación militar, sobre todos los públicos a fin de lograr la aceptación plena del hecho consumado y las responsabilidades nacionales emergentes frente a la comunidad internacional.

h. Área de Justicia

1) Preverá, antes de la operación militar, la legislación a implantar a partir del día D en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, tendientes a reemplazar la actual por la propia, en forma gradual y respondiendo al Objetivo Político.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
A DPTO M Y L PLAZO

[illegible] HORACIO ETCHEVERRY
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

153

2) Propondrá, además, él o los magistrados que aplicarán las leyes, fundamentalmente en la primera etapa, acorde con las modificaciones imprescindibles a efectuar en la actual legislación.

i. Area de Acción Social

1) Preverá, antes de la operación militar, la instrumentación de un conjunto de medidas a aplicar a partir del día D, tendientes a incrementar las expectativas favorables al nuevo Gobierno en el área de su competencia.

2) En lo que hace a la previsión social, se mantendrá inicialmente la legislación vigente, introduciendo las modificaciones imprescindibles.

j. Area de Educación

1) Preverá, antes de la operación militar, la estructuración de un sistema educativo a implementar a partir del día D en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, tendiente a reemplazar el actual por el propio en forma gradual.

2) Introducirá las modificaciones imprescindibles que hagan a la Soberanía Nacional, además de impartir de inmediato las siguientes asignaturas obligatorias:

- Historia Argentina.
- Instrucción Cívica.
- Castellano.

k. Campo Militar

1) Mantienen vigencia las previsiones militares contenidas en la DEMIL Nro 2/79 (Caso CHILE) y las disposiciones para la actualización del planeamiento militar de la DEMIL Nro 1/81 (Caso CHILE).

2) Durante la etapa de planeamiento estratégico

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
[illegible]

[illegible] HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

184



y hasta la aprobación del Plan de Campaña Esquemático, se constituirá un Comité de Trabajo integrado por el General de División D OSVALDO J GARCIA, el Vicealmirante D JUAN J. LOMBARDO y el Brigadier Mayor D SIEGFRIDO M PLESSL, ejerciendo la autoridad de coordinación el General GARCIA.

3) Se deberá alcanzar la capacitación y alistamiento de los componentes intervinientes de las FFAA mediante la participación en ejercitaciones conjuntas que deben presentarse como rutinarias y formando parte del planeamiento del TOS y de la ANEA. Esa aptitud deberá ser alcanzada a breve plazo (antes del 15 May 82), limitando los efectivos intervinientes a los mínimos necesarios para asegurar el éxito de la operación.

4) La operación a ejecutar debe tender a la conquista en forma simultánea de los objetivos insulares, más significativos: ISLA GRAN MALVINA e ISLA SOLEDAD (en el archipiélago de LAS MALVINAS) e ISLA SAN PEDRO (en el archipiélago de GEORGIAS DEL SUR).

5) Se constituirá una Reserva Estratégica Militar Conjunta (REM) en el continente, para prevenir una eventual reacción armada, con fuerzas significativas, de GRAN BRETAÑA.

6) Se deberá mantener una Guarnición Militar de Ejército en la zona insular de LAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, reforzada con medios de las otras dos Fuerzas, de un efectivo aproximado a los 500 hombres, con adecuados medios de movilidad, para dificultar cualquier intento de reconquista, hasta tanto se obtenga de GRAN BRETAÑA la aceptación formal del nuevo "status".

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible] LYCHENEST
TENIENTE CORONEL
[illegible] MEDIANO PLAZO

185

7) En particular, y en todos los casos, deberá satisfacer los criterios rectores que determina el Anexo 3.

l. Otras áreas del Potencial Nacional

K Preverán y desarrollarán las acciones que les competen destinadas a prestar el apoyo específico al Gobierno Militar del territorio recuperado.

x. Instrucciones de coordinación

1) Tareas emergentes

El cumplimiento de esta Directiva impone a las autoridades de los campos, áreas y organismos del PEN que se designen, la elaboración de una serie de previsiones que en su gran mayoría sólo podrán concretarse a partir del día D.

2) Concepto básico

En lo que respecta al Gobierno Militar, se debe mantener inicialmente la situación sin variantes en todas las áreas, introduciendo los menores cambios posibles cuando resulte imprescindible por razones de soberanía nacional, para luego de un período de transición, llegar a las modificaciones sustanciales.

3) A partir de la recepción de la presente Directiva se iniciará el planeamiento militar conjunto, simultáneo y concurrente de los niveles estratégico militar (DEMIL) y operacional (Plan Esquemático de Campaña), en condiciones de exponer al Comité Militar a partir del 30 Mar 82.

4) Autoridad de coordinación

Estado Mayor Conjunto

5) Vigencia de la presente Directiva

A partir de su recepción.

6) Día R

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]ERTO HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

196

Día en que se adopta la resolución de emplear el Poder Militar.

7) Día D

Día en que la Fuerza Conjunta inicia la operación militar. Será fijado por el Comité Militar, pero el Comandante del TO, ante condiciones meteorológicas adversas, está autorizado, por sí, a adelantarlo o posponerlo.

8) Recursos y finanzas

En principio todas las áreas preverán ejecutar las acciones derivadas de la presente Directiva con los recursos de todo tipo que les son propios. A partir del día D el Comité Militar podrá asignar, eventualmente, recursos presupuestarios extraordinarios, acorde con la evolución de la situación.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Comité Militar con asiento en el Estado Mayor Conjunto (PASEO COLON 255 - CAPITAL FEDERAL).

b. Comunicaciones

Las actuales.

Se establecerán comunicaciones directas, con prioridad, entre el Comandante del TO MALVINAS, el Gobernador Militar y el Comité Militar (Estado Mayor Conjunto).

Acuse recibo.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible] ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

197



ANEXOS

Anexo 1: Evaluación Estratégica en el Marco Mundial y Americano.

Anexo 2: Situación Estratégica Militar.

Anexo 3: Criterios Rectores para el Empleo del Poder Militar.

DISTRIBUIDOR:

Original: Comité Militar (Jefe del EMC)
Copia Nro 1: PEN (1)
Copia Nro 2: Comandante en Jefe del Ejército.—
Copia Nro 3: Comandante en Jefe de la Armada.—
Copia Nro 4: Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.—
Copia Nro 5: Comandante TO "MALVINAS"
Copia Nro 6: PEN (Secretaría General) (1)
Copia Nro 7: PEN (Secretaría de Planeamiento) (1)
Copias Nro 8 a 10: Estado Mayor Conjunto (1)
Copias Nro 11 a 23: Ministerios y Secretarías dependientes del PEN (a determinar) (1)

(1) Serán distribuidas en la oportunidad y de acuerdo con lo que disponga el Comité Militar.

ES COPIA

LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CERRO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

[illegible] ETCHEBEST
[illegible] CORONEL
[illegible] MEDIANO PLAZO

188

SECRETO

3281

Copia Nro
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
TS - 5-1

ANEXO 1 (Evaluación estratégica en el marco mundial y americano) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NACIONAL Nro 2/82 (CASO MALVINAS)

Será preparada y expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Comité Militar cuando éste lo juzgue necesario.

SECRETO

TEOFILO SAA
GRL BR
JEFE 3 - OP Y PL
EMC

Pag

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] PLAZO



SECRETO

Copia Nro
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
TS - 522

ANEXO 2 (Situación Estratégica Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NACIONAL Nro 2/82 (CASO MALVINAS)

1. SITUACION ESTRATEGICA DE GRAN BRETAÑA

a. Situación del Poder Militar
Obra en poder del Estado Mayor Conjunto (Jefatura Icia).

b. Capacidades del enemigo
Ver Apéndice 1.

c. Factores de fuerza y debilidad
Ver Apéndice 2.

2. SITUACION EN LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.
Ver Apéndice 3.

ES COPIA

TEOFILO ...
GRL DE ...
JEFE ...
EMG

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M Y L PLAZO

[illegible] HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

100

SECRETO

APENDICE 1

(CAPACIDADES DEL ENO (POSTERIORES DIA D)) AL ANEXO 2 DE LA DEMAC MTO 2/82 (CASO MALVINAS).

Enumeración

1. Destacar una FT Naval para recuperar las islas con efectivos equivalentes a 1 Br I (+),con capacidad para proveer posteriormente apoyo logístico,detección e intercEptación AA,ASup. y ASub,arribo al area a partir Día D+30.

2. No reaccionar militarmente intentando la recuperación de las islas por medio del reclamo ante organismos internacionales, Santa Sede y medios de presión de diversa indole.

3. Intentar la recuperación de las islas mediante el empleo de una FT Naval (Idem capacidad 1) coordinada y simultáneamente con el ataque por parte de CH en el TOS y ANEA.

4. Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 Sm nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

5. Llevar a cabo acciones de hostigamiento general en todo el territorio insular y continental mediante la interrupción del tráfico marítimo,bloqueos,etc.,con o sin declaracióndE guerra.



Pag 1-4

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

ROBERTO HORACIO ETCHEBES
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

20

SECRETO



MEDIOS NAVALES QUE SE APRECIA UTILIZARA EL ENEMIGO PARA CONFORMAR SU FT.

1. 1PAL con Harrier VTOL y Helicópteros A/S (10/15 Aviones)

2. 6/8 DD convencionales con misiles Sup/Sup, artillería AA, artillería ASup., y Armas Antisubmarinas-Propósito Defensa Múltiple AA, Cortinado Antisubmarino y Apoyo de Fuego Directo a nivel de compañía.

3. 1 Crucero con Artillería de 6" par Apoyo general de Fuego a nivel Batallón y Helicópteros.

4. Buques Tanques.

5. 3/5 Transportes con EDPV o similares.

En la zona se considera posible la presencia de 1/2 Sm. nucleares.

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO [illegible] PLAZO

ROBERTO HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

202

SECRETO



TABLA DE DISTANCIAS / TIEMPOS

D E S D E	VD 10 Nds	VD 15 Nds	VD 20 Nds	DISTANCIA
CHIPRE (POR SUEZ)	35 d.	23 d	17 d + 12 h	8.400 Ms
CHIPRE (POR MEDITERR)	32 d + 12 h	21 d + 15 h	16 d	7.800 Ms
HONG-KONG (POR OC INDIC)	37 d + 12 h	25 d	19 d	9.000 Ms
HONG-KONG (POR OC PACIF)	48 d + 18 h	32 d + 12 h	24 d + 10 h	11.700 Ms
BORNEO (POR OC INDICO)	33 d + 18 h	22 d + 12 h	17 d	8.110 Ms
BORNEO (POR OC PACIFICO)	46 d + 6 h	30 d + 18 h	23 d + 3 h	11.100 Ms
BELICE (POR OC ATLANTICO)	27 d + 12 h	18 d + 6 h	13 d + 16 h	6.600 Ms
BELICE (POR OC PACIFICO)	27 d + 12 h	18 d + 6 h	13 d + 16 h	6.600 Ms
DIEGO GARCIA	27 d + 12 h	18 d + 6 h	13 d +16 h	6.600 Ms
GIBRALTAR (DIRECTO)	25 d	16 d + 15 h	12 d + 12 h	6.000 Ms
GIBRALTAR (POR SUDAFRICA)	35 d	23 d + 10 h	17 d + 12 h	8.400 Ms
METROPOLI	37 d + 12 h	25 d	18 d + 18 h	9.000 Ms

Pag 3-4

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

283

SECRETO

3286

PROBABILIDAD RELATIVA DE ADOPCION DE LAS CAPACIDADES (DESPUES DIA "D")

PRIORIDAD 1: Capacidad 2

PRIORIDAD 2: Capacidad 4

PRIORIDAD 3: Capacidad 1

PRIORIDAD 4: Capacidad 5

PRIORIDAD 5: Capacidad 3

CAPACIDADES POR ORDEN DE PELIGROSIDAD

1. Capacidad 3

2. Capacidad 1

3. Capacidad 4

4. Capacidad 5

5. Capacidad 2

ES COPIA

Pa. 4-4

SECRETO

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible]

3287

SECRETO

APENDICE 2 (FACTORES DE FUERZA Y DEBILIDAD (DESPUES DIA "D")) AL ANEXO 2 DE LA DEMAC Nro 2/82 (CASO MALVINAS).

ENO

F U E R Z A	D E B I L I D A D
1. Conocimiento de probable accionar enemigo por pérdida del factor sorpresa.	1. Carencia de una Fuerza Naval de despliegue rápido.
2. Posibilidad de apoyo por parte de alguna nación africana y/o de Chile.	2. La cercanía del enemigo los obliga a actuar con celeridad.
3. Presencia de población propia en el área del Objetivo.	3. Carecen de cobertura aérea siempre que no haya un PAL en la zona.
4. Posibilidad de empleo de 1/2 submarinos nucleares en la zona.	4. Las distancias desde las bases normales dificultarán el empleo de FT Navales, Aeronavales y/o Anfibias.
5. El promedio de condiciones metereológicas desfavorables normalmente imperantes en la zona dificultarán el empleo de la aviación de ataque y observación enemiga.	5. El apoyo logístico de la operación a emprender se verá dificultada muy seriamente por las distancias a sus bases naturales.
6. Posibilidad de contar con la información de la posición de las Fuerzas porpias, proporcionadas por satélite.	6. La decisión del envío de una Fuerza Naval para operar en el Atlántico Sur requiere aprobación de su parlamento lo que implicaría demoras en la adopción de la resolución.
7. Posibilidad de utilizar la población en tareas de sabotaje.	

ES COPIA

TEOFILO SAA

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIOS [illegible]



SECRETO

Copia Nro
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
TS - 5221

APENDICE 3 (Situación en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR) AL ANEXO 2 (Situación Estratégica Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NACIONAL Nro 2/82 (CASO MALVINAS).

Obra en poder de los Comandos en Jefe de la Armada y Fuerza Aérea

ES COPIA

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]TON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

260



SECRETO

Copia Nro
Comité Militar (EMC)
BUENOS AIRES
Mar 82
TS-523

ANEXO 3 (Criterios rectores para el empleo del Poder Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NACIONAL Nro 2/82 (Caso MALVINAS)

El Poder Militar dará satisfacción a los siguientes criterios rectores para cada una de las fases:

1. Fase 1: Preparatoria
   a. Para el planeamiento y ejecución se tendrá en cuenta el Poder Militar Disponible, sin considerar la Movilización.
   b. La obtención de la sorpresa y la conquista incruenta de los objetivos resultarán de capital importancia.
   c. Se preverá la conquista de los principales objetivos en forma simultánea.
   d. El Estado Mayor Conjunto deberá elaborar la Directiva de Estrategia Militar (DEMIL) "Caso MALVINAS", la que deberá contener, como mínimo, previsiones de empleo para la ocupación incruenta y la consolidación de los objetivos, para su defensa eventual, para la instalación de un Gobierno Militar y de una Guarnición Militar, y previsiones de empleo para la Reserva Estratégica Militar Conjunta (REM).
2. Fase 2: Preliminar
   a. El Comité Militar determinará el día K con una anticipación, en lo posible, de 15 días al día D.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON [illegible]
CAPITAN DE [illegible]
[illegible]

[illegible] HORACIO [illegible]
TENIENTE [illegible]
JEFE DIVISION [illegible]

207

SECRETO

b. Las fuerzas conjuntas que se determinen deben estar en condiciones de ejecutar la operación a partir del 01 Abr 82.

3. Fase 3: Ocupación de los objetivos

a. Una vez iniciada la operación, deberá concretarse en el menor lapso posible, aún cuando se hubiere perdido la sorpresa táctica.

b. Se procurará evitar causar bajas y/o daños a la población y a sus bienes materiales.

c. Desde el primer momento se procurará captar a la población y asistirla en sus necesidades.

4. Fase 4: Consolidación de los objetivos

a. Mantendrá la aptitud necesaria para consolidar y eventualmente defender la zona insular ocupada.

b. Apoyará las acciones del Gobierno Militar a partir de su establecimiento y las tareas que cumplan los otros campos del Potencial Nacional.

ES COPIA

GRL BR
JEFE 3 - OP Y PL
EMG

FOLIO 3290

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON SANCHEZ
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] Y L. PLAZO

[illegible] ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible] PLAZO

208

DIRECTIVA DEL COMITE MILITAR 1/82 (COMPLEMENTARIA A LA DIRECTIVA ESTRATEGICA NACIONAL 1/82 GOBIERNO MILITAR).

1.- SITUACIÓN.-

a.- Estrategia General.-

Ver DENAC 1/82.

b.- Situación Estratégica Militar Particular.-

Ver DENAC 1/82.

2.- CONCEPTOS REFERIDOS AL PODER NACIONAL

a. Objetivo Político.-

Consolidar la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.-

b.- Resolución de estrategia nacional.-

El Comité Militar ante la evidente y reiterada falta de progreso de las negociaciones con Gran Bretaña para lograr el reconocimiento pleno de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y convencido que la prolongación de esta situación afecta el honor nacional, el pleno ejercicio de nuestra soberanía en el Atlántico Sur y la explotación de recursos renovables y no renovables, ha resuelto prever el empleo del poder militar para el logro del objetivo político.-

3.- MISIÓN.-

El EMC y el Gobernador Militar con [illegible]

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

namiento de los miembros designados por el Pen planificarán las medidas concretas de gobierno a efectuar a partir del día D en las Islas Malvinas, a fin de generar una actitud favorable de los habitantes de las islas hacia la República Argentina, coadyuvando a consolidar la soberanía de las Islas y afirmar su ejercicio en el Atlántico Sur..

4.- EJECUCION..

a.. Concepto de la operación..

La operación consistirá en la planificación de las medidas concretas a adoptar una vez instalado el Gobierno Militar en las Islas Malvinas.

Estas medidas de gobierno, serán consideradas la explotación del éxito de la operación militar..

Para la elaboración de las medidas mencionadas, se deberá tener en cuenta el estudio detallado de los antecedentes, geográficos, humanos y políticos del Teatro de Operaciones que haya sido posible obtener hasta ese momento..

Las medidas a aplicar, sobre todo inicialmente, tenderán a lograr una inmediata tranquilidad en la población, asegurando el orden, la prestación de servicios públicos y la administración de justicia, garantizando los derechos que brinda la Constitución Nacional a todos los habitantes..

b.- Conceptos rectores.

Se mantendrá inicialmente la situación

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARRERA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO. M. Y L. PLAZO

ROBERTO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

90

sin variantes en todas las áreas de gobierno, introduciendo los menores cambios posibles cuando resulte imprescindible por razones de seguridad nacional, para luego de un periodo de transición llegar a las modificaciones sustanciales.-

Se tendrá en cuenta que un exceso número de la población de las Islas, sería considerado internacionalmente como un fracaso de la ocupación y de la política aplicada por el Gobierno Militar. Por tal motivo se tratará de que el mínimo de la población existente quede en las Islas.-

En la elaboración de las medidas necesarias se tendrá en presente los compromisos que la República Argentina adquirió con Gran Bretaña y los habitantes de las Islas Malvinas durante todo el período de las tratativas diplomáticas.-

En los anexos a la presente Directiva, se han puntualizado a manera de guía, algunas de las tareas a elaborar por cada una de las áreas de gobierno, no obstante, la iniciativa y el profundo estudio de las respectivas competencias específicas, a la vez particular permitirán brindar el adecuado y completo asesoramiento sobre el total de medidas a adoptar, con el fin de alcanzar en plenitud, el objetivo político perseguido.-

c. Tareas particulares.-

1) ANEXO 1 - Tareas a desarrollar por el Ministerio del Interior.-

2) ANEXO 2.- Tareas a desarrollar por el Ministerio de Relaciones Exteriores,

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] PLAZO

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

24

3) ANEXO 3 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Justicia.-

4) ANEXO 4 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Defensa.-

✓ 5) ANEXO 5 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Economía.-

✓ 6) ANEXO 6 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

✓ 7) ANEXO 7 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Educación.-

✓ 8) ANEXO 8 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Trabajo.-

✓ 9) ANEXO 9 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.-

✓ 10) ANEXO 10 - Tareas a desarrollar por el Ministerio de Acción Social.-

✓ 11) ANEXO 11 - Tareas a desarrollar por la Secretaría de Información Pública.-

✓ 12) ANEXO 12 - Tareas a desarrollar por la Secretaría de Cultura.

d.- Instrucciones de coordinación.-

1) Autoridad de coordinación: Estado Mayor Conjunto y Gobernadores Militares.-

2) Lugar de trabajo: a determinar.-

5.- COMANDO Y COMUNICACIONES.-

Las normales.-

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

ROBERTO HORACIO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

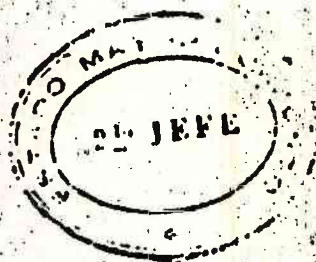
212

3295

Anexo 1

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Elaborar un plan, con el conjunto de medidas necesarias para lograr la rápida y gradual integración de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, al patrimonio Nacional.-
2. Elaborar y proponer las normas legales a que hubiere lugar.-
3. Asesorar, en forma prioritaria sobre:
3.1. La estructura que debe tener el nuevo gobierno.-
3.2. Las funciones de cada una de las áreas de gobierno.-
3.3. Los sueldos, asignaciones y viáticos de los nuevos funcionarios.
3.4. Las partidas y montos necesarios para asegurar la función de gobierno.-



[signature]

JOSE MARI... [illegible]
BRIGADIER
... ESTADO MAYOR CON...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

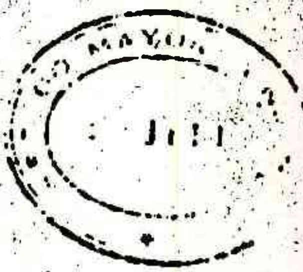
WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M. Y L. PLAZO

ROBERTO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

ANEXO 2

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se omiten por haber sido impartidas por el Comité Militar.-



JOSE MARIA INSUA

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

[illegible] BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible] Y L. PLAZO

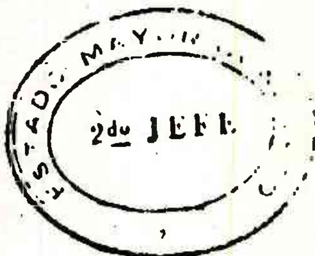
[illegible]
TENIENTE CORONEL
[illegible] DIVISION MEDIANO PLAZO

214

ANEXO 3

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

1. Elaborar un plan que permita el gradual reemplazo de la legislación vigente en las Islas Malvinas, por la legislación nacional.
2. Prever la designación de los magistrados que aplicarán las leyes.
3. Prever, en forma prioritaria la designación de
3.1. De un magistrado para el reemplazo del actual juez de Faltas.-
3.2. Un magistrado para concurrir a las Islas, toda vez que se produzcan hechos que sobrepasen la autoridad del juez de Faltas



JOSE MARIA INSUA

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

ROBERTO HORACIO ECHEBE[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

215

ANEXO 4

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE DEFENSA

1. Elaborar las medidas necesarias para el registro y provisión de documentos de identidad, en el menor lapso posible, a todos los habitantes pertenecientes a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.-

2. Entender en el planeamiento de las futuras normas a aplicar sobre la Defensa Civil y todo lo relacionado con las áreas de frontera de las Islas.

3. Llevar un registro de voluntarios para desarrollar tareas en las Islas, en coordinación con las otras áreas del Gobierno Nacional, de acuerdo con las necesidades y disponibilidades.



JOSE MARIA INSUA
BRIGADIER
2º JEFE ESTADO MAYOR CONJUNTO

AUTENTICACION

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

ROBERTO [illegible]
TENIENTE [illegible]
[illegible]

3299

ANEXO 5

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA

1. Elaborar un conjunto de medidas que que permitan la preservación, restauración y mantenimiento de la economía local.
2. Prever, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las medidas tendientes a neutralizar las posibles reacciones de los mercados internacionales comprometidos con la política inglesa.
3. Prever medidas tendientes a mantener el actual nivel adquisitivo de la comunidad insular, y en forma gradual alcanzar el nivel medio del resto del país.
4. Elaborar las medidas para la transformación gradual del actual sistema monetario al sistema argentino, manteniendo por un período de transición, el uso del peso argentino, libra malvinense y libra esterlina.-
5. Establecer la paridad cambiaria.-
6. Prever, la instalación en el menor lapso, de una sucursal del Banco Nación, habilitada para recibir depósitos en las monedas autorizadas a circular.-
7. Elaborar medidas que permitan, en caso de ser necesario, eliminar el actual monopolio de la FIC

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFA DIVISION [illegible]

2K

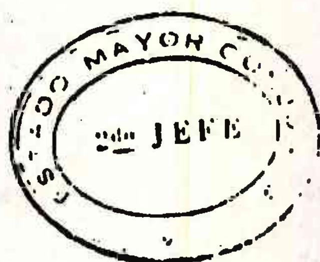
FOLIO 3300

8.- Mantener el actual sistema de abastecimiento de las Islas a través de la FIC, y para el caso que esto no sea posible, elaborar, en coordinación con el Comando en Jefe de la Armada, de la Fuerza Aérea y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Grandes Empresas Nacionales), un Plan que asegure un nivel mínimo de abastecimientos de treinta días, y un reabastecimiento ininterrumpido.-

9. Elaborar medidas que hagan respetar, -hasta tanto la situación no aconseje lo contrario- la prohibición que rige en las Islas para la entrada de ciertos productos (carnes crudas, huevos, etc)

10. Elaborar, en lo [illegible] a [illegible] estos, la norma legal que establezca la excepción total de todo tipo de carga impositiva para los productos a enviar a las Islas.-

11. Prever las partidas para atender las necesidades de las distintas áreas de gobierno incluidas en los Anexos a la presente directiva, y los requerimientos que formule el gobernador militar.



JOSE MARI...

Ref. 2-2.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M Y L PLAZO

ROBERTO HORACIO ETCHEBERRY
TENIENTE CORONEL
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

ANEXO 6

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

1. Elaborar un plan para el mantenimiento y mejoramiento de los servicios publicos de las Islas.-
2. Asistir y asesorar al Gobernador Militar, en todos los problemas relacionados con el área de su competencia.
3. Intervenir, con el Comando en Jefe de la Armada, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y Ministerio de Economía, en la elaboración del Plan de Abastecimientos de las Islas Malvinas. (Anexo 5 Punto 8)
4. Implementar, en forma inmediata, una oficina de correos en Puerto Stanley, y adelantar al Gobernador Militar los medios necesarios para el funcionamiento de una oficina provisoria.
5. Estudiar la posibilidad de activar, en el menor lapso posible, una emisora de Television en Puerto Stanley.

5.1. Estudiar, en coordinación con el Ministerio de Economía, la venta promocional de equipos receptores.

6. Estudiar la posibilidad de instalar en el menor lapso posible, una radioemisora apta para recibir y transmitir en cadena con Radio Nacional.

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
[illegible]

ROBERTO [illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION [illegible] PLAZO

218

ANEXO 7

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

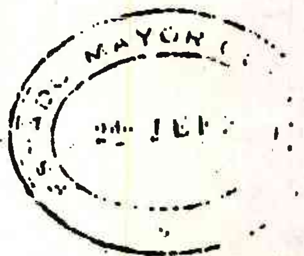
1. Elaborar un plan, con el conjunto de medidas necesarias que permitan la gradual transformación del sistema educativo vigente en las Islas, al sistema educativo aprobado para la República Argentina.-

1.1. Prever los medios necesarios para la ejecución de lo anterior.-

2. Prever en forma prioritaria:

2.1 La obtención de maestros bilingües para reemplazar a los maestros ingleses para el caso de que estos decidan irse de las Islas.-

2.2. Las mínimas e imprescindibles modificaciones, que por razones de soberanía haya que introducir en los programas.-



[signature]

JOSE ...

JEFE ...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M Y L. PLAZO

[illegible] ETCHEBE[illegible]
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

220

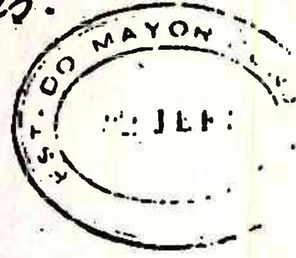
Anexo 8

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

1. Prever la instrumentación de medidas tendientes a mantener las actuales fuentes de trabajo y dependencia laboral, evitando el desempleo y paralización de la actividad económica.

2. Elaborar las medidas para la transición gradual del sistema laboral vigente en las islas, al sistema argentino.

3. Intervenir conjuntamente con el Ministerio de Acción Social en la adecuación de las leyes sociales en vigor, a las vigentes en el resto del país.



JOSE ...
... JEFE ...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M. Y L. PLAZO

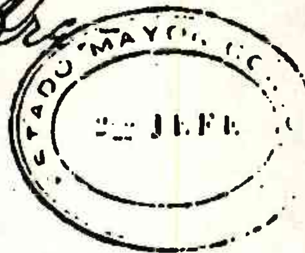
ROBERTO HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

3304

ANEXO 9

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

1. Elaborar un plan para el mantenimiento y mejoramiento gradual de la asistencia medica en las Islas Malvinas.-
2. Prever en forma prioritaria, el reemplazo de los actuales medicos y enfermeros para el caso que decidan irse de las Islas.-
3. Prever, en forma prioritaria, el envio periódico de especialistas.-
4. Prever el Hospital de YPF en la ciudad Comodoro Rivadavia, como centro de recepción de enfermos; y emitir directivas para una rápida y especial atención de los habitantes de las Islas.-
5. Estudiar la posibilidad de instalar, en el corto plazo, una residencia geriátrica en Puerto Stanley.-
6. Estudiar si resulta conveniente ampliar y/o modernizar el Hospital de Puerto Stanley evaluando la factibilidad y aceptabilidad de la obra.



JOSE M...

Iss- 1-1

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO M Y L PLAZO

ROBERTO HORACIO ETCHEVEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

3305

Anexo 10

TAREAS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL.

1. Elaborar un plan con las medidas tendientes al mantenimiento y posterior mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población de las Islas en el área de su competencia.
2. Para la elaboración de lo anterior se deberá tener especialmente en cuenta:
2.1. Mantener inicialmente el sistema de Previsión Social vigente, planificando su progresiva integración al sistema argentino.-
2.2. El incremento del turismo a las Islas según los siguientes lineamientos
2.2.1. Los contingentes turísticos deben ser dimensionados en relación a la infraestructura y población de Puerto Stanley, con la intención de no generar factores de perturbación.-
2.2.2. Se deberá dar prioritaria participación a las empresas privadas con experiencia en la zona, y a aquellas, que como el Automovil Club Argentino han demostrado interes en mejorar la infraestructura local.-
2.3. El estudio de medidas para incrementar la infraestructura y medios de educación física, con el fin de encauzar la juventud y brindar mejores posibilidades de esparcimiento a la población.-



JOSE MARIA

Pic-1-1

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO. M. Y L. PLAZO

ROBERTO HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO

223

3307

Anexo 12

TAREAS A DESARROLLAR POR LA SECRETARIA DE CULTURA

1. Prever las medidas a implementar para la restitución y preservación del acervo histórico de las Islas Malvinas.

2. Prever las medidas a implementar para mejorar el nivel cultural de los habitantes insulares.



JOSE ...
...
2º JEFE ESTADO ...

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J DPTO M Y L PLAZO

ROBERTO HORACIO ETCHEBEST
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLA

3306

Anexo 11

TAREAS A DESARROLLAR POR LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

1. Accionar intensamente sobre todos los públicos, (interno, externo y habitantes de Malvinas), con el fin de lograr el mayor apoyo posible y una plena aceptación del acto de soberanía argentina.

2. Constituir, a requerimiento del Estado Mayor Conjunto y en íntima coordinación con el mismo, los grupos de comunicación social que concurrirán a las Islas Malvinas.



JOSE MAR

ES COPIA DE LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN ESTE EMCFFAA.

WASHINGTON BARCENA
CAPITAN DE FRAGATA
J. DPTO. M Y L PLAZO

ROBERTO HORACIO LICHEB...
TENIENTE CORONEL
JEFE DIVISION MEDIANO PLAZO



CIERRE DEL DECIMO QUINTO CUERPO DE LA CAUSA.- En la ciudad de Buenos Aires, asiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciocho horas, se cierra el décimo quinto cuerpo de esta causa que consta de DOSCIENTO VEINTICINCO (225) fojas desde la TRES MIL OCHENTA Y CUATRO (30 hasta la TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (3308), inclusive.- - - - - -



EDGARDO RAUL SEMBEROIZ
TENIENTE CORONEL AUDITOR
SECRETARIO C.S.FF.AA.